	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** sep-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		34
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		35
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	39
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	47
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	48
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	50
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	53
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	54
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	64
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	66
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	-
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	-
	• Seguimiento Programa de Obra		37
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	72
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	76
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		85
5.1	Información general del contrato		85
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		86
5.3	Informes especialistas y profesionales		99
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		151
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		95
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		97
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		85
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	153
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	155
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	156
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	158
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	160
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	161
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	163
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		179
8	**Anexos**		180
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		180
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		186
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		188
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		195

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** sep-23

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	10640
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	10640
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	2,8	5
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 7.815.379.936,32	$ 57.112.392,00	$ 7.872.492.328,32	$ 15.505.150.500,32
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA		$ -	$ -	$ -
AJUSTES			$ -	$ 1.173.139.561,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 21.327.769.125,32

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 73.609.317.390,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 15.505.150.500,32
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 21,1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 115
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 44
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 16
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **175**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desencofrado Apoyo Pila No. 13



Traslado de equipo para pilotaje Apoyos 9 y 10

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-15



INFORME MENSUAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2023 – 09– 30

	CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍA - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 30 – 09- 2023
Documento No: 15

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Cristian Mejía Caballero
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Fabián Arango Pineda

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 Localización. 7

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 8

2.1.1 Municipio Ciénaga 8

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 9

2.1.3 Municipio Sitionuevo 10

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 10

2.4 Características Técnicas del Proyecto 11

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12

3.1 Información General del Contrato 12

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 27

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 30

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 32

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 32

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 32

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 33

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 33

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 33

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 34

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 34

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 34

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 34

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36

5.1 Información General del Contrato 36

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 37

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 47

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 48

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 48

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 48

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 48

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 48

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7 48

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9 49

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 49

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15 49

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 49

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

8 ANEXOS 51

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 51

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 57

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 8
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 11
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 12
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 13
Tabla 5. Valor contrato de Obra 13
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra 14
Tabla 7. Ítems No Previstos 30
Tabla 8. Estado de avance del proyecto 31
Tabla 9. Relación informes semanales 33
Tabla 10. Actas de comité 35
Tabla 11. Actas de reunión 35
Tabla 12. Información básica contrato de Interventoría 36
Tabla 13. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 36
Tabla 14. Pólizas del contrato de Interventoría 37
Tabla 15. Generación de empleo en el Proyecto 45
Tabla 16. Relación Especialistas 47
Tabla 17. Correspondencia enviada 51
Tabla 18. Correspondencia recibida 57

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 8
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 9
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 9
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 10
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 14
Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado 31
Ilustración 7. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría) 45

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 14, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

Por otra parte, en julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la tabla siguiente, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Viaducto Variante Ciénaga	PR8+656	PR9+720,95	1.708.462,744	980.457,486	1.708.462,744	980.457,486	1.065

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

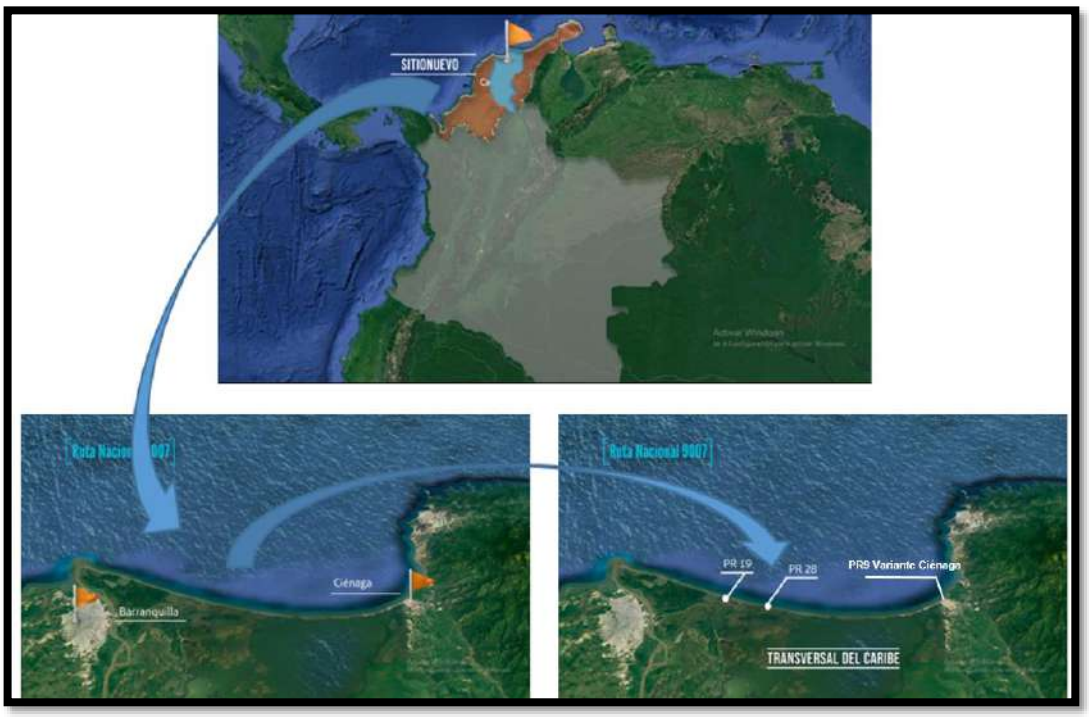


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es una ciudad del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28 respectivamente y la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga desde el frente cero (0) hasta la pila No. 13 del puente 4, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12[2]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65	3,65
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Elemento separador - Contención lateral (New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m

1. Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
2. Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$ 3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE OBRA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 22.479.686.848,32	37,09%
2023	$ 48.666.666.667,00		
2024	$ 92.466.666.667,00		
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto, recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios, Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.

V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.

VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.

XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.

XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.

XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila

número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

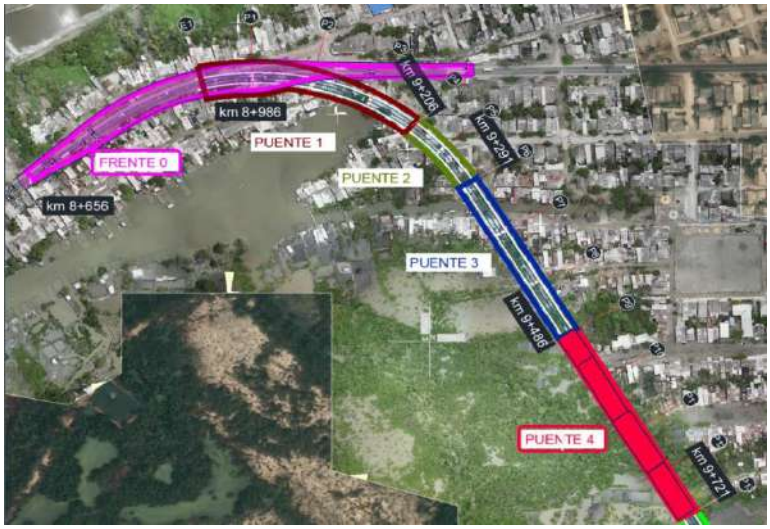


Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga

En consecuencia, la Interventoría en comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

En el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Viaducto Variante Ciénaga

Actividades Preliminares

En el periodo de informe, se ejecutaron actividades de desmonte y limpieza en la zona donde se proyectó la plataforma de las pilas No. 9, No. 10, No. 11 y No. 12. Las actividades de ejecución consistieron en el retiro de material de cobertura vegetal hasta despejar la zona de trabajo. Posteriormente, se inició excavación en material común hasta alcanzar la cota de cimentación de la plataforma de acceso para las actividades de pilotaje. Finalmente, el Contratista de Obras procedió con la construcción de la plataforma de trabajo para la construcción de los pilotes utilizando material para pedraplén con un espesor de 1.8 m y una capa de material para terraplén de 0.20 m hasta alcanzar la cota de diseño de la longitud del pilote en cada pila respectivamente.

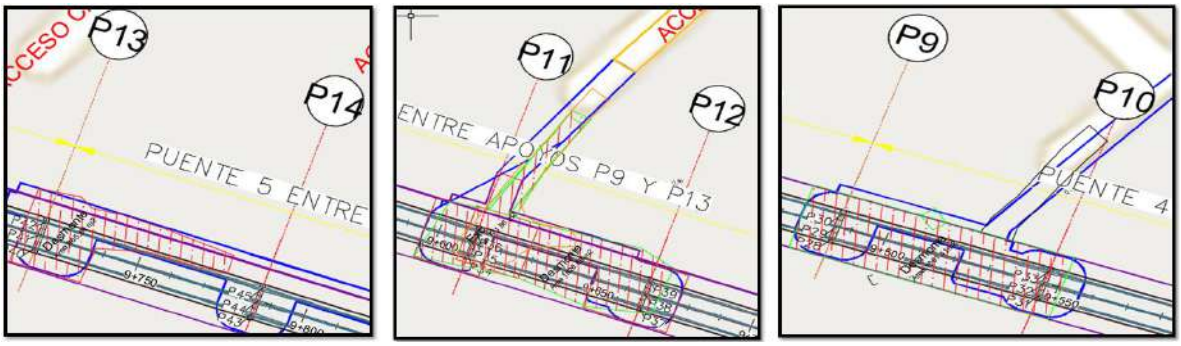


Ilustración 7. Plataformas de trabajo construidas

Fundaciones

A fecha del presente informe de seguimiento a las actividades de construcción, se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
12	39	34,00
	38	34,00
	37	34,00
11	36	29,00
	35	29,00
	34	29,00
10	33	34,00
	32	34,00
	31	34,00
9	30	29,00
	29	29,00
	28	29,00

Tabla 7. Pilotes construidos

Las actividades para la construcción de los pilotes consistieron en la excavación en material común e instalación de camisas temporales para mantener la estabilidad de dicha excavación, posteriormente se hizo colocación de acero de refuerzo figurado y armado conforme a los planos de diseño para construcción y finalmente se fundió concreto tremie de 35Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño.

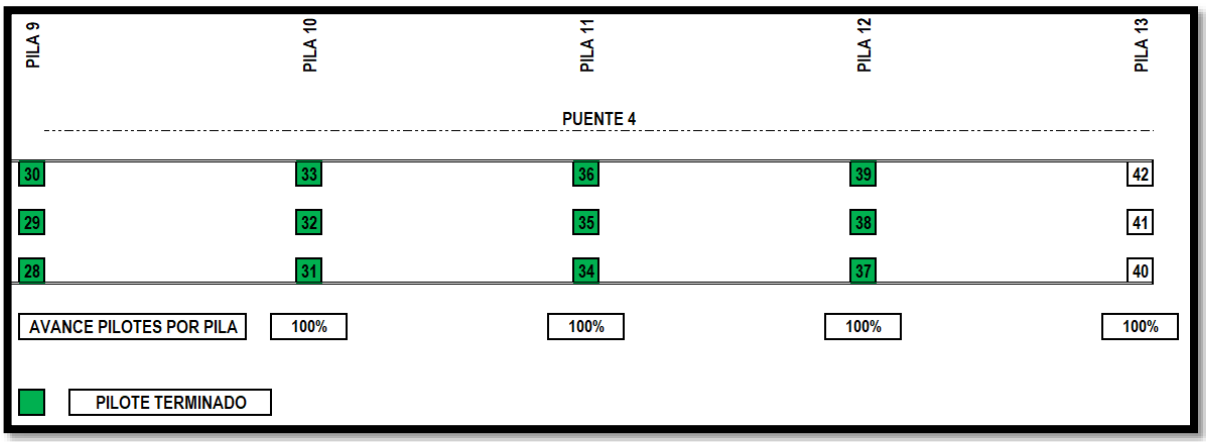


Ilustración 8. Esquema gráfico de pilotes construidos en el Puente No. 4

Pilas

A fecha de corte del presente informe, en el desarrollo de las actividades para la construcción de las pilas del Viaducto de la Variante Ciénaga, se ha construido los elementos relacionados en la siguiente tabla:

APOYO	NUERO DE PILOTE	LONG.PILA
13	42	6,3
	41	7,03
	40	6,33

Las actividades para la construcción de las pilas, consistieron en la instalación del acero de refuerzo para pilas, instalación de formaleta metálica y fundida de concreto de 35 Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño para construcción.

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

En el periodo de informe, las actividades consistieron en la fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4. Actualmente, el Contratita de obras ha aportado a la planta de fabricación un total 763711,92 Kg de acero estructural, de los cuales se ha ejecutado en la fabricación la

763711,92 Kg. En la fabricación para esta estructura. En ese mismo orden, se fabricó hasta la fecha un total de 137.391,5 Kg de acero estructural del Puente No. 3.

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- El día 2 de septiembre de 2023, el Contratista terminó las reuniones de socializaciones de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con los siguientes grupos:

    - Grupo H: (COREMAR Compañía de Servicios Portuarios.)
    - Grupo I: (Pescadores independientes KM – Área Vía Parque Isla de Salamanca.)

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0824-GAM de fecha 31 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 01 de septiembre de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-397 -Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad.

- El Contratista mediante comunicación 1000-0825-GAM, de fecha del 01 de septiembre de 2023, entrega Informe de gestiones mes de agosto de 2023.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0823-GAM de fecha 01 de septiembre de 2023, radicada en Interventoría el 04 de septiembre de 2023, cronograma de actividades monitoreo de calidad de agua campaña de altas precipitaciones.

- Del día 11 al 26 de septiembre de 2023, el Contratista realizó la ejecución de los monitoreos de calidad de agua, en la segunda temporalidad correspondiente a la época de altas precipitaciones, de cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización del Área de Influencia” del EIA del proyecto de Contrato de obra 981, campaña en la cual se realizaron los siguientes muestreos:

    - Fisicoquímico y Microbiológicos de Aguas Continentales.
    - Hidrobiológicos de Aguas Continentales.
    - Fisicoquímico y Microbiológicos de Aguas Marinas.
    - Hidrobiológicos de Aguas Marinas.
    - Sedimento Marino.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0839-GAM de fecha 11 de septiembre de 2023, radicada en Interventoría el 12 de septiembre de 2023, con asunto: Traslado de Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo y Desastre.

- El Contratista mediante comunicación 1000-0840-GAM, de fecha del 13 de septiembre de 2023, entrega Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-393 atenciones observaciones Capítulo 8, Evaluación Ambiental.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0853-GAM de fecha 19 de septiembre de 2023, con asunto: Traslado de Capítulo 11 Planes y Programas, apartado 11.1 Plan de Manejo Ambiental EIA.

- Se recibe de parte del Contratista la comunicación 1000-0856-GAM de fecha 20 de septiembre de 2023, radicada en la Interventoría el 22 de septiembre de 2023 con asunto: Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo.

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL

El 01 de septiembre de 2023, se realizó la quinta jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en el Edificio Administrativo de Palermo Sociedad Portuaria Corredor de Carga, dirigida a Representantes de la Compañía de Servicios Portuarios COREMAR, concerniente al Grupo H.

El 02 de septiembre de 2023, se realizó la sexta jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en el Embarcadero “Aquí te Espero” Palermo, dirigida a los Pescadores Independientes ubicados en el área de Vía Parque Isla de Salamanca, concerniente al Grupo I.

El 04 de septiembre de 2023, el Contratista visita la Institución Educativa El Carmen, ubicada en la calle 12, para concertar espacio para la realización de la socialización de inicio de actividades constructivas en el costado izquierdo del denominado Frente Cero, la cual quedó programada para el 15 de septiembre del 2023 a las 10:00 am.

El 05 de septiembre de 2023, El Contratista realizó charla de seguridad vial a los alumnos de la Institución Educativa 12 de Octubre, ubicada en la calle 22 del Barrio Santa Inés.

Del 09 al 10 de septiembre de 2023, el Contratista realizó la entrega de los volantes de invitación a la Reunión de Socialización Extraordinaria de Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero, costado izquierdo de la Troncal del Caribe sentido Barranquilla - Ciénaga, proyecto Variante de Ciénaga.

El 15 de septiembre de 2023, el Contratista llevó a cabo Reunión de Socialización Extraordinaria de Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero, perteneciente al proyecto de construcción de la Variante de Ciénaga. Esta se realizó en la Institución Educativa El Carmen, ubicada en la Calle 12 # 1 – 57 Ciénaga.

Mediante comunicación 1000-0851 de 15 de septiembre de 2023, el Contratista entrega propuesta económica para taller "Tejiendo Acciones en Territorio" VIPIS, con el objetivo de articular con los actores presentes en la Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS, acciones de compensaciones ambientales y sociales. Esta propuesta se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El 19 de septiembre de 2023, se inició la actividad ambiental de limpieza del canal de la calle 23 Barrio Santa Inés, ubicado en el frente de trabajo Puente 4, esta actividad la están realizando los pescadores que pertenecen al puerto del mismo canal.
Mediante comunicación 1000-0853 de 19 de septiembre de 2023, el Contratista hace entrega del documento denominado "Estudio de Impacto Ambiental Capítulo 11. Planes y Programas 11.1 Plan de Manejo Ambiental" en el marco de la estructuración del EIA del proyecto, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El 22 y 25 de septiembre de 2023, el Contratista realizó visita a los propietarios con proceso de adquisición predial en el denominado Frente Cero, costado izquierdo, perteneciente al proyecto Variante de Ciénaga, a los cuales se les presentó el plano con la información relacionada con la compra de las terrazas, línea de compra, línea de construcción y como se contempló llevar a cabo la adecuación de fachadas para que puedan restituir las terrazas. Por otra parte, se explica la Resolución 7310 de 2015, para aquellas unidades sociales que tienen afectación a la actividad económica en dichas terrazas o predios.

El 26 de septiembre de 2023, el Contratista realizó reunión requerida por el señor David Candanosa, en donde solicita adecuación de los puertos, espacio para el mantenimiento de las embarcaciones y la organización de los pescadores para que los tengan en cuenta en un proyecto productivo. El Contratista indica que estos temas se revisaran.

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL

- SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

  - Predios localizados de manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.

En estos puntos se requiere una porción de terreno de 31 ha 5437,2 metros cuadrado de compuesta por dos (2) tramos con longitudes de 5.803 y 4.838 metros, correspondientes a los Hitos II y III, respectivamente, de acuerdo a la Ficha y Plano predial elaborado por el Contratista. En el Estudio se identificó un (1) predio de propiedad de Parque Naturales Nacionales, con referencia catastral 47745-00-05-00-00-0000-0195-0-00-00-0000 y folio de matrícula 228-1908, el cual el Contratista realizó la entrega de la documentación del componente técnico (Ficha y Plano) y el componente jurídico (Estudio de Titulo) del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, para su revisión, mediante correo de fecha 31 de julio de 2023.

El predio requerido presenta afectaciones de carácter ambiental que lo convierten en inajenable, inembargable e imprescriptible, por lo cual el Contratista solicitó el concepto ante Parques Nacionales de Colombia, mediante comunicación 1000-667 de fecha 31 de Julio de 2023, sobre la franja de terreno que se requiere para el desarrollo del proyecto y dentro de dicho concepto, la claridad sobre las actividades permitidas en esta zona de reserva en atención a que el proyecto a desarrollar es de utilidad pública; hasta la fecha no se tiene pronunciamiento al respecto.

Aunado a lo anterior, el Contratista está adelantando el trámite para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, ya que el proyecto u obra se adelantará al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales; la solicitud de obtención de áreas requeridas deberá ir acompañada de los respectivos Estudios de Impactos Ambientales, Planes de Compensación y los demás requisitos previstos por la entidad encargada de su trámite.

De conformidad con el folio de matrícula inmobiliaria 228-1908 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Sitio Nuevo, se puede determinar que sobre el inmueble recaen las siguientes afectaciones jurídicas:

DECLARACIÓN DE RESERVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES EN TERRENOS DENOMINADOS ISLA SALAMANCA, constituida por la Resolución 191 del 31 de agosto de 1964, expedida por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. Acto jurídico registrado en la anotación 01 del Folio de Matrícula 228-190.

REDELIMITACIÓN PARQUE NACIONAL NATURAL ISLA SALAMANCA, efectuada mediante Resolución 472 del 8 de junio de 1998, expedida por el entonces Ministerio de Medio Ambiente de Bogotá. Acto jurídico registrado en la anotación 09 del Folio de Matrícula 228-1908 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitio nuevo.

- Predios localizados en el sector del Viaducto del PR9+000 de la Variante de Ciénaga, Frente Cero (0), Puentes 1 y 2.

De acuerdo con información del Contratista a la fecha, se ha identificado que el alcance predial a cargo del Contrato No. 981 de 2023, solo comprende los tramos Frente (0), Puente 1 y 2, dado que para los puentes 3 y 4, ya se había realizado la gestión predial, a través del Contrato 1200 de 2016, bajo el cual se venía ejecutando el Viaducto de la Variante de Ciénaga. Por lo anterior, la gestión predial se desarrollará para los sectores Frente Cero (0), y Puentes 1 y 2, así:

Frente Cero (0). - Contempla la construcción de 330 metros de vía, conectando la vía existente desde K8+762 (Coordenadas N: 1.708.840,64 E: 979.798,89), con el puente 1 en el K08+985,95 (Coordenadas N: 1.708.944,060 E: 979.976,529).

- **Puente 1.-** Contempla la construcción de 220 metros de Viaducto, el cual inicia en el K8+985,95 (Coordenadas N: 1.708.944,060 E: 979.976,529), hasta el K9+205,95 (Coordenadas N: 1.708.897,079 E: 980.183,565). El frente incluirá la construcción del Estribo1, la Pila 1, la Pila 2 y la Pila 3.

- **Puente 2**.- Contempla la construcción de 85 metros de Viaducto, el cual inicia en el K9+205,95 (Coordenadas N: 1.708.897,079 E: 980.183,565), hasta el K9+290,95 (Coordenadas N: 1.708.833,253 E: 980.239,211). El frente incluirá la construcción de la Pila 4 y la Pila 5.

Se resalta, que el alcance de obra es diferente al alcance predial, ya que el alcance de las obras comprende, además de los tramos mencionados en párrafos anteriores, los tramos Puente 3 y Puente 4. Según informe emitido por el Contratista se tienen identificadas 54 mejoras y 32 predios legalizados, para un total de 86 unidades prediales.

Debido a la gestiones que vine adelantando el Contratista en cuanto al tema predial de los predios requeridos en los sectores Frente cero (0), Puente 1 y 2, mediante comunicación 1000-850 recibida en la Interventoría el 19 de Septiembre de 2023, remitió en medio físico y magnético cinco (5) expediente prediales, dando respuesta a la comunicación 1028-977-2022-414 de fecha 29 de agosto de 2023 emitida por la Interventoría, sobre observaciones a insumos de los componentes Técnico y Jurídico. De lo anterior, la Interventoría mediante

comunicación 1028-977-2022-445 de fecha 26 de septiembre de 2023, remitió el concepto de los profesionales prediales del área que contempla la revisión de la misma, del cual se encontraron tres (3) expedientes que no tuvieron objeciones al respecto.

Por otra parte, mediante comunicación 1000-838 de fecha recibida el 22 de septiembre de 2023, el contratista remitió a la Interventoría en medio físico y magnético cinco (5) expediente prediales, dando respuesta a la comunicación 1028-977-2022-404 de fecha 24 de agosto de 2023, sobre observaciones a insumos de los componentes Técnico y Jurídico. De lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-449 radicada el día 27-09-2023, remitió el concepto de los profesionales prediales del área que contempla la revisión de la misma, por lo que no tuvieron objeciones al respecto de los insumos como son: Fichas, Planos y Estudio de Titulo.

- RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

Dentro de las actividades iniciales de la Gestión Predial se encuentra: Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

- Elaboración de Fichas Prediales y Planos Topográficos; se hizo la revisión del componente Técnico del predio Identificado 001D-H(II_III)-CPPV, localizado a manera de referencia en los PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, las observaciones encontradas fueron remitidas al Contratista para su ajuste y fueron reiteradas mediante comunicación 1028-977-2022-438 de fecha 16-09-2023, emitida por la Interventoría. Con relaciona a los predios localizado en el sector PR9+000 de la Variante de Ciénaga, se revisaron diez (10) unidades prediales del componente Técnico, de los cuales ocho (8) no presentan objeción identificados con número 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC. Actualmente se encuentran en revisión insumos de cinco (5) unidades prediales identificados 011AD-M85-T1-VC, 012AD-M85-T1-VC, 013AD-M85-T1-VC, 014AD-M85-T1-VC y 015AD-M85-T1-VC

- Elaboración de Estudio de Titulo; se hizo la revisión del componente Jurídico del predio Identificado 001D-H(II_III)-CPPV, localizado a manera de referencia en los PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, las observaciones encontradas fueron ajustadas por el contratista. Con relaciona a los predios localizado en el sector

PR9+000 de la Variante de Ciénaga, se revisaron diez (10) unidades prediales del componente Jurídico, los cuales no presentan objeción, identificados con número 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC. Actualmente se encuentra en revisión insumos de cinco (5) unidades prediales identificados 011AD-M85-T1-VC, 012AD-M85-T1-VC, 013AD-M85-T1-VC, 014AD-M85-T1-VC y 015AD-M85-T1-VC

- Elaboración de Avaluó Comercial: El Contratista no ha iniciado esta actividad ya que depende de la aprobación de las fichas, planos y estudios de Títulos.

A continuación, se resumen en avance de la gestión predial del proyecto

Tramo –	**ALCANCE**	**Ejecución al año 2023**
# de predios totales a disponer	87	0
Longitud de predios requerido (m)	11.165	0
Área de predios requerida (m2)	315.437	0

Tabla 8. Avance de la gestión predial del proyecto

ABCISAS INICIAL - FINAL	**PREDIOS**	**FICHAS APROBADAS**	**ESTUDIO DE TITULO APROBADOS**	**AVALUOS ELABORADOS**	**PERMISOS (PIV)**	**LONGITUD PIV (Km)**	**ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS**
K16+520 – K22+323 K26+440 – K31+277	1	0	0	0	0	10,64	0
K8+762- K9+290,95	86	8	10	0	0	0,52	0
TOTAL	**87**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11,16**	**0**

Tabla 9. Estado actual de los predios del proyecto

❖ TRAZABILIDAD PREDIAL.

Del predio localizado en el sector PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, se elaboraron los insumos de Ficha, Plano y Estudio de Titulo, que fueron revisados por la Interventoría y se está a la espera de los Estudios de Impacto Ambiental que se vienen desarrollando en el proyecto por parte del Contratista para su correspondiente tratamiento jurídico.

En cuanto a los predios en el sector PR9+000 de la Variante de Ciénaga, el Contratista ha remitido a la Interventoría quince (15) unidades prediales del componente técnico y jurídico

para su revisión, con el fin de continuar con las demás actividades, de los cuales ochos fueron revisados sin presentar objeción y 7 se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

A continuación de detalla el cuadro para su trazabilidad de los correspondientes Insumos presentado por el Contratista:

Año actual (2023)	Informe Interventoría	Predios Requeridos	Remisión Ficha Predial	Remisión Estudio de títulos	Remisión avalúos
Septiembre	15	87	16	16	0

Tabla 10. Insumos entregados por el Contratista de Obra

- REUNION PREDIAL

En el periodo se realizó una (1) reunión presencial, para el seguimiento de las actividades de la gestión predial de la cual se suscribió el Acta de Reunión No. 53, firmada por los profesionales Técnicos y Jurídicos de la Interventoría y el Contratista.

Analizando el cumplimiento de los compromisos, el Contratista ha cumplido el 100% con la entrega de lo solicitado en las fechas establecidas.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al alcance del Contrato de Ora No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga.

Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En Consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios y en comunicación No. 1000-0858 tres (3) Análisis de Precios Unitarios más, para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
2	NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
3	NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
4	NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
5	NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
6	NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
7	NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
8	NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
9	NP-9	Poste de Referencia.	Und.
10	NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und.
11	NP-11	Concreta clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
12	NP-12	Concreta clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
13	NP-13	Concreta clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
70	NP-14	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und.
71	NP-15	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm.	Und.
72	NP-16	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm	Und.

Tabla 11. Ítems No Previstos en el Proyecto

Finalmente, una vez conciliados inicialmente los trece (13) precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, la totalidad de los documentos requeridos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS.

Por otra parte, de los tres (3) análisis de precios unitarios correspondientes a los neoprenos, la Interventoría entregó formalmente las observaciones para que fuesen atendidas por el Contratista y que este pueda proceder a entregar la totalidad de los documentos para el respectivo trámite en la suscripción de los Ítems No Previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

El presente informe detalla el progreso y estado de avance del proyecto hasta la fecha. Es así que esta Interventoría se permite informar que las actividades en el periodo del presente informe están encaminadas a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga, en el cual hasta la fecha se han construido doce (12) unidades de pilote de diámetro 1.33 m, en los ejes No. 10, No. 11, No. 12 y No. 13. De manera consecuente, se inició la construcción de las pilas en el eje No. 13, dando así continuidad a la construcción de la cimentación del viaducto, finalmente, se hizo armado de formaletas e instalación del acero de refuerzo para viga cabezal de la pila No. 13.

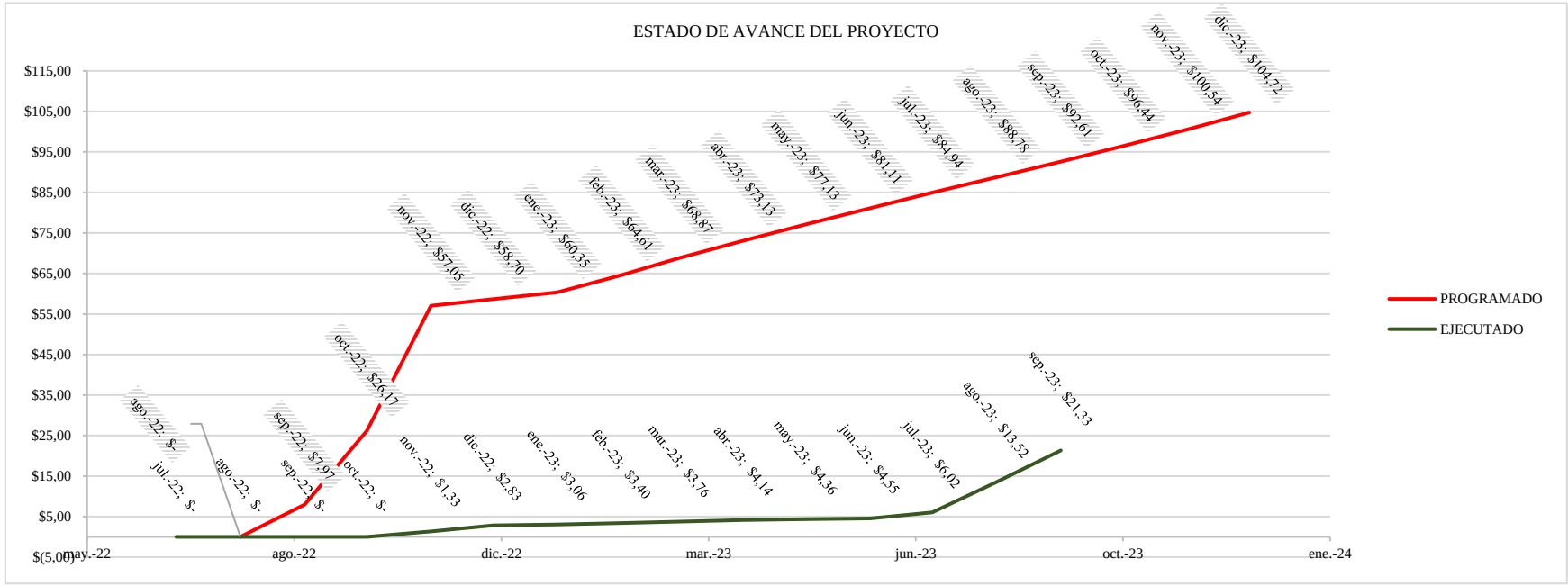


Ilustración 9. Grafico Programado vs Ejecutado

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA															
AÑO	**2022**						**2023**								
MES	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23
PROGRAMADO	$ -	$ -	$ 7,97	$ 18,20	$ 30,88	$ 1,65	$ 1,65	$ 4,26	$ 4,26	$ 4,26	$ 4,00	$ 3,98	$ 3,83	$ 3,83	$ 3,83
PROG. ACUM.	$ -	$ -	$ 7,97	$ 26,17	$ 57,05	$ 58,70	$ 60,35	$ 64,61	$ 68,87	$ 73,13	$ 77,13	$ 81,11	$ 84,94	$ 88,78	$ 92,61
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 1,50	$ 0,23	$ 0,34	$ 0,36	$ 0,38	$ 0,22	$ 0,20	$ 1,47	$ 7,50	$ 7,81
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 2,83	$ 3,06	$ 3,40	$ 3,76	$ 4,14	$ 4,36	$ 4,55	$ 6,02	$ 13,52	$ 21,33
AVANCE PROGRAMADO	0%	0%	1,27%	4,18%	9,12%	9,39%	9,65%	10,33%	11,01%	11,69%	12,33%	12,97%	13,58%	14,19%	14,81%
AVANCE EJECUTADO	0%	0%	0%	0,00%	0,21%	0,45%	0,49%	0,54%	0,60%	0,66%	0,70%	0,73%	0,96%	2,16%	3,41%
VARIACIÓN	0%	0%	-1,27%	-4,18%	-8,91%	-8,93%	-9,16%	-9,79%	-10,41%	-11,03%	-11,63%	-12,24%	-12,62%	-12,03%	-11,40%

Tabla 12. Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Tramitar el acta de modificación de cantidades de obra para incluir los ítems no previstos que permitan la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga.

- Verificar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el Contratista de Obra.

- Tramitar y hacer seguimiento a los trámites correspondientes a la solicitud de Anticipo del Contrato de Obra.

- Verificar que el ajuste de reprogramación al programa de Inversiones corresponda realmente a las dinámicas del proyecto.

- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obras.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.

- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.

- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.

- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
58	1/09/2023	7/09/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
59	8/09/2023	14/09/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
60	15/09/2023	21/09/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
61	22/09/2023	28/09/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
62	29/09/2023	5/10/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 13. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 58, 59, 60, 61 y 62 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el formato (MINFRA-MN-IN-15-FR-8), se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra. En virtud a que en el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2023, en las actividades desarrolladas en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se generó una facturación por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES MOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.833.999.132).

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 30 de septiembre de 2023, se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del Contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En Noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III,

reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

En septiembre 29 de 2023, la Interventoría hizo entrega formal a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales de INVIAS, la Reprogramación al Programa de Inversiones para aprobación del mismo. El cual se anexa al presente informe.

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
48	13/09/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
49	18/09/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
50	26/09/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 14. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
		MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 15. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 7/09/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 58 del 1/09/2023 al 7/09/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 874.519.727,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 325.479.439,80

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025		2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00		$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.509.500.621,00									$ 12.509.500.621,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 48.098.247.641,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00		$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 617.498.247.641,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00		$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 89.746.732,18								$ 2.489.745.066,18
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.243.586.600,82	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00		$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 15.510.253.267,82

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 72.366.993.305,00	13,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.577.285.700,00	1,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (64.789.707.605,00)	-11,71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.907.125.262,00	97,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 76.296.481.001,50	13,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.484.410.962,00	1,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (64.812.070.039,50)	-11,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 6.265.308.878,00	$ 12.509.500.621,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y ocho (58) de ejecución del proyecto. El Contratista, está ejecutando las actividades de fundida del pilote No. 35 Yy 36 de la pila No. 11, además se terminaron las actividades de conformación de la plataforma de la pila No. 12 que contiene los pilotes No. 37, 38 y 39, que coresponde al Puente No. 4, del viaducto localizado en el PR 9+000 de la Variante Cienaga.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.306.550.312,52	18,37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.489.745.066,18	13,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51.231.932,00	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 263.953.800,04	$ 2.164.265.626,38

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y ocho (58) de ejecución del proyecto, en la cual la Interventoría contiunó con el seguimiento y control de la ejecución de actividades de construcción en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 874.519.727,20
Saldo $	$ 325.479.439,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,08% Avance o Atraso Físico % -13,08%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 189.600.325	0,034%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 72.177.392.970	13,04%
					Ejec	$ -		$ 7.577.285.700	1,37%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 72.366.993.295	13,08%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
15,31%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,49%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista finaliza las reuniones de socialización del Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022, con los siguientes grupos:
  - oGrupo H: (COREMAR Compañía de Servicios Portuarios.)
  - oGrupo I: (Pescadores independientes KM – Área Vía Parque Isla de Salamanca.)

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0824-GAM de fecha 31 de agosto de 2023, radicada en Interventoría el 01 de septiembre de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-397 -Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

- El Contratista mediante comunicación 1000-0825-GAM, de fecha del 01 de septiembre de 2023, entrega Informe de gestiones mes de agosto de 2023.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0823-GAM de fecha 01 de septiembre de 2023, radicada en Interventoría el 04 de septiembre de 2023, cronograma de actividades Monitoreo de Calidad de Agua campaña época de lluvias.

- Se recibe oficio INVIAS 2023S-VBOG-002050 de fecha 05 de septiembre de 2023 con asunto: Respuesta Oficio 77485- Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social - Puente Pumarejo. Del cual una vez revisada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	139	38	177
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	131	37	168
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	118	34	152
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	23	11	34
EMPLEO MASCULINO	108	23	131
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	90	29	119
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	5	46
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	42	12	54
MENORES DE 28 AÑOS	19	3	22
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	47	1	48

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 152 puestos de trabajo; de los cuales, 118 han sido generados por el Contratista y 34 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 177 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 87

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

ESTUDIO DE TITULOS

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
El día 01 de septiembre se realizó una reunión por parte de los profesionales de la Interventoría en conjunto con los pares del Contratista, con el fin de tratar los temas del componente técnico y Jurídico de los predios requeridos en el proyecto.
En el Componente Técnico, se realizaron las aclaraciones de las observaciones emitidas mediantes comunicaciones 1028-977-2022-404 de fecha 16-08-2023 correspondientes a las fichas y planos de los predios identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC y las observaciones emitidas mediante comunicación 1028-977-2022-414 de fecha 24-08-2023 de las fichas y planos de los predios identificados 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC. El Contratista se comprometió ajustar conforme a lo acordado en la reunión y actualizará la Tira Predial. El Contratista se comprometió a realizar la entrega de las fichas y planos ajustados a más tardar el 11 de septiembre de 2023.
En el Componente Jurídico, en cuanto al tema jurídico del predio 001D-H(II_III)-CPPV, se dio respuesta a la comunicación 1000-667 de fecha 31 de julio de 2023 emitida por el Contratista, por parte de la Unidad de Parques Naturales Nacionales de Colombia mediante oficio 20232300966081 de fecha 07 de agosto de 2023, aclarando que por ser un predio que goza de atributo tales como: inalienables, imprescriptible, e inembargables dada por su importancia ecológica no puede ser alterada por el legislador y menos aún por la administración solo deberán estar en el marco de las actividades permitidas, el proyecto materia de interés está sujeto al trámite de LICENCIA AMBIENTAL, de competencia exclusiva de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Con relación a los Estudios de Títulos de los predios identificados 001D-H(II_III)-CPPV, 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC y 016D-M85-T1-VC, estos fueron ajustados por parte de Contratista y aprobados por parte del área Jurídica-Predial de la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El 30 de agosto de 2023, se llevó a cabo la tercera jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en las instalaciones del Centro de Atención del Adulto Mayor Tasajera, dirigida a los Grupos D y E, concernientes a Asociaciones: (ASOPESBALOBA, ASOPESBAPAT, ASOPESCA, ASOPESMAG, ASOPESMARY, COPACIMAR, COPEMAR, COPESUNIÓN), Pescadores no Asociados y Capataces de Chinchorro.• Mediante comunicación 1028-977-2022-419 de fecha 01 de septiembre de 2023, radicada el 02 de septiembre de 2023, la Interventoría solicitó al Contratista información general sobre criterios de tipo ambiental a tener en cuenta en la implementación de proyectos de infraestructura de transporte, expuestos en mesa de trabajo interinstitucional liderada por el Ministerio de Ambiente en articulación con el Ministerio de Transporte desarrollada el día 31 de agosto de 2023.
- El 31 de agosto de 2023, se realizó la cuarta jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en las instalaciones de la Fundación Social Casa Mayor de Palermo, dirigida a las Juntas de Acción Comunal: (Divina Luz 1, Divina Luz 2, El Progreso, Palermo Centro Viejo, Villa Clarín), a las siguientes Asociaciones: (ASGECYC, ASOCOPROS, Unidos por Palermo, FUNDAMAG, ASERPA, Pescadores de Palermo, ASOPESPALERMO CENTRO, APORPIAVI, ASOCOMUNAL), a los Parceleros: (Km 14-Km 16, Km 5- Km 6, Km 10) y al Asentamiento Ciénaga de Cuatro Bocas, concernientes a los Grupos F y G.
- El 01 de septiembre de 2023, se realizó la quinta jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en el Edificio Administrativo de Palermo Sociedad Portuaria Corredor de Carga, dirigida a Representantes de la Compañía de Servicios Portuarios COREMAR, concerniente al Grupo H.
- Para las obras del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se viene adelantado la fabricación de la estructura metálica del Puente No. 4.
- 01 de septiembre de 2023, mesa de trabajo presencial en las instalaciones del Contratista del componente técnico y jurídico de la gestión predial, con el fin de unificar criterio y seguimiento al avance del predio localizado en Parque Naturales Nacionales.
- El 02 de septiembre de 2023, se realizó la sexta jornada del Tercer Momento de Socialización de Resultados - EIA, realizada en el Embarcadero "Aquí te Espero" Palermo, dirigida a los Pescadores Independientes ubicados en el área de Vía Parque Isla de Salamanca, concerniente al Grupo I.
- El 04 de septiembre de 2023, elaboración de informe mensual, del seguimiento de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- El 04 de septiembre de 2023, el Contratista realizó charla de seguridad vial a los alumnos de la Institución Educativa 12 de Octubre, ubicada en la calle 22 del barrio Santa Inés.
- El 04 de septiembre de 2023, el Contratista visita la Institución Educativa El Carmen, ubicada en la calle 12, para concertar espacio para la realización de la socialización de inicio de actividades constructivas en el costado izquierdo del denominado Frente Cero, la cual quedó programada para el 15 de septiembre del 2023 a las 10:00 am.
- El 05 de septiembre de 2023, se terminaron las actividades de conformación de la plataforma de la pila No. 12 que contiene los pilotes No. 37, 38 y 39.
- El día 5 de septiembre se realizó, celebración con el Contratista e Interventoría de una mesa de trabajo de solicitud de información general expuestos en mesa de trabajo interinstitucional liderada por el Ministerio de Ambiente en articulación con el Ministerio de Transporte desarrollada el día 31 de agosto de 2023, con la finalidad de que el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, los tenga en cuenta en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental que se viene adelantando.
- 05 y 06 de septiembre de 2023, Seguimiento de las actividades de gestión predial de los predios objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- El día 06 de septiembre de 2023, se realizó acompañamiento y seguimiento al Contratista en reunión de socialización de inicio de actividades de Monitoreo de Calidad de Agua, para la campaña en época de altas precipitaciones, con funcionarios de Vía Parque Isla de Salamanca, en cumplimiento del Capítulo 5 Caracterización de Área de Influencia, de la elaboración del EIA del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 8 de septiembre de 2023, inspección de seguimiento, control y cumplimiento de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto Variante Ciénaga.
- 11 y 13 de septiembre del 2023, acompañamiento y seguimiento al Contratista, en la ejecución de los monitoreos de calidad de agua campaña de épocas de lluvia de cumplimiento del Capítulo 5 Caracterización de Área de Influencia, de elaboración del EIA del proyecto de contrato de obra 981.
- Se tiene proyectado fundir los pilotes No. 37,38 y 39 de la pila No. 12.
- Se tiene proyectado la fundición de las pilas del apoyo No. 13.
- Los días 9 y 10 septiembre, entrega de volantes de invitación para la socialización de inicio de actividades en el frente cero, costado izquierdo.
- Los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2023, Seguimiento de las actividades de gestión predial de los predios objeto del Contrato de obra 981 de 2022.

,

	PR16 + 520	PR22+ 323	PR26+ 440	PR31+ 277	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 97,76%		PROGRAMADO 0,0%	
	EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 95,41%		EJECUTADO 0,0%	
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 15,31%		PROGRAMADO 15,31%		PROGRAMADO 15,31%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 0	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 13,49%		PROGRAMADO: 13,49%		PROGRAMADO: 13,49%	
	EJECUTADO 0		EJECUTADO 0		EJECUTADO 1,37%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO	
	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fabricación Estructura Metálica: ensamblaje vigas del puente 4
5 de Septiembre de 2023



Conformación de la plataforma de la pila # 12 de la Variante de Ciénaga. Septiembre 5 de 2023.



Se realiza Socialización de Resultados, en el Embarcadero Pr 14+800, dirigida a parceleros y pescadores independientes Caño Clarín.
Septiembre 5 de 2023.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14/09/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 59 del 8/09/2023 al 14/09/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 874.519.727,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 325.479.439,80

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.509.500.621,00								$ 12.509.500.621,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 48.098.247.641,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 617.498.247.641,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 89.746.732,18							$ 2.489.745.066,18
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.243.586.600,82	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 15.510.253.267,82

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 72.781.101.330,00	13,15%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.577.285.700,00	1,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (65.203.815.630,00)	-11,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.907.125.262,00	97,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 76.777.676.330,00	13,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.484.410.962,00	1,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (65.293.265.368,00)	-11,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 6.265.308.878,00	$ 12.509.500.621,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y nueve (59) de ejecución del proyecto. El día 04-09-2023 fue radicada el Acta de Ajuste Definitivo No. 13; el día 05-09-2023 fue radicada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 14 a la Direccion Territorial Magdalena del INVÍAS y el día 6 de septiembre de 2023, se radicó Acta de Ajuste Provisional No. 14.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.366.088.309,00	18,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.489.745.066,18	13,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.068.045,08	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 263.953.800,04	$ 2.164.265.626,38

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y nueve (59) de ejecución del proyecto. El día 05-09-2023 mediante comunicacion 1028-977-2022-426 se envió a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS , el Acta de Costos No. 14 para su aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 874.519.727,20
Saldo $	$ 325.479.439,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,15%
Meta Física Ejecutada % 1,37%
Avance o Atraso Físico % -11,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 193.887.950	0,035%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 72.587.213.370	13,12%
					Ejec	$ -		$ 7.577.285.700	1,37%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 72.781.101.320	13,15%
					Ejec			$ 7.577.285.700	1,37%
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista inicia los monitoreos de Calidad de Agua para la campaña en época de altas precipitaciones, en cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización del Área de Influencia” del EIA del proyecto del Contrato de obra No. 981 de 2022.

• Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0839-GAM de fecha 11 de septiembre de 2023, radicada en Interventoría el 12 de septiembre de 2023, con asunto: Traslado de Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo y Desastre, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

• El Contratista mediante comunicación 1000-0840-GAM, de fecha del 13 de septiembre de 2023, entrega Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-393 atenciones observaciones Capítulo 8, Evaluación Ambiental, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	139	38	177
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	131	37	168
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	118	34	152
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	23	11	34
EMPLEO MASCULINO	108	23	131
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	90	29	119
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	5	46
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	42	12	54
MENORES DE 28 AÑOS	19	3	22
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	47	1	48

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 152 puestos de trabajo; de los cuales, 118 han sido generados por el Contratista y 34 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 177 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
ESTUDIO DE TITULOS	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación 1028-977-2022-404 de fecha 16-08-2023 se remitieron al Contratista, las observaciones encontradas en las fichas y planos de los predios identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC, y mediante comunicación 1028-977-2022-414 de fecha 24-08-2023, se remitieron las observaciones generadas de la revisión de los predios identificados 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga. A la fecha, se está a la espera de que el Contratista remita los insumos antes mencionados, ajustados conforme a las observaciones de la Interventoría.
Por otra parte, se está a la espera de la entrega de cinco (5) nuevos expedientes (Fichas, Plano y Estudio de Título) de los predios de la Variante Ciénaga, según los compromisos adquiridos por el Contratista en la reunión sostenida el 1 de septiembre de 2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista encargado de la ejecución de los monitoreos de Calidad de Agua para la campaña en época de altas precipitaciones en cumplimiento del Capítulo 5 Caracterización de Área de Influencia, de elaboración del EIA del proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-428 de fecha de 05 de septiembre de 2023, radicada el 06 de septiembre de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0823-2023, con Asunto: “Cronograma de Actividades Monitoreo de Calidad de Agua Campaña Época de LIuvias”.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-427 fechada el día 06 de septiembre de 2023, se da traslado al Contratista del oficio 2023S-VBOG-002050 con fecha 05-09-2023, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, en la cual se presentan observaciones al formato de Inclusión Social y al Tomo Anexo de Sostenibilidad del proyecto.
•Se realiza recorrido de obra con el Contratista, para inspección, seguimiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12, 11, 10 y 9 del proyecto Variante Ciénaga, el cual se evidenció la actividad de desmonte, rocería y aprovechamiento forestal de la pila No 9, humectación para el control de material particulado mediante el uso de cisterna en la vía de acceso a la pila No. 12 y 11, volquetas llegando debidamente carpadas con material granular para la conformación de plataforma de la pila No 12, instalación de 2 cabinas sanitarias para el control del manejo de los residuos líquidos domésticos e instalación de punto ecológico para la segregación de residuos sólidos.
• Del 09 al 10 de septiembre de 2023, el Contratista realizó la entrega de los volantes de invitación a la Reunión de Socialización Extraordinaria de Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero, costado izquierdo de la Troncal del Caribe sentido Barranquilla - Ciénaga, entre las abscisas K0+070 y K0+545, perteneciente al proyecto de construcción de la variante de Ciénaga. Esta se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2023, en la Institución Educativa El Carmen, ubicada en Calle 12 # 1 – 57, del Municipio de Ciénaga.
• El día 11 de septiembre de 2023 se instaló por parte del Contratista un punto provisional sobre canal de aguas existente, para el paso de las canoas de los pescadores que además sirve de acceso hacia los pilotes # 37, 38 y 39, de la pila # 12.
• El día 12 de septiembre de 2023 , el contratista adelanta labores de adecuación del acceso a las pilas No. 9 y 10, sobre la calle 22. Por otra parte, se ubicó la plataforma de las Pilas No. 9 y 10. En la pila No. 9 se realizó aprovechamiento forestal y limpieza.
• Los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2023, se realiza seguimiento de las actividades de gestión predial de los predios objeto del Contrato de obra 981 de 2022.
• Identificación de las redes de servicios afectadas por el proyecto de la Variante Ciénaga en el costado norte del Frente Cero (0); actividades que consistieron en verificar inicialmente en campo las redes de servicios domiciliarios que posiblemente se vean afectadas por el proyecto.
• En septiembre 13 de 2023, se hizo reunión de acercamiento para tratar temas pertinentes con el operador de la red de acueducto que se afecta por el proyecto en el costado Norte del Frente cero (0); fijándose compromisos para coordinar actividades que permitan el traslado de dicha red.
• En la presente semana se hizo construcción de las plataformas de acceso para la construcción de la Pila No. 12
• Respecto a la Fabricación de la Estructura Metálica, se continúan las actividades de fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Los días 15, 18 y 20 de septiembre de 2023, inspección de seguimiento, control y cumplimiento de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto Variante Ciénaga.

• Entre el 15 al 20 de septiembre del 2023, acompañamiento y seguimiento al Contratista para la ejecución de los monitoreos de calidad de agua para la campaña en época de altas precipitaciones en cumplimiento del Capítulo 5 Caracterización del Área de Influencia, de elaboración del EIA del proyecto de contrato de obra No. 981 de 2022.

• El día 15 de septiembre del 2023: Socialización Extraordinaria de Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero.

• Los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2023, Revisión de fichas y planos de los ajustes realizados por el Contratista de cinco expedientes prediales, de acuerdo con lo requerido por la Interventoría, de los predios localizados en la Variante de Ciénaga en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

,

		PR16 + 520	PR22+ 323	PR26+ 440	PR31+ 277	PR8+ 656	PR9 + 720,95
			HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO							CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		100,00		100,00		100,00
	% EJECUTADO		97,76		97,76		97,76
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		15,66		15,66		15,66
	% EJECUTADO						
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		13,56		13,56		13,56
	% EJECUTADO						1,42
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fabricación Estructura Metálica: ensamblaje de vigas del puente 4 PR09 Variante de Ciénaga. 12 de Septiembre de 2023



Adecuación de la vía de acceso a las pilas No. 9 y 10,sobre la calle 22. Variante de Ciénaga. 12 de Septiembre de 2023.



Puente provisional para el paso de los pescadores con sus canoas. Este puente comunica también con la Pila # 12, pilotes # 37, 38 y 39. 12 de Septiembre de 2023.



Reunión de acercamiento con el operador de la red de acueducto que se afecta por el proyecto en el costado Norte del Frente cero 13 de Septiembre de 2023.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/09/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 60 del 15/09/2023 al 21/09/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 874.519.727,20
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 325.479.439,80

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.509.500.621,00							$ 12.509.500.621,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 48.098.247.641,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 617.498.247.641,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 89.746.732,18						$ 2.489.745.066,18
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.243.586.600,82	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.510.253.267,82

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 73.195.209.355,00	13,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.577.285.700,00	1,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (65.617.923.655,00)	-11,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.907.125.262,00	97,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 77.191.784.355,00	13,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.484.410.962,00	1,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (65.707.373.393,00)	-12,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 6.265.308.878,00	$ 12.509.500.621,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana sesenta (60) de ejecución del proyecto. El día 18-09-2023 se recibió del Gestor Técnico de Proyecto, mediante correos electrónicos, información sobre la aprobación del Acta de Ajuste Provisional No. 14, del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 14 y del acta de Ajuste Definitivo No. 13.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.427.054.308,00	19,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.489.745.066,18	13,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.068.045,08	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 263.953.800,04	$ 2.164.265.626,38

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana sesenta (60) de ejecución del proyecto. El día 19-09-2023 mediantecorreo electrónico el gestor técnico de Proyecto, informó sobre la aprobación del Acta de Costos No. 14, solicitando realizar la facturación pertinenete.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 874.519.727,20
Saldo $	$ 325.479.439,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,23% Avance o Atraso Físico % -11,86%
Meta Física Ejecutada % 1,37%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 198.175.575	0,036%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 72.997.033.770	13,19%
					Ejec	$ -		$ 7.577.285.700	1,37%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 73.195.209.345	13,23%
					Ejec			$ 7.577.285.700	1,37%
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

En trámite

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Durante el periodo del presente informe, el Contratista continua con los monitoreos de Calidad de Agua para la campaña en época de altas precipitaciones, en cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización del Área de Influencia” del EIA del proyecto del Contrato de obra No. 981 de 2022.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0853-GAM de fecha 19 de septiembre de 2023, con asunto: Traslado de Capítulo 11 Planes y Programas, apartado 11.1 Plan de Manejo Ambiental EIA. Del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	139	38	177
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	131	37	168
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	118	34	152
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	23	11	34
EMPLEO MASCULINO	108	23	131
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	90	29	119
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	5	46
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	42	12	54
MENORES DE 28 AÑOS	19	3	22
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	47	1	48

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 152 puestos de trabajo; de los cuales, 118 han sido generados por el Contratista y 34 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 177 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
ESTUDIO DE TITULOS
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación 1028-977-2022-438 de fecha 16-09-2023 se solicitó al Contratista el cumplimiento de los compromisos según acta de reunión de fecha 01 de septiembre de 2023, sobre los ajustes correspondientes a las observaciones impartidas por la Interventoría de los insumos de Fichas, Planos y Estudios de Títulos de predios identificados con número 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga.
El día 19 de septiembre de 2023, se recibieron por parte de Contratista, cinco (5) expedientes prediales con los ajustes y aclaraciones en los componentes Técnico y Jurídico de los predios identificados con número; 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC y 012D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga. Estos expedientes se encuentran actualmente en revisión por parte de los profesionales Técnico y Jurídico de la Interventoría, para la verificación y pronunciamiento correspondiente.
Por consiguiente, quedarían pendientes los ajustes por parte del Contratista de los predios identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Se continúa con el acompañamiento, seguimiento y control al Contratista; en la ejecución de los monitoreos de Calidad del Agua de épocas altas precipitaciones, en cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización de Área de Influencia”, para elaboración del EIA del proyecto contemplado en el Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• El 15 de septiembre de 2023, el Contratista llevó a cabo Reunión de Socialización Extraordinaria de Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero, costado izquierdo de la Troncal del Caribe sentido Barranquilla - Ciénaga, entre las abscisas K0+070 y K0+545, perteneciente al proyecto de construcción de la variante de Ciénaga; la cual se realizó en la Institución Educativa el Carmen, ubicada en la Calle 12 # 1 – 57 Ciénaga.
• Mediante comunicación 1000-0851 de 15 de septiembre de 2023, el Contratista entrega propuesta económica para taller “Tejiendo Acciones en Territorio” VIPIS, con el objetivo de articular con los actores presentes en la Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS, acciones de compensaciones ambientales y sociales. Esta propuesta se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
• Los días 15 y 18 de septiembre del 2023, se realiza recorrido en obra de inspección, seguimiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12, 11, 10, 9 y 8 del proyecto Variante Ciénaga, en el cual se evidenció la actividad de desmonte, rocería y aprovechamiento forestal de la pila No 8, volquetas llegando debidamente carpadas con material granular y pétreo para la adecuación del acceso de ingreso de la maquinaria pesada y vehículos para las pilas No. 10 y No. 9, además el retiro de material RCD generado en dicho carreteable de acceso.
• Los días 15, 18 y 19 de septiembre de 2023, se realizó el seguimiento de las actividades de gestión predial de los predios objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023 se realiza la adecuación de la calle 22 para el paso de la maquinaria pesada del contratista para acceder a los apoyos No. 9 y 10. También se realizó aprovechamiento forestal y rocería en el apoyo No. 8.
• El 18 de septiembre de 2023, se inició la actividad ambiental de limpieza del canal de la calle 23 Barrio Santa Inés, ubicado en el frente de trabajo Puente 4, esta actividad la están realizando los pescadores que pertenecen al puerto del mismo canal.
• El día 18 de septiembre de 2023, se llevó a cabo comité técnico en las oficinas de la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, en la cual se trataron temas correspondientes al avance de las obras en el viaducto del PR9 Variante de Ciénaga, ejecución de las actividades del Componente Ambiental y el avance en el trámite de la solicitud del anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Mediante comunicación 1000-0853 de 19 de septiembre de 2023, el Contratista hace entrega del documento denominado “Estudio de Impacto Ambiental Capítulo 11. Planes y Programas 11.1 Plan de Manejo Ambiental” en el marco de la estructuración del EIA del proyecto, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
• El día 19 septiembre de 2023, el Contratista hizo entrega formal de las pólizas actualizadas para la solicitud de anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales fueron revisadas por el área técnica y jurídica de la Interventoría. Finalmente, una vez revisadas las pólizas fueron remitidas a la Gerencia Grupo Norte de INVIAS para continuar con el trámite respectivo.
• Los días 20 y 21 de septiembre de 2023, revisión de fichas y planos de los ajustes realizados por el Contratista de los predios identificados con número; 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC y 011D-M85-T1-VC, localizado en la Variante de Ciénaga en el marco del Contrato de obra No. 981 de 2022.
• El 21 de septiembre de 2023 se continúa con la adecuación de la calle 22 para el paso de la maquinaria pesada del contratista hacía los apoyos No. 9 y 10.
• El día 21 de septiembre del 2023 se inició del levantamiento de Actas de Vecindad, Frente Cero, costado izquierdo.
• Respecto a la Fabricación de la Estructura Metálica, se continúan las actividades de fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• El día 22 de septiembre del 2023 se proyecta la Socialización del proceso de adquisición predial a las unidades sociales ubicadas en el denominado Frente Cero, costado izquierdo.
• Del 22 al 26 de septiembre del 2023, acompañamiento y seguimiento al Contratista de ejecución de los monitoreos de calidad de agua campaña de altas precipitaciones, en cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización del Área de Influencia”, para elaboración del EIA del proyecto contemplado en el Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Los días 22, 25 y 27 de septiembre de 2023, inspección de seguimiento, control y cumplimiento de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto Variante Ciénaga.
• Los días 22 y 25 de septiembre de 2023, Revisión de fichas y planos de los ajustes realizado por el contratista de expedientes prediales de los predios identificados 016AD-M85-T1-VC y 012D-M85-T1-VC, localizado en la Variante de Ciénaga en el marco del Contrato de obra No. 981 de 2022.
• Los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2023, Seguimiento de las actividades de gestión predial de los predios objeto del Contrato de obra No. 981 de 2022.
• Conformación de la plataforma apoyo No. 9, cimentado sobre los pilotes No. 28 ,29 y 30.

,

	PR16 + 520	PR22+ 323	PR26+ 440	PR31+ 277	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	97,76
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	16,00	% PROGRAMADO	16,00	% PROGRAMADO	16,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	13,64	% PROGRAMADO	13,64	% PROGRAMADO	13,64
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	1,42
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Aprovechamiento forestal y rocería en el apoyo No. 8 y No. 10 del puente 4 PR09 Variante de Ciénaga.
15 de Septiembre de 2023



Reunión de Socialización del Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero, PR09 Variante de Ciénaga.
15 de Septiembre de 2023.



Limpieza del canal de la calle 23, Barrio Santa Inés; realizada por los pescadores de la zona. Puente 4, Variante Ciénaga.
18 de Septiembre de 2023.



Adecuación de la vía de acceso a las pilas No. 9 y No. 10 sobre la calle 22 del puente 4 PR09 Variante de Ciénaga.
19 de Septiembre de 2023.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 28/09/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 61 del 22/09/2023 al 28/09/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 874.519.727,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 325.479.439,80

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.509.500.621,00								$ 12.509.500.621,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 48.098.247.641,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 617.498.247.641,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 89.746.732,18							$ 2.489.745.066,18
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.243.586.600,82	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 15.510.253.267,82

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 73.609.317.380,00	13,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.577.285.700,00	1,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (66.032.031.680,00)	-11,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.907.125.262,00	97,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 77.605.892.380,00	13,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.484.410.962,00	1,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (66.121.481.418,00)	-12,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 6.265.308.878,00	$ 12.509.500.621,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana sesenta y uno (61) de ejecución del proyecto. Una vez surtido el proceso de aprobación del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 14 por parte del Gestor Técnico del Proyecto, reportado en el informe anterior, actualmente se encuentra en trámite para pago la respectiva factura generada ante el área de Cuentas por Pagar del INVIAS.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.488.020.307,00	19,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.489.745.066,18	13,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.068.045,08	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 82098 / 22-09-2023

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	AGOSTO 2023	14
VALOR FACTURA:	$ 263.953.800,04	$ 2.164.265.626,38

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana sesenta y uno (61) de ejecución del proyecto. El día 22 de septiembre del 2023, fue radicada la factura No. 016 correspondiente al Acta de Costos No. 14, con número de radicado 82098; realizándose la posterior remisión al área de Cuentas por Pagar del INVIAS, para continuar con el trámite correspondiente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 874.519.727,20
Saldo $	$ 325.479.439,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,30% Avance o Atraso Físico % -11,93%
Meta Física Ejecutada % 1,37%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR**	**%**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 202.463.200	0,037%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 73.406.854.170	13,27%
					Ejec	$ -		$ 7.577.285.700	1,37%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 73.609.317.370	13,30%
					Ejec			$ 7.577.285.700	1,37%
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	14
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

En trámite

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
• El día 26 de septiembre de 2023, el Contratista terminó la ejecución de los monitoreos de calidad de agua, en la segunda temporalidad correspondiente a la época de altas precipitaciones, en cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización del Área de Influencia” del EIA, para elaboración del EIA del proyecto contemplado en el Contrato de Obra No. 981 de 2022., campaña en la cual se realizaron los siguientes muestreos:

oFisicoquímico y Microbiológicos de Aguas Continentales.
oHidrobiológicos de Aguas Continentales.
oFisicoquímico y Microbiológicos de Aguas Marinas.
oHidrobiológicos de Aguas Marinas.
oSedimento Marino.

• Se recibe de parte del Contratista la comunicación 1000-0856-GAM de fecha 20 de septiembre de 2023, radicada en la Interventoría el 22 de septiembre de 2023 con asunto: Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo, comunicación de la cual, una vez revisada por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	139	38	177
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	131	37	168
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	118	34	152
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	23	11	34
EMPLEO MASCULINO	108	23	131
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	90	29	119
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	5	46
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	42	12	54
MENORES DE 28 AÑOS	19	3	22
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	47	1	48

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 152 puestos de trabajo; de los cuales, 118 han sido generados por el Contratista y 34 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 177 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
ESTUDIO DE TITULOS	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES:
El día 19 de septiembre de 2023, se recibieron de parte del Contratista cinco (5) expedientes prediales con los ajustes y aclaraciones en los componentes Técnico y Jurídico de los predios identificados con número; 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC y 012D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga. Estos expedientes fueron revisados por parte de los profesionales Técnico y Jurídico de la Interventoría, emitiendo su correspondiente concepto, del cual se encontraron tres (3) expedientes que no tuvieron objeciones al respecto y este fue remitido al Contratista mediante comunicación 1028-977-2022-445 radicada el día 26-09-2023.
Por otra parte, el día 22 de septiembre del 2023, el Contratista radicó la comunicación 1000-0838 correspondientes a los ajustes de cinco (5) expedientes identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga, producto de las observaciones emitida por la interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-404 de fecha 24 de agosto de 2023, estos expedientes fueron revisados por parte de los profesionales Técnico y Jurídico de la Interventoría, emitiendo a su vez el concepto de la revisión, por lo que no tuvieron objeciones al respecto y fue remitido al Contratista mediante comunicación 1028-977-2022-449 radicada el día 27-09-2023.
Así mismo, el día 22 de septiembre del 2023, el Contratista radicó la comunicación con número 1000-0844, correspondiente a cinco (5) expedientes para la revisión de los insumos de Ficha, Plano predial y Estudio de Titulo, identificados con número 011AD-M85-T1-VC, 012AD-M85-T1-VC, 013AD-M85-T1-VC, 014AD-M85-T1-VC y 015AD-M85-T1-VC. Estos Insumos se encuentran en revisión por parte de los profesionales de la Gestión Predial de la Interventoría para emitir el concepto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Los días 22, 25, 26 y 27 de septiembre de 2023, se realizó la revisión de fichas y planos de los ajustes realizados por el Contratista de los predios identificados con número; 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC localizado en la Variante de Ciénaga en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• El día 22 de septiembre del 2023, se continúa con la conformación de la plataforma del apoyo No. 10. Así mismo, se continúa con la rocería en la zona de intervención del apoyo No. 9. Por otra parte, se realizó levantamiento topográfico de la plataforma y del carreteable (calle22) del apoyo No. 10, correspondiente al puente No. 4 de la Variante Ciénaga.
• Los días 22 y 25 de septiembre de 2023, se realiza recorrido de obra para inspección, seguimiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Apoyos No 13, 12, 11, 10, 9 y 8 del proyecto Variante Ciénaga, en el cual se evidenció la instalación de cerramiento de obra mediante el uso de polisombra con una altura aproximada de 2 m, volquetas llegando debidamente carpadas con material granular y pétreo para la adecuación del acceso para el ingreso de la maquinaria pesada y vehículos para los apoyos No. 10 y No. 9, retiro de material RCD de dicho carreteable de acceso, control de material particulado mediante el uso de carro cisterna, punto ecológico para la debida separación de los residuos e instalación de 2 cabinas sanitarias para el manejo de los residuos líquidos domésticos.
• El 22 y 25 de septiembre de 2023, el Contratista realizó visita a los propietarios con proceso de adquisición predial en el denominado Frente Cero, costado izquierdo, perteneciente al proyecto Variante de Ciénaga, a los cuales se les presentó el plano con la información relacionada con la compra de las terrazas, línea de compra, línea de construcción y como se contempló llevar a cabo la adecuación de fachadas para que puedan restituir las terrazas. Por otra parte, se explica la Resolución 7310 de 2015, para aquellas unidades sociales que tienen afectación a la actividad económica en dichas terrazas o predios.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-444 de fecha de 22 de septiembre de 2023, radicada el 23 de septiembre de 2023, la Interventoría remitió al Contratista revisión estado del avance de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). contrato de obra No. 981 de 2022.
• El día 26 de septiembre de 2023, se inicia con las adecuaciones para conformación de la plataforma del apoyo No. 9.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-446 de fecha de 25 de septiembre de 2023, radicada el 26 de septiembre de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0839-2023 – Traslado de Capítulo 11.1.3 “Plan de Gestión del Riesgo”.
• El día 26 de septiembre de 2023, se finaliza el proceso de supervisión, seguimiento y control al Contratista encargado de llevar a cabo los monitoreos de calidad del agua durante la temporada de altas precipitaciones; Este seguimiento se realizó en estricto cumplimiento del Capítulo 5 “Caracterización de Área de Influencia”, de elaboración del EIA del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• El 26 de septiembre de 2023, el Contratista realizó reunión requerida por el señor David Candanosa, en donde solicita adecuación de los puertos, espacio para el mantenimiento de las embarcaciones y la organización de los pescadores para que los tengan en cuenta en un proyecto productivo. Al respecto, el Contratista indicó que estos temas se revisarán para la toma de decisiones.
• El día 26 de septiembre de 2023, el contratista realiza la instalación de señales verticales de obra e implementación de senderos peatonales sobre la calle 22.
• En septiembre 26 de 2023, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento, en el que participaron Interventoría y Contratista de Obra, con el propósito de tratar temas del contrato de Obra No. 981 de 2022.
• El 26 de septiembre de 2023, se hizo entrega formal a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, de los documentos para la solicitud del anticipo para el Contrato de Obra, mediante comunicación No. 1028-977-2022-447.
• El día 27 de septiembre de 2023, continúa con las adecuaciones para conformación de la plataforma del apoyo No. 9. Se recibe por parte de la interventoría la localización del eje del pilote No. 32, del apoyo No. 10.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-450 de 27 de septiembre de 2023, se traslada al Contratista el oficio INVÍAS con Rad. 2023S-VBOG-007500 fecha: 2023-09-26, en la cual solicita el envió de los documentos que dan cumplimiento al código de conducta.
• En septiembre 27 de 2023, en trabajo conjunto entre Interventoría y el equipo de trabajo de la Gerencia Grupo Norte de INVIAS, se llevó a cabo mesa técnica para tratar temas correspondientes a los Ítems No Previstos para la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Se continúan las actividades de fabricación y ensamblaje de las vigas metálicas del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, en la planta instalada en el Municipio de Girardota (Antioquia), en la cual se llevó a cabo la supervisión pertinente por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Culminación de las actividades de conformación de la plataforma del apoyo No. 9.
• Los días 2, 3 y 4 de octubre de 2023, Revisión de fichas y planos prediales de las Mejoras identificadas 011AD-M85-T1-VC, 012AD-M85-T1-VC, 013AD-M85-T1-VC, 014AD-M85-T1-VC y 015AD-M85-T1-VC, localizado en la Variante de Ciénaga en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• El día 29 de septiembre, 02 y 04 de octubre de 2023, inspección, seguimiento, control y cumplimiento de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto Variante Ciénaga.
• El día 03 de octubre de 2023, reunión con el comité de participación ciudadana Variante de Ciénaga.

,

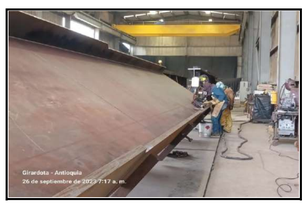
PR16 + 520 — PR22+ 323 — PR26+ 440 — PR31+ 277 — PR8+ 656 — PR9 + 720.95

		HITO II VIADUCTO 5,8 Km	HITO III VIADUCTO 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO		CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	100,00	100,00
	% EJECUTADO	97,76	97,76	97,76
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	16,35	16,35	16,35
	% EJECUTADO			
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	13,72	13,72	13,72
	% EJECUTADO			1,42
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Controles topográficos para Conformación con maquinaria pesada de la plataforma del apoyo No. 10, Puente 4 Variante de Ciénaga. 22 de Septiembre de 2023.



Fabricación Estructura Metálica: ensamblaje de vigas del puente 4 PR09 Variante de Ciénaga. 26 de Septiembre de 2023



Implementación de Señalización de Obra y Senderos Peatonales sobre la Calle 22, acceso a los apoyos No. 9 y No. 10 Variante Ciénaga. 26 de Septiembre de 2023.


Reunión con los pescadores de la zona de influencia del proyecto PR9 Variante de Ciénaga. 26 de Septiembre de 2023.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trituradora Móvil	METSO LT106	400 TPH		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Piloteadora	LRB 355	600 mm		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer	INTERNATIONAL	7 m3		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	I
			TOTAL ACTIVO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	I
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	I
			TOTAL INACTIVO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	I

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	50%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	50%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga el Contratista de obra aportó equipos relacionados en el presente formato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES-GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022
CONTRATISTA:
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:
PROYECTO:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022
INTERVENTOR:
NOMBRE ARL:
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	18495931	TOPOGRAFO	$ 3.811.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 5.280.101	$ 357.400	V	SURA	9456174483	$ 205.400	PORVENIR	9456174483	$ 890.500	$ 205.400			
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 1.671.450	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 2.130.803	$ 148.400	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 85.300	PORVENIR	9456174483	$ 341.000	$ 85.300			
3	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	85372059	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.317.341	$ 91.700	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 52.700	PORVENIR	9456174483	$ 210.800	$ 52.700			
4	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIAN CARLOS	1083460305	CADENERO	$ 2.196.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 2.480.205	$ 167.100	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 96.000	PORVENIR	9456174483	$ 393.700	$ 96.000			
5	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.432.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.642.156	$ 114.300	V	COOSALUD	9456174483	$ 65.700	COLPENSIONES	9456174483	$ 262.800	$ 65.700			
6	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.215.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 5.215.350	$ 338.800	V	SURA	9456174483	$ 208.800	COLFONDOS	9456174483	$ 887.100	$ 208.800			
7	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 3.863.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 3.863.351	$ 260.000	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 154.600	PROTECCION	9456174483	$ 618.300	$ 154.600			
8	JAZMIN RUIZ MACA	66912520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.930.454	$ 134.400	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 77.300	PORVENIR	9456174483	$ 308.900	$ 77.300			
9	CUBIDES HERMIDA NIRIA AMPARO	66830413	GESTORA SOCIAL	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	9456174483	$ 220.000	COLPENSIONES	9456174483	$ 935.000	$ 220.000			
10	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 6.760.104	$ 457.100	V	SURA	9456174483	$ 270.500	PROTECCION	9456174483	$ 1.149.500	$ 270.500			
11	GERMAN OSPINA MARIN	15959780	MAESTRO DE OBRA	$ 5.742.900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 7.875.050	$ 548.200	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 315.100	COLPENSIONES	9456174483	$ 1.338.900	$ 315.100			
12	HERBERT ALFREDO VERA GALINDO	1073323239	LABORATORISTA	$ 4.592.800									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 3.597.694	$ 250.400	V	COMPENSAR	9456174483	$ 144.000	PORVENIR	9456174483	$ 575.700	$ 144.000			
13	FREDY JUNIOR CASTILLO RODRIGUEZ	1083568264	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.230.547	$ 85.700	V	MUTUAL SER	9456174483	$ 49.300	PORVENIR	9456174483	$ 196.900	$ 49.300			
14	ALBEIRO RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ	1082402923	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.182.007	$ 82.300	V	MUTUAL SER	9456174483	$ 47.300	PORVENIR	9456174483	$ 189.200	$ 47.300			
15	WALDIR RAFAEL SERNA BRAVO	1082404379	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.119.277	$ 78.000	V	COOSALUD	9456174483	$ 44.800	PORVENIR	9456174483	$ 179.100	$ 44.800			
16	MAICOL YESID OLIVERO SIERRA	1004375116	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 999.575	$ 69.600	V	MUTUAL SER	9456174483	$ 40.000	COLPENSIONES	9456174483	$ 160.000	$ 40.000			
17	LEONARDO JOSE PERTUZ MANJARREZ	1083453888	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.269.830	$ 88.400	V	NUEVA EPS	9456174483	$ 50.800	PORVENIR	9456174483	$ 203.200	$ 50.800			
18	YOANDRIS MEJIA MEJIA	1221982696	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.006.362	$ 70.100	V	MUTUAL SER	9456174483	$ 40.300	PROTECCION	9456174483	$ 161.100	$ 40.300			
19	JOHN JAIRO SANDOVAL ORTIZ	1083462142	OFICIAL 1	$ 2.375.300										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 2.201.365	$ 153.300	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 88.100	PORVENIR	9456174483	$ 352.300	$ 88.100			
20	JORGE ARMANDO MENDOZA PERTUZ	85372518	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 769.632	$ 53.600	V	NUEVA EPS	9456174483	$ 30.800	COLPENSIONES	9456174483	$ 123.200	$ 30.800			
21	CARLOS MANUEL GREGORY GRANADOS	1083457990	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 804.884	$ 56.100	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 32.200	COLFONDOS	9456174483	$ 128.800	$ 32.200			
22	RICARDO EFRAIN MARTES RODRIGUEZ	1083554006	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 621.547	$ 43.300	V	MUTUAL SER	9456174483	$ 24.900	PORVENIR	9456174483	$ 99.500	$ 24.900			
23	JOSE DAVID FELIPE SANJUAN	1221964274	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.160.000																							X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 375.149	$ 26.200	V	SALUD TOTAL	9456174483	$ 15.100	PORVENIR	9456174483	$ 60.100	$ 15.100			
24	JAIME DAVID OVIEDO RIVERA	1036944649	GESTOR AMBIENTAL	$ 5.120.950																								X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA	$ 1.194.889	$ 83.200	V	SURA	9456174483	$ 47.800	PORVENIR	9456174483	$ 191.200	$ 47.800			
25	MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ	52155687	AUDITOR INTERNO CALIDAD	$ 11.166.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 11.166.850	$ 777.300	V	COMPENSAR	9456092777	$ 446.700	COLPENSIONES	9456092777	$ 1.786.700	$ 446.700			
26	HECTOR FABIAN ESPINOSA	1093220593	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.745.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 6.415.244	$ 435.500	V	SURA	9456172880	$ 269.400	PORVENIR	9456172880	$ 1.144.700	$ 269.400			
27	EDWIN ZAIR SAUMET VASQUEZ	1082854200	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	$ 4.060.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 4.500.000,00	$ 292.400	V	SANITAS	9456172881	$ 180.000	PROTECCION	9456172881	$ 720.000	$ 180.000			
28	DEIBIS JUNIOR HERNANDEZ RAMIREZ	1004382793	AYUDANTE OBRA CONCRETOS	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 1.486.816,00	$ 103.500	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 59.500	PORVENIR	9456172881	$ 237.900	$ 59.500			
29	VICTOR ALFONSO VILLANUEVA MARIÑO	1083466893	OPERADOR MINICARGADOR	$ 1.949.550	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.297.350,00	$ 159.900	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 91.900	PORVENIR	9456172881	$ 367.600	$ 91.900			
30	JORGE ALI CASTRO PEREZ	1052053123	OPERADOR PLANTA CONCRETO MÓVIL	$ 1.834.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.468.704,00	$ 159.300	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 91.600	PORVENIR	9456172881	$ 388.000	$ 91.600			
31	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 6.612.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 7.396.980,00	$ 484.200	V	SANITAS	9456172881	$ 296.100	COLPENSIONES	9456172881	$ 1.258.000	$ 296.100			
32	ALEXANDER CORREA ROJAS	13570888	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.368.072,00	$ 164.900	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 94.800	PORVENIR	9456172881	$ 378.900	$ 94.800			
33	ARMANDO JOSE MORALES ARCON	72306439	MECANICO 1	$ 3.052.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 4.140.089,00	$ 288.200	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 165.700	COLPENSIONES	9456172881	$ 662.500	$ 165.700			
34	FRANKLIN DANIEL GARCIA VIZCAINO	85150637	CONDUCTOR MIXER	$ 2.022.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.772.422,00	$ 193.000	V	SANITAS	9456172881	$ 110.900	COLFONDOS	9456172881	$ 443.600	$ 110.900			
35	GUSTAVO BRAVO VIDES	1082949612	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.140.145,00	$ 149.000	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 85.700	COLFONDOS	9456172881	$ 342.500	$ 85.700			
36	HERNAN ALCIBAR ACEVEDO GOMEZ	9763548	COORDINADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 4.372.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 5.133.800,00	$ 286.400	V	SURA	9456172881	$ 205.600	PORVENIR	9456172881	$ 873.400	$ 205.600			
37	JAIME JUNIOR VARELA AVILA	12630370	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.180.748,00	$ 151.800	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 87.300	COLPENSIONES	9456172881	$ 349.000	$ 87.300			
38	JORGE LUIS GARCIA SANCHEZ	19588740	CONDUCTOR MIXER	$ 2.022.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.804.692,00	$ 195.300	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 112.200	PORVENIR	9456172881	$ 448.800	$ 112.200			
39	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1004376277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 2.722.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.855.852,00	$ 268.400	V	SALUDTOTAL	9456172881	$ 154.300	PORVENIR	9456172881	$ 617.000	$ 154.300			
40	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SST	$ 5.163.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 5.999.932,00	$ 417.600	V	S.O.S	9456172881	$ 240.000	PORVENIR	9456172881	$ 1.020.000	$ 240.000			
41	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR OBRA	$ 20.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 22.415.001,00	$ 1.560.100	V	SURA	9456172881	$ 2.801.900	COLPENSIONES	9456172881	$ 3.990.000	$ 896.700	$ 448.400	$ 672.500	
42	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.475.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 6.475.700,00	$ 471.200	V	SANITAS	9456172881	$ 296.800	PORVENIR	9456172881	$ 1.261.300	$ 296.800			
43	NEUDIS DIAZ DIAZ	73180776	INGENIERO RESIDENTE PREDIAL	$ 5.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 5.800.002,00	$ 376.800	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 232.200	PORVENIR	9456172881	$ 986.400	$ 232.200			
44	MARIA CATALINA MORENO PINO	1044505420	GESTORA DE CALIDAD	$ 5.120.950	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 5.120.951,00	$ 344.600	V	SURA	9456172881	$ 205.000	PORVENIR	9456172881	$ 870.900	$ 205.000			
45	ADAN JEISON DIAZ VARELA	1221963812	OPERADOR RETROCARGADOR	$ 2.229.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.176.325,00	$ 221.100	V	SALUDTOTAL	9456172881	$ 127.100	PROTECCION	9456172881	$ 508.300	$ 127.100			
46	ALFONSO MIGUEL CORREA SUAREZ	73201895	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.279.274,00	$ 158.700	V	MUTUAL SER	9456172881	$ 91.200	PORVENIR	9456172881	$ 364.700	$ 91.200			
47	ARMANDO ALFONSO MEJIA MONSALVO	12635938	CADENERO 1	$ 2.196.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.957.472,00	$ 205.900	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 118.300	PORVENIR	9456172881	$ 473.200	$ 118.300			
48	ARMANDO JOSE GOBAIRA TONCEL	1082958720	TOPÓGRAFO	$ 3.811.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 5.342.043,00	$ 371.900	V	MUTUAL SER	9456172881	$ 213.700	COLFONDOS	9456172881	$ 908.400	$ 213.700			
49	CARLOS JOSE GUTIERREZ ACUÑA	1082403357	OPERADOR DE GRUA	$ 3.241.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.241.000,00	$ 340.700	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 195.800	COLPENSIONES	9456172881	$ 832.100	$ 195.800			
50	DAVID ENRIQUE RUIZ CORREA	12626612	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	$ 2.935.350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.559.893,00	$ 247.800	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 142.400	COLFONDOS	9456172881	$ 569.600	$ 142.400			
51	DEIBIS DE JESUS HERNANDEZ GALAN	85370303	MECANICO 2	$ 2.356.900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.085.700,00	$ 214.800	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 123.500	PORVENIR	9456172881	$ 493.800	$ 123.500			
52	DEIVIS YESID HERRERA CERPA	1082400756	CONDUCTOR DE VEHICULO SEMIPESADO	$ 1.393.950	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 1.799.283,00	$ 125.300	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 72.000	COLFONDOS	9456172881	$ 287.900	$ 72.000			
53	EDWIN ALFONSO CASTRO YANCE	12634499	MECANICO 1	$ 3.052.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 4.048.076,00	$ 281.800	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 162.000	COLPENSIONES	9456172881	$ 647.700	$ 162.000			
54	HERNAN JAVIER POLO CASTRO	9158434	CADENERO 2	$ 1.991.100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.474.754,00	$ 172.300	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 99.000	PORVENIR	9456172881	$ 396.000	$ 99.000			
55	IVAN DE JESUS CANTILLO RIVALDO	1063948472	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.293.009,00	$ 152.900	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 87.900	PORVENIR	9456172881	$ 363.100	$ 87.900			
56	JAIBERTH DARIO AREIZA SOSSA	70582361	LUBRICADOR	$ 1.972.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.768.126,00	$ 162.700	V	SURA	9456172881	$ 93.500	PORVENIR	9456172881	$ 425.700	$ 93.500			
57	JEISON DAVID MELGAREJO CARBONO	85370470	OPERADOR CARGADOR	$ 2.351.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.795.237,00	$ 194.600	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 111.900	PORVENIR	9456172881	$ 447.300	$ 111.900			
58	JOEL ANTONIO CACERES CALVO	12448406	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.372.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.723.404,00	$ 189.600	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 109.000	PROTECCION	9456172881	$ 435.800	$ 109.000			
59	JONATHAN HELI ARCINIEGAS DURAN	4984440	LUBRICADOR	$ 1.972.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.412.411,00	$ 139.900	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 80.400	PROTECCION	9456172881	$ 369.900	$ 80.400			
60	JORGE LUIS ORTIZ SAENZ	10773597	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.863.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.413.642,00	$ 168.000	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 96.600	PORVENIR	9456172881	$ 386.200	$ 96.600			
61	JUAN CARLOS BLANCO CAMPO	72272642	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.372.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.799.112,00	$ 194.900	V	FAMISANAR	9456172881	$ 112.000	COLPENSIONES	9456172881	$ 447.900	$ 112.000			
62	JUAN MIGUEL CERPA DEL VALLE	85372869	OPERADOR DE EXCAVADORA	$ 2.372.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.898.795,00	$ 185.300	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 116.000	COLFONDOS	9456172881	$ 463.900	$ 106.500			
63	LEANDRO RAFAEL LORA ONOFRE	12636757	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 1.689.404,00	$ 117.600	V	MUTUAL SER	9456172881	$ 67.600	COLPENSIONES	9456172881	$ 270.400	$ 67.600			
64	MARLON ALONSO MURCIA	85472989	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.406.353,00	$ 167.500	V	SALUDTOTAL	9456172881	$ 96.300	PORVENIR	9456172881	$ 385.100	$ 96.300			
65	MILLER SIMON OVIEDO SIERRA	1140851190	OPERADOR MOTONIVELADOR SERIADOR	$ 2.722.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.118.669,00	$ 217.100	V	SURA	9456172881	$ 124.800	PORVENIR	9456172881	$ 499.000	$ 124.800			
66	MILTON JESUS SALAMANCA GARCIA	12449252	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.183.886,00	$ 152.000	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 87.400	PORVENIR	9456172881	$ 349.500	$ 87.400			
67	PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ	1103117633	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.060.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 4.060.002,00	$ 263.800	V	NUEVA EPS	9456172881	$ 162.600	COLPENSIONES	9456172881	$ 649.700	$ 162.600			
68	RICARDO ALFONSO PEREZ GAVIRIA	1073984096	CAPATAZ	$ 3.207.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 4.090.063,00	$ 284.700	V	SALUDTOTAL	9456172881	$ 163.700	PORVENIR	9456172881	$ 654.500	$ 163.700			
69	ROLANDO AUGUSTO MANGA URIELES	12637856	AYUDANTE DE LABORATORIO	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 1.409.894,00	$ 98.200	V	MUTUAL SER	9456172881	$ 56.400	COLPENSIONES	9456172881	$ 225.600	$ 56.400			
70	RONNY LEANDRO GRANADOS CELIS	12449382	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN	$ 2.549.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.615.504,00	$ 251.700	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 144.700	COLPENSIONES	9456172881	$ 578.500	$ 144.700			
71	WILLIAM ANCIZAR JIMENEZ RESTREPO	1044120126	OFICIAL 1	$ 2.375.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.707.369,00	$ 160.600	V	SURA	9456172881	$ 92.300	PORVENIR	9456172881	$ 417.400	$ 92.300			
72	WILLMAR ENRIQUE VILLA GARCIA	19615230	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN	$ 2.549.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 3.835.627,00	$ 267.000	V	SANITAS	9456172881	$ 153.500	COLPENSIONES	9456172881	$ 613.800	$ 153.500			
73	YAIR ALFONSO ARZUZA RIVERA	12637222	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.447.834,00	$ 170.400	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 98.000	PORVENIR	9456172881	$ 391.700	$ 98.000			
74	YIMY ANDRES MUÑOZ MONTOYA	98696731	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.769.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.744.291,00	$ 191.100	V	SALUD TOTAL	9456172881	$ 109.800	PORVENIR	9456172881	$ 439.100	$ 109.800			
75	EDGAR ALEXANDER MENDIATA ROJAS	1053744161	OPERADOR PILOTEADORA	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 4.282.720	$ 291.100	V	SANITAS	94556172878	$ 175.500	PROTECCION	94556172878	$ 7.001.400	$ 175.500			
76	ALEXANDER OSORIO SANCHEZ	9975248	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.219.790	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 2.158.578	$ 147.000	V	NUEVA EPS	94556172878	$ 84.500	PROTECCION	94556172878	$ 345.500	$ 86.400			
77	EDWIN GUIOVANNY LOPEZ SAENZ	1077083125	GESTOR SSL	$ 5.163.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 5.897.218	$ 374.600	V	FAMISANAR	9456173443	$ 236.000	COLPENSIONES	9456173443	$ 1.003.200	$ 516.321			
78	EVER ROBINSON CAÑAS	70141891	OPERADOR PILOTEADORA	$ 3.016.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 5.298.519	$ 368.800	V	NUEVA EPS	94556172878	$ 212.000	COLPENSIONES	94556172878	$ 900.800	$ 212.000			
79	JOSE LUIS MERIÑO TORRES	1083458157	SOLDADOR 3 METALMECANICA	$ 1.892.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 2.853.982	$ 198.700	V	MUTUALSER	94556172878	$ 70.300	PORVENIR	94556172878	$ 456.700	$ 114.200			
80	FREDDIS ENRIQUE GUERRERO LOPEZ	1004378034	AYUDANTE PILOTEADORA	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 1.616.370	$ 112.500	V	NUEVA EPS	94556172878	$ 64.700	COLFONDOS	94556172878	$ 258.700	$ 64.700			
81	MARIA CAMILA VILLALOBOS	1233691875	INGENIERA AUXILIAR	$ 2.792.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 3.239.100	$ 195.400	V	COMPENSAR	94556172878	$ 129.900	PORVENIR	94556172878	$ 518.400	$ 129.900			
82	DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ CARDONA	79745959	COORDINADOR PILOTES PROFUNDOS	$ 15.421.560	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL PILOTES	$ 15.421.560	$ 1.073.400	V	SALUD TOTAL	9456172878	$ 1.927.700	PORVENIR	9456172878	$ 2.621.900	$ 616.900	$ 308.500	$ 462.700	
83	ELMER JAVIER BRUGES HERNANDEZ	79643047	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS O VIA	$ 9.185.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 9.185.000	$ 639	V	SANITAS	9456282132	$ 367	COLPENSIONES	9456282132	$ 1.561.600	$ 367.400			
84	LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO	11433692	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 2.315.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	HYMAC INGENIERIA SAS,	$ 2.315.000	$ 125.300	V	COMPENSAR	70610073	$ 289.400	PORVENIR	70610073	$ 370.400	$ 46.300			INDEPENDIENTE
85	JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO	8161615	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LYL INGENIEROS CONSULTORES	$ 7.000.000	$ 36.000	I	SURA	65635135	$ 280.000	PROTECCION	65635135	$ 1.120.000	$ 280.000			
86	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	79758293	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 9.797.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOTERRA CONSULTORES	$ 9.797.200	$ 681.900	V	SURA	65563815	$ 391.900	PROTECCION	65563815	$ 1.567.600	$ 391.900			
87	LUZ STELLA BRICEÑO PENAGOS	52472734	ESPECIALISTA SST	$ 3.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOTERRA CONSULTORES	$ 3.250.000	$ 226.200	V	COMPENSAR	65563815	$ 130.000	PORVENIR	65563815	$ 520.000	$ 130.000			
88	JOSE GILBERTO CELIS CASTAÑEDA	65112487	PERFORADOR	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 2.187.500	$ 123.100	V	NUEVA EPS	65650943	$ 87.500	COLPENSIONES	65650943	$ 330.000	$ 70.700			
89	CARLOS MARIO CARDENAS HERNANDEZ	84088581	PERFORADOR	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COMPENSAR	65650943	$ 80.000	PORVENIR	65650943	$ 320.000	$ 80.000			
90	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	73242529	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 1.250.000	$ 87.000	V	COMPENSAR	65650943	$ 50.000	PORVENIR	65650943	$ 200.000	$ 50.000			
91	JOSUE KALES GARCÍA BASSA	1193218625	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COOSALUD	65650943	$ 46.400	PORVENIR	65650943	$ 185.600	$ 46.400			
92	LUIS ALBERTO BROCHERO	1080011834	AUXILIAR OBRA	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 1.237.333	$ 86.200	V	CAJA ACOPI	65650943	$ 49.500	PROTECCION	65650943	$ 198.000	$ 49.500			
93	RICARDO HERNANDEZ	71988712	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 1.813.333	$ 126.300	V	NUEVA EPS	65650943	$ 72.600	COLPENSIONES	65650943	$ 290.200	$ 72.600			
94	TONIS DEL CRISTO VILLADIEGO ARCIA	10884675	PERFORADOR	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 1.813.333	$ 126.300	V	NUEVA EPS	65650943	$ 72.600	COLFONDOS	65650943	$ 290.200	$ 72.600			
95	PEDRO LUIS BOLAÑOS ÁVILA	1007134037	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOPERFORACIONES	$ 1.237.333	$ 86.200	V	NUEVA EPS	65650943	$ 49.500	PORVENIR	65650943	$ 198.000	$ 49.500			
	EDGAR ALFONSO NAVARRO																																															
	DAIRO JOSÉ GAIBAO																																															
	ISAIAS MANUEL VILLAZON FLOREZ																																						CAJACOPI			COLPENSIONES						
	VICTOR MANUEL REYES CONTRERAS																																						SURA			PROTECCION						
	JUAN CARLOS COLÓN LÓPEZ																																						COOSALUD			PROTECCIÓN						
	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO																																															
	JHONATHAN OBREGON TORRES																																															
	OLBER ENRIQUE REDONDO PEDROZO																																						SALUD TOTAL			PORVENIR						
	JORGE ISRRAEL TORRES SANCHEZ																																						COOSALUD			COLPENSIONES						
	JAIDER MIGUEL ANAYA PALMERA																																						SALUD TOTAL			PORVENIR						
	PEDRO ANTONIO ROMERO DURAN																																						SANITAS			PORVENIR						
	JOSE ALFONSO REDONDO DAZA																																						SALUD TOTAL			COLFONDOS						
	JHON JAIRO AMARANTO CAMARGO																																						MUTUALSER			PROTECCION						
	YONI ENRIQUE ORTIZ ROJAS																																						NUEVA EPS			PORVENIR						
	YORDAN JULIAN CHARRIS ACOSTA																																						SALUD TOTAL			PORVENIR						
	OSCAR DAVID ACOSTA DE AVILA																																						MUTUALSER			PORVENIR						
	CARLOS MARIO VANEGAS NOREÑA																																						SURA			PORVENIR						
	RAUL EDUARDO MARTINEZ DE LA CRUZ																																						SALUD TOTAL			PORVENIR						

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES-GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (I'le I a VI)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
114	NIXON FABIAN LERISIT GARCIA	1090436787	INGENIERO RESIDENTE	$ 2.162.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 2.162.600	$ 150.600	V	NUEVA EPS	65626456	$ 86.600	PORVENIR	65626456	$ 346.100	$ 86.600			
115	SERGIO JAVIER MUNIVE FELIPE	1004164375	CONDUCTOR	$ 1.176.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.949.893	$ 135.800	V	NUEVA EPS	65626456	$ 78.000	PORVENIR	65626456	$ 312.000	$ 78.000			
116	MICTER VICENTE VALENCIA	16072070	OFICIAL 1RA	$ 1.587.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.795.200	$ -	V	SURA	65626456	$ 72.000	COLFONDOS	65626456	$ 287.400	$ -			
117	JEINER JOSE TONCEL HERNANDEZ	1004376695	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.502.398	$ 104.600	V	MUTUALSER	65626456	$ 60.100	PORVENIR	65626456	$ 240.400	$ 60.100			
118	LINA MARIA SOLANO OSPINO	1082992458	INSPECTOR SST	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 2.300.000	$ 160.100	V	SALUD TOTAL	65626456	$ 92.000	PORVENIR	65626456	$ 368.000	$ 92.000			
119	LESWIN YAMID MARTINEZ OROZCO	1080421433	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.514.738	$ 105.500	V	MUTUALSER	65626456	$ 60.600	PROTECCION	65626456	$ 242.400	$ 60.600			
120	OBER MIGUEL HOYOS MORENO	15673926	ENCARGADO DE OBRA	$ 2.747.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 3.028.000	$ 210.800	V	SALUD TOTAL	65626456	$ 121.200	PROTECCION	65626456	$ 484.500	$ 121.200			
121	FELIX DE JESUS PAREJO BONETT	12635288	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.680.099	$ 117.000	V	NUEVA EPS	65626456	$ 67.300	PORVENIR	65626456	$ 268.900	$ 67.300			
122	ANSELMO NOVA CALDERON	1100221757	OFICIAL 1RA	$ 1.587.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 2.423.504	$ 168.700	V	NUEVA EPS	65626456	$ 97.000	PORVENIR	65626456	$ 387.800	$ 97.000			
123	ARMANDO MANUEL VASQUEZ BLANCO	1083453669	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.544.133	$ 107.500	V	MUTUALSER	65626456	$ 61.800	COLPENSIONES	65626456	$ 247.100	$ 61.800			
124	GEIVERE GUTIERREZ BELEÑO	85491134	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.618.792	$ 112.700	V	SALUD TOTAL	65626456	$ 64.800	PORVENIR	65626456	$ 259.100	$ 64.800			
125	EDUARDO DAVID NAVARRO LOPEZ	1221966632	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.505.483	$ 104.800	V	SALUD TOTAL	65626456	$ 60.300	PROTECCION	65626456	$ 240.900	$ 60.300			
126	FRAY YALID RAMOS HERNANDEZ	1004485910	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.502.398	$ 104.600	V	MUTUALSER	65626456	$ 60.100	PORVENIR	65626456	$ 240.400	$ 60.100			
127	ELEAR MANUEL PATERNINA HERNANDEZ	85626456	OFICIAL DE PRIMERA	$ 1.587.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.900.232	$ 134.300	V	NUEVA EPS	65626456	$ 76.100	PORVENIR	65626456	$ 304.100	$ 76.100			
128	ROBERT VILLAMIZAR TOLOZA	1090457307	INGENIERO RESIDENTE	$ 3.694.900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 5.112.900	$ 321.000	V	SANITAS	65626456	$ 204.600	PORVENIR	65626456	$ 869.600	$ 204.600			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matricula Profesional No. 0520280830ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Septiembre de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ 46.922.759.855
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ 259.555.555
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.666.666.667	$ 48.666.666.667
2024				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 92.466.666.667	$ 92.466.666.667
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 616.582.315.410**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000	$ 211.890.090	$ 1.327.101.090	$ -	$ 1.327.101.090	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750	$ 239.513.383	$ 1.500.110.133	$ -	$ 1.500.110.133	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750	$ 36.155.243	$ 226.445.993	$ -	$ 226.445.993	$ -	617522	$ 57.554.091.046	$ 626.954.091.046				
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046	$ 626.954.091.046				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400	$ 53.490.966	$ 335.022.366	$ -	$ 335.022.366	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680				
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300.493.512	$ 57.093.767	$ 357.587.279	$ -	$ 357.587.279	$ -	617522	$ 56.861.481.401	$ 626.261.481.401				
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401	$ 626.261.481.401				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401	$ 626.261.481.401				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316.332.425	$ 60.103.161	$ 376.435.586	$ -	$ 376.435.586	$ -	617522	$ 56.485.045.815	$ 625.885.045.815				
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815	$ 625.885.045.815				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Septiembre de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815	$ 625.885.045.815					
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184.350.650	$ 35.026.624	$ 219.377.274	$ -	$ 219.377.274	$ -	617522	$ 56.265.668.541	$ 625.665.668.541					
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541	$ 625.665.668.541					
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541	$ 625.665.668.541					
12	EyD	Junio de 2023	$ 164.270.025	$ 31.211.305	$ 195.481.330	$ -	$ 195.481.330	$ -	617522	$ 56.070.187.211	$ 625.470.187.211					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Septiembre de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211	$ 625.470.187.211				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211	$ 625.470.187.211				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1.468.535.700	$ 10.731.607	$ 1.479.267.307	$ -	$ 1.479.267.307	$ -	617522	$ 54.590.919.904	$ 623.990.919.904				
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225.713.937	$ 1.649.448	$ 227.363.385	$ -	$ 227.363.385	$ -	617522	$ 54.363.556.519	$ 623.763.556.519				
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54.363.556.519	$ 623.763.556.519				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6.108.750.000	$ 44.640.865	$ 6.153.390.865	$ -	$ 6.153.390.865	$ -	617522	$ 48.210.165.654	$ 617.610.165.654				
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94.048.750	$ 17.869.263	$ 111.918.013	$ -	$ 111.918.013	$ -	617522	$ 48.098.247.641	$ 617.498.247.641				
14P	Ajuste	Agosto de 2023	$ 938.914.875	$ 6.861.301	$ 945.776.176	$ -	$ 945.776.176	$ -	617522	$ 47.152.471.465	$ 616.552.471.465				
14D	Ajuste	Agosto de 2023	-$ 29.627.437	-$ 216.508	-$ 29.843.945	$ -	-$ 29.843.945	$ -	617522	$ 47.182.315.410	$ 616.582.315.410				
15	Obra	Septiembre de 2023	$ 7.777.165.996	$ 56.833.136	$ 7.833.999.132	$ -	$ 7.833.999.132	$ -	617522	$ 39.348.316.278	$ 608.748.316.278				
TOTALES			**$20.396.578.333**	**$862.853.651**	**$21.259.431.984**	**$0**	**$21.259.431.984**	**$0**		**$ 39.348.316.278**	**$ 608.748.316.278**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
OBRA	$ 15.354.451.696,32	$ 112.205.608,00	$ 15.466.657.304,32
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.135.001.375,00	$ 8.294.241,00	$ 1.143.295.616,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3.907.125.262,00	$ 742.353.802,00	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$20.396.578.333**	**$862.853.651**	**$21.259.431.984**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	742
Lluvias moderadas																												2				2
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

A fecha del presente informe, no se ejecutan actividades tendientes a la construcción de la obra.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
6	01-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=91,2| N°8=67,7| N°16=45,7 | N°30=29 |N°50=18,1| N°100=11,5| N°200=8,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
6	01-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
7	05-sep-23	Equivalente de arena	E-133-13	Arena tipo A	1	60 %mín	70%	SI	—
7	05-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=90,8| N°8=67,1| N°16=45,3 | N°30=28,5 |N°50=18,4| N°100=11,7| N°200=8,9	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
7	05-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
7	05-sep-23	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena tipo A	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
7	05-sep-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena tipo A	1	Max 0,5%	0,00%	SI	—
7	05-sep-23	Absorción del agregado fino	E-222-13	Arena tipo A	1	4% max	1,55%	SI	—
7	05-sep-23	Ensayo de solidez (sanidad de agregados)	E-220-13	Arena tipo A	1	Max 10%	1,5%	SI	—
7	05-sep-23	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0,13	SI	—
8	09-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=91,4| N°8=66,2| N°16=45,6 | N°30=29,3 |N°50=18,7| N°100=12,5| N°200=8,7	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
8	09-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
9	13-sep-23	Equivalente de arena	E-133-13	Arena tipo A	1	60 %mín	70%	SI	—
9	13-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=91,3| N°8=66,5| N°16=46,9 | N°30=32,3 |N°50=21,5| N°100=13,9| N°200=9,0	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
9	13-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP	SI	—
9	13-sep-23	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena tipo A	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
9	13-sep-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena tipo A	1	Max 0,5%	0,02%	SI	—
9	13-sep-23	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0,15	SI	—
9	13-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-213-2013	Arena tipo A + Grava La Paz	1	1"=100 |100 | 3/4" = 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-44|N°16=19-34|N°30=13-27|N°50=9-21|N°100=6-16	1"=100 |3/4"=100|1/2"= 87|3/8"=71,8 |N°4=58,4 |N°8=42,4 |N°16=30,2 | N°30=21,2| N°50=14,5 | N°100=9,8 | N°200=6,1	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2 | método Sánchez, D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
9	13-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=92,5| N°8=70,3 N°16=51,4 | N°30=35,8 |N°50=21,7| N°100=13,0| N°200=9,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
10	16-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-213-2013	Arena tipo A + Grava La Paz	1	1"=100 |100 | 3/4" = 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-44|N°16=19-34|N°30=13-27|N°50=9-21|N°100=6-16	1"=100 |3/4"=100|1/2"=86,9 |3/8"=73,4 |N°4=59,4 |N°8=44,9 |N°16=33,2 | N°30=23,5| N°50=14,8 | N°100=9,4 | N°200=6,3	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2 | método Sánchez, D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
10	16-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP NL	SI	—
11	18-sep-23	Equivalente de arena	E-133-13	Arena tipo A	1	60 %mín	70%	SI	—
11	18-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=91,9| N°8=69,9 N°16=50,7 | N°30=35,1 |N°50=21,2| N°100=12,8| N°200=8,9	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
11	18-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP NL	SI	—
11	18-sep-23	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena tipo A	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
11	18-sep-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena tipo A	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—
11	18-sep-23	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0,14	SI	—
11	18-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-213-2013	Arena tipo A + Grava La Paz	1	1"=100 |100 | 3/4" = 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-44|N°16=19-34|N°30=13-27|N°50=9-21|N°100=6-16	1"=100 |3/4"=100|1/2"=87 |3/8"=73,6 |N°4=59,0 |N°8=44,6 |N°16=32,7 | N°30=23,1| N°50=14,4 | N°100=9,2 | N°200=5,9	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2 | método Sánchez, D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
12	23-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena tipo A	1	Tabla 630-2	3/8"=100| N°4=92| N°8=69,9| N°16=50,5 | N°30=34,7 |N°50=20,5| N°100=12,4| N°200=8,9	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
12	23-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena tipo A	1	NP NL	NP NL	SI	—
12	23-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado | Gradación conjunta	E-213-2013	Arena tipo A + Grava La Paz	1	1"=100 |100 | 3/4" = 85-90 | 1/2"=68-78| 3/8"=58-71| N°4=40-56| N°8=27-44|N°16=19-34|N°30=13-27|N°50=9-21|N°100=6-16	1"=100 |3/4"=100|1/2"= 87,1|3/8"=73,9 |N°4=59,1 |N°8=44,6 |N°16=32,6 | N°30=22,8| N°50=14 | N°100=9 | N°200=6,0	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2 | método Sánchez, D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
6	01-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	98,9%	SI	—
6	01-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=67,6| 3/8=27,2 | N°4=5,0 | N°8=3,4 | N°200=1,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Límites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
7	05-sep-23	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	25%max 25%mas	16% 20,6%	SI	—

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7	05-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	97,2%	SI	—
7	05-sep-23	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasión impacto en la máquina de los angeles	INV E 218 y 219	Agregado 3/4 | La Paz	1	500 revoluciones Max 40%	23,7%	SI	—
7	05-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=67,9| 3/8=26 | N°4=4,3 | N°8=3,0 | N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
7	05-sep-23	Determinación de la resistencia del agregado grueso al desgaste utilizando el aparato micro-deval	INV-E-238-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	30% max.	11,2%	SI	—
7	05-sep-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	Max 1.0%	0,05%	SI	—
7	05-sep-23	Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio	E-220-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	12% max	1,0%	SI	—
7	05-sep-23	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	1% max	0,09%	SI	—
8	09-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	98,8%	SI	—
8	09-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=70,6| 3/8=33,8 | N°4=5,6 | N°8=3,5 | N°200=1,5	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
9	13-sep-23	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	25%max 25%mas	13,6% 21,3%	SI	—
9	13-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	98,9%	SI	—
9	13-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=65,7| 3/8=25,9 | N°4=4,7 | N°8=3,0 | N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
9	13-sep-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	Max 1.0%	0,03%	SI	—
9	13-sep-23	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	1% max	0,11%	SI	—
10	16-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	98,9%	SI	—
11	18-sep-23	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	1% max	0,11%	SI	—
11	18-sep-23	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	Max 1.0%	0,04%	SI	—
11	18-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	99,6%	SI	—
11	18-sep-23	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado 3/4 | La Paz	1	25%max 25%mas	13,7% 21,0%	SI	—
11	18-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=65,8| 3/8=30,4 | N°4=5,3 | N°8=3,3 | N°200=1,2	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
12	23-sep-23	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado 3/4 | La Paz	1	Tabla 630-4	1"=100 | 3/4=100 | 1/2=66,1| 3/8=31,3 | N°4=5,4 | N°8=3,3 | N°200=1,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
12	23-sep-23	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado 3/4 | La Paz	1	Min (%) 60	98,9%	SI	—
M2	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 2,50 - 3,0 m	1	—	21,8%	SI	—
M2	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 2,50 - 3,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|N°4=100|N°10=100|N°20=100 |N40°=99 |N°60=85 |N°140=16 |N°200=12	SI	—
M2	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 2,50 - 3,0 m	1	—	NP	SI	—
M2	04-sep-23	Determinaciòn de la gravedad especifica de las particulas solidas de los suelos	INV E 128	HITO II SONDEO A-S58 | 2,50 - 3,0 m	1	—	2,639	SI	—
M4	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S56 | 4,50-5,0 m	1	—	27,5%	SI	—
M4	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S56 | 4,50-5,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|N°4=100|N°10=100|N°20=100 |N40°=99 |N°60=97 |N°140=25 |N°200=23		
M4	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S56 | 4,50-5,0 m	1	—	NP NL	SI	—
M6	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 7,50-8,0 m	1	—	31,3%	SI	—
M6	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 7,50-8,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|N°4=100|N°10=100|N°20=99 |N40°=97 |N°60=87 |N°140=15 |N°200=10		
M6	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 7,50-8,0 m	1	—	NP NL	SI	—
M6	07-sep-23	Determinaciòn de la gravedad especifica de las particulas solidas de los suelos	INV E 128	HITO II SONDEO A-S58 | 7,50-8,0 m	1	—	2,611	SI	—
M6	07-sep-23	Contenido de Materia Orgánica	INV E-121	HITO II SONDEO A-S58 | 7,50-8,0 m	1	—	0,4	SI	—
M8	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 11,50- 12,0 m	1	—	28,8%	SI	—

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M8	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 11,50- 12,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=98 |Nº60=86 |Nº140=16 |Nº200=10	SI	—
M8	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 11,50- 12,0 m	1	—	NP NL	SI	—
M8	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 15,50-16,0 m	1	—	25,1%	SI	—
M8	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 15,50-16,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=98|Nº20=97 |N40º=96 |Nº60= 82|Nº140=19 |Nº200=7,0	SI	—
M8	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 15,50-16,0 m	1	—	NP NL	SI	—
M8	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 17,50 - 18,00 m	1	—	26,9%	SI	—
M8	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 17,50 - 18,00 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=98|Nº10=98|Nº20=98|N40º= 98|Nº60=97 |Nº140=42 |Nº200=16	SI	—
M8	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 17,50 - 18,00 m	1	—	NP NL	SI	—
M15	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 21,50 - 22,00 m	1	—	31,0%	SI	—
M15	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 21,50 - 22,00 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º= 99|Nº60=94 |Nº140=48 |Nº200=24	SI	—
M15	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 21,50 - 22,00 m	1	—	NP NL	SI	—
M16	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 27,50 - 28,00 m	1	—	34,3%	SI	—
M16	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 27,50 - 28,00 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=96 |Nº60=88 |Nº140=34 |Nº200=17	SI	—
M16	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 27,50 - 28,00 m	1	—	NP NL	SI	—
M18	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 31,50 - 32,00 m	1	—	26,0%	SI	—
M18	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 31,50 - 32,00 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=93 |Nº140=28 |Nº200=19	SI	—
M18	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 |31,50 - 32,00 m	1	—	NP NL	SI	—
M20	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 35,50 - 36,00 m	1	—	27,4%	SI	—
M20	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 35,50 - 36,00 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=99 |Nº140=43 |Nº200=18	SI	—
M20	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 |35,50 - 36,00m	1	—	NP NL	SI	—
M22	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 39,50 - 40,0 m	1	—	33,6%	SI	—
M22	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 39,50 - 40,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=100 |Nº140=96 |Nº200=94	SI	—
M22	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 39,50 - 40,0 m	1	—	44 21	SI	—
M24	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 45,50 - 46,0 m	1	—	30,6%	SI	—
M24	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 45,50 - 46,0 m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60= 91|Nº140=32 |Nº200=22	SI	—
M24	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 45,50 - 46,0 m	1	—	NP NL	SI	—
M24	07-sep-23	Contenido de Materia Orgánica	INV E-121	HITO II SONDEO A-S58 | 45,50 - 46,0 m	1	—	0,2	SI	—
M27	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S58 | 49,50 - 50,0m	1	—	26,5%	SI	—
M24	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S58 | 49,50 - 50,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=97 |Nº60=93 |Nº140=35 |Nº200=18,2	SI	—
M24	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S58 | 49,50 - 50,0m	1	—	NP NL	SI	—
M2	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 1,50 - 2,0m	1	—	17,2%	SI	—
M2	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 1,50 - 2,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º= 100|Nº60=88 |Nº140=18 |Nº200=14	SI	—
M2	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 1,50 - 2,0m	1	—	NP NL	SI	—
M5	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 6,50 - 7,00m	1	—	18,6%	SI	—
M5	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 6,50 - 7,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=91 |Nº140=17 |Nº200=13	SI	—
M5	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 6,50 - 7,00m	1	—	NP NL	SI	—
M5	07-sep-23	Contenido de Materia Orgánica	INV E-121	HITO II SONDEO A-S63 | 6,50 - 7,00m	1	—	0,4	SI	—
M6	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 8,50 - 9,0m	1	—	26,7%	SI	—
M6	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 8,50 - 9,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=97 |Nº60= 80|Nº140=9 |Nº200=6	SI	—

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

PROYECTO: Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M6	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 8,50 - 9,0m	1	—	NP NL	SI	—
M8	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 12,50 - 13,00m	1	—	25,9%	SI	—
M8	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 12,50 - 13,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=97 |Nº60= 94|Nº140=31 |Nº200=13	SI	—
M8	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 12,50 - 13,00m	1	—	NP NL	SI	—
M13	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 22,50 - 23,00m	1	—	21,0%	SI	—
M13	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 22,50 - 23,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=98|Nº20=93 |N40º=88 |Nº60= 75|Nº140=26 |Nº200=14	SI	—
M13	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 22,50 - 23,00m	1	—	NP NL	SI	—
M16	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 28,50 - 29,00m	1	—	23,8%	SI	—
M16	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 28,50 - 29,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=97 |Nº60= 87|Nº140=21 |Nº200=11	SI	—
M16	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 28,50 - 29,00m	1	—	NP NL	SI	—
M19	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 34,50 - 35,0m	1	—	24,1%	SI	—
M19	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 34,50 - 35,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=99 |Nº140=33 |Nº200=19	SI	—
M19	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 34,50 - 35,0m	1	—	NP NL	SI	—
M24	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 44,50 - 45,00m	1	—	24,0%	SI	—
M24	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 44,50 - 45,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=96 |Nº60=91 |Nº140=27 |Nº200=16	SI	—
M24	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 44,50 - 45,00m	1	—	NP NL	SI	—
M27	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S63 | 50,50 - 51,00m	1	—	26,0%	SI	—
M27	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S63 | 44,50 - 45,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60=96 |Nº140=28 |Nº200=18	SI	—
M27	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S63 | 44,50 - 45,00m	1	—	NP NL	SI	—
M1	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S68 | 1,50-2,00m	1	—	20,4%	SI	—
M1	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S68 | 1,50-2,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=97 |Nº140=11 |Nº200=5	SI	—
M1	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S68 | 1,50-2,00m	1	—	NP NL	SI	—
M3	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S68 | 4,50-5,00m	1	—	18,1%	SI	—
M3	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S68 | 4,50-5,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=96 |Nº60=91 |Nº140=19 |Nº200=12	SI	—
M3	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S68 | 4,50-5,00m	1	—	NP NL	SI	—
M7	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S68 | 12,50-13,0m	1	—	29,5%	SI	—
M7	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S68 | 12,50-13,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=99 |Nº140=73 |Nº200=29	SI	—
M7	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S68 | 12,50-13,0m	1	—	NP NL	SI	—
M15	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S68 | 28,00-29,0m	1	—	36,7%	SI	—
M15	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S68 | 28,00-29,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º= 100|Nº60=100 |Nº140=100 |Nº200=100	SI	—
M15	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S68 | 28,00-29,0m	1	—	61 27	SI	—
M20	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S68 | 38,50-39,00m	1	—	24,5%	SI	—
M20	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S68 | 38,50-39,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60=97 |Nº140=52 |Nº200=22	SI	—
M20	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S68 | 38,50-39,00m	1	—	NP NL	SI	—
M24	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S68 | 46,50-48,00m	1	—	27,4%	SI	—
M24	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S68 | 46,50-48,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=100 |Nº140=79 |Nº200=34	SI	—
M24	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S68 | 46,50-48,00m	1	—	NP NL	SI	—
M2	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 | 2,50 - 3,00m	1	—	23,3%	SI	—
M2	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 | 2,50 - 3,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=99 |N40º=99 |Nº60= 96|Nº140=27 |Nº200=16	SI	—

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

PROYECTO: Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M2	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 | 2,50 - 3,00m	1	—	NP NL	SI	—
M4	10-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 | 4,50 - 5,0m	1	—	24,3%	SI	—
M4	10-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 | 4,50 - 5,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º= 100|Nº60=97 |Nº140=13 |Nº200=8	SI	—
M4	10-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 | 4,50 - 5,0m	1	—	NP NL	SI	—
M8	10-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 |11,50 - 12,00m	1	—	29,3%	SI	—
M8	10-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 |11,50 - 12,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60= 96|Nº140=61 |Nº200=20	SI	—
M8	10-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 |11,50 - 12,00m	1	—	NP NL	SI	—
M13	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 |21,50 - 22,00m	1	—	27,3%	SI	—
M13	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 |21,50 - 22,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=100 |Nº140=65 |Nº200=27	SI	—
M13	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 |21,50 - 22,00m	1	—	NP NL	SI	—
M18	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 |31,50 - 32,00m	1	—	29,4%	SI	—
M18	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 |31,50 - 32,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60=97 |Nº140=39 |Nº200=22	SI	—
M18	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 |31,50 - 32,00m	1	—	NP NL	SI	—
M23	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 |41,50 - 42,00m	1	—	28,0%	SI	—
M23	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 |41,50 - 42,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=90 |Nº140=17 |Nº200=12	SI	—
M23	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 |41,50 - 42,00m	1	—	NP NL	SI	—
M27	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S75 |49,50 - 50,00m	1	—	21,5%	SI	—
M27	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S75 |49,50 - 50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º= 98|Nº60=57 |Nº140=21 |Nº200=19	SI	—
M27	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S75 |49,50 - 50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M2	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S76 |2,50-3,00m	1	—	27,9%	SI	—
M2	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S76 |2,50-3,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60= 95|Nº140=22 |Nº200=14	SI	—
M2	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S76 |2,50-3,00m	1	—	NP NL	SI	—
M8	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S76 |11,50-12,00m	1	—	36,6%	SI	—
M8	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S76 |11,50-12,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=99|Nº10=96|Nº20=94 |N40º=93 |Nº60=91 |Nº140=46 |Nº200=15	SI	—
M8	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S76 |11,50-12,00m	1	—	NP NL	SI	—
M16	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S76 |27,50-28,0m	1	—	43,2%	SI	—
M16	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S76 |27,50-28,0m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=98 |Nº60= 96|Nº140=63 |Nº200=74	SI	—
M16	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S76 |27,50-28,0m	1	—	44 26	SI	—
M22	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S76 |39,50-40,00m	1	—	40,8%	SI	—
M22	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S76 |39,50-40,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=99|N40º=98 |Nº60=97 |Nº140=70 |Nº200=57	SI	—
M22	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S76 |39,50-40,00m	1	—	42 39	SI	—
M27	11-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO A-S76 |49,50-50,00m	1	—	24,8%	SI	—
M27	11-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S76 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=98 |N40º=96 |Nº60=94 |Nº140=69 |Nº200=40	SI	—
M27	11-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S76 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M2	13-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO S78 |1,00 - 1,50m	1	—	23,3%	SI	—
M2	13-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO A-S76 |1,00 - 1,50m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=98|Nº10=98|Nº20=98|N40º=98 |Nº60=97 |Nº140=26 |Nº200=22	SI	—
M2	13-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO A-S76 |1,00 - 1,50m	1	—	NP NL	SI	—
M11	13-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO S78 |19,50 - 20,00m	1	—	36,4%	SI	—
M11	13-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO S78 |19,50 - 20,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=100 |Nº140=95 |Nº200=93	SI	—

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M26	19-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	26,8%	SI	—
M26	19-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99|Nº20=99|100 |N40º=99 |Nº60= 97|Nº140=39 |Nº200=20	SI	—
M26	19-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M2	19-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO S78 |2,50-3,00m	1	—	3,1%	SI	—
M2	19-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=86 |Nº140=8|Nº200=5	SI	—
M2	19-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M26	12-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	27,0%	SI	—
M26	12-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=99 |N40º=94 |Nº60=28 |Nº140= |Nº200=20	SI	—
M26	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M1	12-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	27,0%	SI	—
M1	12-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=99 |N40º=94 |Nº60=28 |Nº140= |Nº200=20	SI	—
M1	12-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO II SONDEO S78 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
1112-023	06-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO 38 |36,50 - 37,00m	1	—	26 63	SI	—
1112-024	01-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO 38 |36,50 - 37,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º= |Nº60=100 |Nº140=99,9 |Nº200=99,8	SI	—
M1	15-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S43 |1,50-2,00m	1	—	22,6%	SI	—
M1	15-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S43 |1,50-2,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=98|Nº20=97 |N40º=96 |Nº60=94 |Nº140=40 |Nº200=23	SI	—
M1	15-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S43 |1,50-2,00m	1	—	NP NL	SI	—
M26	15-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S43 |49,50-50,00m	1	—	22,8%	SI	—
M26	15-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S43 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=98|Nº20=97 |N40º=96 |Nº60=94 |Nº140=29 |Nº200=19	SI	—
M26	15-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S43 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M2	14-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S51 | 1,00-1,50m	1	—	38,2%	SI	—
M2	16-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S51 | 1,00-1,50m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=99 |N40º=88 |Nº60= 73|Nº140=27 |Nº200=23	SI	—
M2	16-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S51 | 1,00-1,50m	1	—	131 38	SI	—
M26	14-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S51 | 49,50-50,00m	1	—	26,9%	SI	—
M26	16-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S51 | 49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=100 |Nº60=98 |Nº140=63 |Nº200=36	SI	—
M26	16-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S51 | 49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M2	19-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S53 | 3,50-4,00m	1	—	23,9%	SI	—
M2	19-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S53 | 3,50-4,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=99 |N40º=84 |Nº60=60 |Nº140=7 |Nº200=5	SI	—
M2	19-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S53 | 3,50-4,00m	1	—	NP NL	SI	—
M25	19-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S53 | 49,50-50,00m	1	—	27,8%	SI	—
M25	19-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S53 | 49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=99 |N40º=81 |Nº60=67 |Nº140=5 |Nº200=3,0	SI	—
M25	19-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S53 | 49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M1	20-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S56 | 1,50-2,00m	1	—	23,3%	SI	—
M1	20-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S56 | 1,50-2,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60=94 |Nº140=10 |Nº200=6	SI	—
M1	20-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S56 | 1,50-2,00m	1	—	NP NL	SI	—
M14	20-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S56 | 27,50-28,00m	1	—	24,3%	SI	—
M14	20-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S56 | 27,50-28,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60=97 |Nº140=35 |Nº200=20	SI	—
M14	20-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S56 | 27,50-28,00m	1	—	NP NL	SI	—
M25	20-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S56 |49,50-50,00m	1	—	24,3%	SI	—

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M25	20-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S56 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=95 |Nº60=78 |Nº140=24|Nº200=17	SI	—
M25	20-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S56 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M1	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S56 |1,50 - 2,00m	1	—	0,5%	SI	—
M1	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S56 |49,50-50,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=99Nº20=98 |N40º=95 |Nº60=73 |Nº140=10 |Nº200=7,0	SI	—
M1	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S56 |49,50-50,00m	1	—	NP NL	SI	—
M11	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S59 |20,50 - 21,00m	1	—	25,1%	SI	—
M11	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S59 |20,50 - 21,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60=64 |Nº140=13 |Nº200=10	SI	—
M11	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S59 |20,50 - 21,00m	1	—	NP NL	SI	—
M26	07-sep-23	Contenido de agua (humedad) de muestras en suelo	INV E 122	HITO III SONDEO S59 |49,50 - 50,00m	1	—	28,5%	SI	—
M26	07-sep-23	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123	HITO III SONDEO S59 |20,50 - 21,00m	1	—	3"=100|2"=100|1_1/2"=100|1"=100|3/4"=100|3/8"=100|Nº4=100|Nº10=100|Nº20=100 |N40º=99 |Nº60= 95|Nº140=41 |Nº200=28	SI	—
M26	07-sep-23	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	HITO III SONDEO S59 |20,50 - 21,00m	1	—	NP NL	SI	—
4A	29-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	18,6	SI	Edad 1 dia(s)
4B	29-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	19,4	SI	Edad 1 dia(s)
4C	29-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	18,8	SI	Edad 1 dia(s)
4D	30-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	29,8	SI	Edad 2 dia(s)
4E	30-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	32,2	SI	Edad 2 dia(s)
4F	30-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	32,6	SI	Edad 2 dia(s)
4G	31-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	40,9	SI	Edad 3 dia(s)
4H	31-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	42,1	SI	Edad 3 dia(s)
4I	31-ago-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	41,8	SI	Edad 3 dia(s)
4J	04-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	47,2	SI	Edad 7 dia(s)
4K	04-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	47,1	SI	Edad 7 dia(s)
4L	04-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	47,3	SI	Edad 7 dia(s)
4M	11-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	54,8	SI	Edad 14 dia(s)
4N	11-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	54,7	SI	Edad 14 dia(s)
4Ñ	11-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	55,2	SI	Edad 14 dia(s)
4O	25-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	58,3	SI	Edad 28 dia(s)
4P	25-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	58,1	SI	Edad 28 dia(s)
4Q	25-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 34 Apoyo 11	1	35 MPa	58,3	SI	Edad 28 dia(s)
6A	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	14,3	SI	Edad 19 Horas
6B	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	14,1	SI	Edad 19 Horas
6C	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	14,3	SI	Edad 19 Horas
6D	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	18,1	SI	Edad 24 Horas (1dia)
6E	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	19,3	SI	Edad 24 Horas (1dia)
6F	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	17,4	SI	Edad 24 Horas (1dia)
6G	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	23,0	SI	Edad 30 Horas
6H	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	21,9	SI	Edad 30 Horas
6I	02-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	18,2	SI	Edad 30 Horas
6J	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	26,9	SI	Edad 44 Horas

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
6K	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	26,8	SI	Edad 44 Horas
6L	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	24,4	SI	Edad 44 Horas
6M	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	29,0	SI	Edad 48 Horas (2 dias)
6N	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	29,5	SI	Edad 48 Horas (2 dias)
6Ñ	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	29,5	SI	Edad 48 Horas (2 dias)
6O	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	29,8	SI	Edad 54 Horas
6P	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	29,8	SI	Edad 54 Horas
6Q	03-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	30,0	SI	Edad 54 Horas
6R	04-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	46,6	SI	Edad 72 Horas (72 horas)
6S	04-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	46,6	SI	Edad 72 Horas (72 horas)
6T	04-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	46,7	SI	Edad 72 Horas (72 horas)
6U	17-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	54,0	SI	Edad 168 Horas
6V	17-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	53,9	SI	Edad 168 Horas
6X	17-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 35 Apoyo 11	1	35 MPa	54,1	SI	Edad 168 Horas
7A	06-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	15,4	SI	Edad 1 dia(s)
7B	06-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	17,0	SI	Edad 1 dia(s)
7C	06-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	15,9	SI	Edad 1 dia(s)
7D	07-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	25,1	SI	Edad 2 dia(s)
7E	07-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	25,2	SI	Edad 2 dia(s)
7F	07-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	25,2	SI	Edad 2 dia(s)
7G	08-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	33,8	SI	Edad 3 dia(s)
7H	08-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	33,7	SI	Edad 3 dia(s)
7I	08-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	33,8	SI	Edad 3 dia(s)
7J	12-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	40,0	SI	Edad 7 dia(s)
7K	12-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	39,8	SI	Edad 7 dia(s)
7L	12-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	40,1	SI	Edad 7 dia(s)
7M	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	42,9	SI	Edad 14 dia(s)
7N	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	42,8	SI	Edad 14 dia(s)
7Ñ	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 36 Apoyo 11	1	35 MPa	42,9	SI	Edad 14 dia(s)
8A	11-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	21,9	SI	Edad 2 dia(s)
8B	11-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	21,0	SI	Edad 2 dia(s)
8C	11-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	21,5	SI	Edad 2 dia(s)
8D	12-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	28,8	SI	Edad 3 dia(s)
8E	12-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	27,7	SI	Edad 3 dia(s)
8F	12-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	26,5	SI	Edad 3 dia(s)
8G	16-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	30,4	SI	Edad 7 dia(s)
8H	16-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	30,5	SI	Edad 7 dia(s)
8I	16-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	30,5	SI	Edad 7 dia(s)
8J	23-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	38,7	SI	Edad 14 dia(s)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8K	23-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	39,0	SI	Edad 14 dia(s)
8L	23-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 37 Apoyo 12	1	35 MPa	38,8	SI	Edad 14 dia(s)
9A	16-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	36,7	SI	Edad 3 dia(s)
9B	16-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	39,6	SI	Edad 3 dia(s)
9C	16-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	38,0	SI	Edad 3 dia(s)
9D	20-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	41,8	SI	Edad 7 dia(s)
9E	20-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	41,5	SI	Edad 7 dia(s)
9F	20-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	41,7	SI	Edad 7 dia(s)
9G	27-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	43,6	SI	Edad 14 dia(s)
9H	27-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	43,6	SI	Edad 14 dia(s)
9I	27-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote Nº 38 Apoyo 12	1	35 MPa	43,7	SI	Edad 14 dia(s)
10A	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 40 y 42 apoyo 13	1	35 MPa	30,4	SI	Edad 3 dia(s)
10B	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 40 y 42 apoyo 13	1	35 MPa	30,5	SI	Edad 3 dia(s)
10C	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 40 y 42 apoyo 13	1	35 MPa	30,3	SI	Edad 3 dia(s)
10D	23-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 40 y 42 apoyo 13	1	35 MPa	37,2	SI	Edad 7 dia(s)
10E	23-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 40 y 42 apoyo 13	1	35 MPa	40,0	SI	Edad 7 dia(s)
10F	23-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 40 y 42 apoyo 13	1	35 MPa	40,0	SI	Edad 7 dia(s)
11A	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	9,5	SI	Edad 1 dia(s)
11B	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	9,9	SI	Edad 1 dia(s)
11C	19-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	9,0	SI	Edad 1 dia(s)
11D	20-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	26,6	SI	Edad 2 dia(s)
11E	20-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	26,7	SI	Edad 2 dia(s)
11F	20-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	22,4	SI	Edad 2 dia(s)
11G	21-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	34,5	SI	Edad 3 dia(s)
11H	21-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	34,3	SI	Edad 3 dia(s)
11I	21-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	33,6	SI	Edad 3 dia(s)
11J	25-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	54,2	SI	Edad 7 dia(s)
11K	25-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	54,5	SI	Edad 7 dia(s)
11L	25-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Pilote 39 apoyo 12 (mixer)	1	35 MPa	53,8	SI	Edad 7 dia(s)
12A	26-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 41 apoyo 13	1	35 MPa	33,9	SI	Edad 3 dia(s)
12B	26-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 41 apoyo 13	1	35 MPa	34,1	SI	Edad 3 dia(s)
12C	26-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga Columna 41 apoyo 13	1	35 MPa	34,0	SI	Edad 3 dia(s)
13A	27-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga pilote 31 eje 10 (mixer)	1	35 MPa	20,3	SI	Edad 1 dia(s)
13B	27-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga pilote 31 eje 10 (mixer)	1	35 MPa	20,6	SI	Edad 1 dia(s)
13C	27-sep-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Cienaga pilote 31 eje 10 (mixer)	1	35 MPa	20,2	SI	Edad 1 dia(s)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/09/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	01-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 40 - Apoyo No. 13 - Puente 4	3	35 Mpa	55,4	SI	Edad 28 días
2	05-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 41 - Apoyo No. 13 - Puente 4	3	35 Mpa	53,3	SI	Edad 28 días
3	08-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 42 - Apoyo No. 13 - Puente 4	3	35 Mpa	53,8	SI	Edad 28 días
4	31-ago-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 34 - Apoyo No. 11 - Puente 4	3	35 Mpa	41,6	SI	Edad 3 días
5	02-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 35 - Apoyo No. 11 - Puente 4	3	35 Mpa	18,3	SI	Edad 1 días
5	03-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 35 - Apoyo No. 11 - Puente 4	2	35 Mpa	29,3	SI	Edad 2 días
5	04-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 35 - Apoyo No. 11 - Puente 4	2	35 Mpa	46,6	SI	Edad 3 días
1	05-sep-23	Equivalente de Arena	E - 133	Arena Tipo A	1	60% Mín.	70%	SI	
6	06-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 36 - Apoyo No. 11 - Puente 4	2	35 Mpa	16,45	SI	Edad 1 días
6	07-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 36 - Apoyo No. 11 - Puente 4	2	35 Mpa	25,15	SI	Edad 2 días
6	08-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 36 - Apoyo No. 11 - Puente 4	2	35 Mpa	33,75	SI	Edad 3 días
6	12-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 36 - Apoyo No. 11 - Puente 4	3	35 Mpa	40,15	SI	Edad 7 días
7	10-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 37 - Apoyo No. 12 - Puente 4	3	35 Mpa	19,27	SI	Edad 1 días
7	11-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 37 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	21,45	SI	Edad 2 días
7	12-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 37 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	28,3	SI	Edad 3 días
7	23-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 37 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	38,9	SI	Edad 14 días
8	14-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 38 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	12,2	SI	Edad 1 días
8	15-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 38 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	26,85	SI	Edad 2 días
8	20-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 38 - Apoyo No. 12 - Puente 4	3	35 Mpa	38,75	SI	Edad 2,5 días
9	23-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pila No. 40 - Apoyo No. 13 - Puente 4	2	35 Mpa	37,75	SI	Edad 7 días
10	23-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pila No. 42 - Apoyo No. 13 - Puente 4	2	35 Mpa	39,00	SI	Edad 7 días
11	19-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 39 - Apoyo No. 12 - Puente 4	3	35 Mpa	9,44	SI	Edad 1 días
11	20-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 39 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	24,58	SI	Edad 2 días
11	21-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 39 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	34,35	SI	Edad 3 días
11	25-sep-23	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Pilote No. 39 - Apoyo No. 12 - Puente 4	2	35 Mpa	54,35	SI	Edad 7 días
2	26-sep-23	Equivalente de Arena	E - 133	Arena Tipo A	1	60% Mín.	69%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2028
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00
VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	27	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	27	7	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	3%	$ 20.000.000.000,00	5	6	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2023	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2023	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ANEXO 5:
EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE ACLARA:
LA VIGENCIA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.

OBSERVACIONES:
No se identifican hallazgos productos de auditorias a la fecha; se realizó reprogramación en el desarro de auditoria interna para el Consorcio Viaducto Cienaga del Magdalena.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 339 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 339

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: NR **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** NR

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: NR **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** NR

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: NR

OBSERVACIONES:
El procedimiento U1P3 del Consorcio, define: "El programa de auditorías debe considerar que los proyectos nuevos requieren mínimo 3 meses para conocer e implementar el SIG CASS."

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: NR **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** NR

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** NR

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** NR

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	89%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	N/R	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	2-ago.-2023	TOP3204	2-ago.-2024	
2	Nivel	Topcon	B31872	16-ene.-2023	LEV2504	16-ene.-2024	
3	Nivel	Topcon	B43009	11-jul.-2023	LEV2706	11-jul.-2024	
4	Estación total	Sokkia	IZ006834	17-abr.-2023	C4082	17-abr.-2024	
5	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	6-oct.-2022	3749 M	6-oct.-2023	
6	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	10-oct.-2022	285 CI	10-oct.-2023	
7	HORNO	Humboldtlll	B22-02944ll	7-oct.-2022	286 CI	7-oct.-2023	
8	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	6-oct.-2022	3733 M	6-oct.-2023	
9	BALANZA	OHAUS	B815679598	5-oct.-2022	3521 M	5-oct.-2023	
10	BALANZA	OHAUS	8339500444	6-oct.-2022	3716 M	6-oct.-2023	
11	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	6-oct.-2022	288 CI	6-oct.-2023	
12	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	5-oct.-2022	2079F	5-oct.-2023	
13	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	5-oct.-2022	2080F	5-oct.-2023	
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	5-oct.-2022	3522 M	5-oct.-2023	
15	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	5-oct.-2022	3635 M	5-oct.-2023	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	6-oct.-2022	3682 M	6-oct.-2023	
17	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	6-oct.-2022	3734 M	6-oct.-2023	
18	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	5-oct.-2022	3735 M	5-oct.-2023	
19	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	5-oct.-2022	3736 M	5-oct.-2023	
20	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	6-oct.-2022	3750 M	6-oct.-2023	
21	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	6-oct.-2022	3751 M	6-oct.-2023	
22	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	6-oct.-2022	3752 M	6-oct.-2023	
23	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	11-nov.-2022	1479 L	11-nov.-2023	
24	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	9-nov.-2022	46770	9-nov.-2023	
25	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	24999 C	18-ene.-2024	
26	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	25568 C	18-ene.-2024	
27	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	25567 C	18-ene.-2024	
30	MUFLA	PINZUAR	177	10-mar.-2023	T-28512-009 R0	10-mar.-2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3 / 10 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	7 de julio al 31 de julio del 202	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4 y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.662.297,27	0,30%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$ 1.347.859	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 137.131	$ 1.038.317	$ 134.280	$ 134.280	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5, 6 y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$ 227.301	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 68)	$ 535.135.350,83	96,70%	1,37%	% P	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,27%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,53%	3,00%	0,65%	0,67%	1,02%	1,01%
	$ 536.281.024,04	96,91%	$ 7.577.285,70	$ P	$0,0	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 49.534.416,17	$ 51.190.548,64	$ 52.846.680,81	$ 54.502.812,98	$ 56.158.945,15	$ 57.815.077,32	$ 59.471.209,49	$ 61.127.341,66	$ 62.783.473,83	$ 64.439.605,99	$ 65.771.612,80	$ 67.193.613,21	$ 69.216.203,71	$ 72.216.920,11	$ 75.834.336,47	$ 79.451.752,83	$ 84.095.493,13	$ 89.738.743,43
				$ E		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$ 131.212	$ 131.212	$ 131.212	$ 131.212	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.096,30**	**100,00%**	**1,37%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.096,30**	**100,00%**	**$ 7.577.285,70**																							

REPROGRAMACIÓN N°1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,53%	3,00%	0,65%	0,67%	1,02%	1,01%
	VA	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 3.617.409,71	$ 3.692.744,36	$ 5.643.040,30	$ 5.591.252,54
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	2,68%	4,09%	6,62%	9,61%	10,27%	10,93%	11,95%	12,96%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.296,51	$ 22.627.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 56.817.531,09	$ 60.510.275,44	$ 64.155.315,74	$ 71.744.268,28		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	1,37%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70	$ 7.577.285,70

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 1.164.628,81	3,59%
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000		0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000		0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 63.883,22	1,49%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA = REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IDA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431		0,00%
	$33.777.431		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000		0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	5.877.991,09	7,67%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 13.455.276,79	2,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: **RICARDO BAEZ GARCÍA**
Jefe de Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4
		FECHA	3 10 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el parágrafo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 630.007.748,282.99 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 630.007.748,282.99

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	%Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24	28 oct-24	29 nov-24	30 dic-24	31 ene-25	32 feb-25	33 mar-25	34 abr-25	35 may-25	36 jun-25	37 jul-25	38 ago-25	39 sep-25	40 oct-25	41 nov-25	42 dic-25	43 ene-26	44 feb-26
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4 y 67)	$ 1.238.328,37 $ 1.662.297,27	0,22% 0,30%	0,00% $ -	% P	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$57.502	$288.105	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5, 6 y 7)	$ 2.598.021,79 $ 2.598.021,79	0,47% 0,47%	0,00% $ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$97.476	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14)	$ 13.698.762,53 $ 11.736.929,43	2,48% 2,12%	0,00% $ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$172.309	$2.367.345	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 68)	$ 535.135.350,83 $ 536.281.024,04	96,70% 96,91%	1,37% $ 7.577.285,76	% P	1,19%	1,19%	1,44%	1,44%	1,41%	1,33%	2,69%	2,79%	2,79%	0,79%	0,79%	1,04%	1,04%	1,04%	1,31%	1,46%	1,46%	1,46%	2,03%	2,03%	2,02%
				$ P	$7.706.453,69	$7.706.453,69	$7.706.453,69	$7.706.453,69	$7.706.453,69	$7.706.453,69	$17.299.592,23	$17.299.592,23	$17.299.592,23	$4.777.103,98	$4.777.103,98	$4.777.103,98	$5.755.831,41	$5.755.831,41	$5.755.831,41	$5.755.831,41	$8.662.096,10	$8.662.096,10	$8.662.269,62	$9.960.532,94	$11.246.574,25	$11.188.975,77
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 69)	$ 467.584,97 $ 495.815,18	0,08% 0,09%	0,00% $ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$1.675.126	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																					
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25 $ 23.481,25	0,00% 0,00%	0,00% $ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.367	$7.367	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																					
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56 $ 575.427,34	0,04% 0,10%	0,00% $ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ - $ -	0,00% 0,00%	0,00% $ -	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**1,37%**																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 7.577.285,76**																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			1,39%	1,34%	1,46%	1,46%	1,43%	3,12%	2,96%	3,18%	0,81%	0,21%	0,81%	0,84%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%	
	Va			$ 7.706.453,69	$ 7.359.210,85	$ 8.052.510,55	$ 8.053.126,16	$ 7.909.137,01	$ 17.299.592,23	$ 16.372.138,54	$ 17.691.926,26	$ 4.477.103,98	$ 4.477.103,98	$ 4.477.103,98	$ 4.639.667,15	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.572.445,04	$ 8.662.096,10	$ 8.662.096,10	$ 8.662.269,62	$ 9.960.532,94	$ 11.246.574,25	$ 11.188.975,77	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			1,39%	2,73%	4,19%	5,65%	7,08%	10,20%	13,16%	16,34%	17,15%	17,36%	18,17%	19,01%	20,05%	21,09%	22,13%	23,14%	24,60%	26,06%	27,52%	29,32%	31,35%	33,37%	
			VALOR (Miles de Pesos)	$ 79.451.691,27	$ 87.885.231,92	$ 96.857.782,28	$ 105.956.988,44	$ 113.866.005,45	$ 131.360.514,16	$ 144.038.653,11	$ 162.240.573,37	$ 166.717.677,27	$ 171.194.781,17	$ 175.671.885,07	$ 180.311.552,22	$ 186.067.383,67	$ 191.823.155,07	$ 197.578.986,48	$ 203.151.431,54	$ 211.823.526,23	$ 220.485.622,32	$ 229.147.891,54	$ 239.108.424,50	$ 250.355.000,74	$ 261.543.976,52	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	Vr			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
			VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 $32.410.097	$ 1.164.628,81	3,59%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 $600.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 $4.287.300	$ 63.883,22	1,49%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA y PAGA el IVA19%)= C	$33.777.431 $33.777.431	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	5.877.991,09	7,67%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 13.455.276,79	2,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alejandra Greidinger
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087154 CND

Aprueba Firma
Nombre: **RICARDO BAEZ GARCÍA**
Jefe de Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	3 / 10 / 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748,262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748,262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado																						
				$ Valor Ejecutado																						
				Indicadores	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3 y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.662.697,27	0,30%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5, 6 y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$226.088	$227.130	$227.338	$227.338	$227.338	$227.338	$227.130	$227.338	$226.088	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,04%	0,10%	0,10%	0,10%	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,48%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P															$441.853	$2.029	$24.529	$24.529	$24.529	$24.529	$24.529	$2.010.013
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.575.171
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 68)	$ 535.135.350,83	96,70%	1,37%	% P	2,16%	2,14%	1,93%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,98%
	$ 536.281.024,04	96,91%	$ 7.577.285,70	$ P	$11.879.877,93	$11.861.756,77	$10.892.596,18	$10.908.626,09	$8.719.225,69	$8.479.747,03	$19.354.037,56	$23.406.215,60	$22.678.346,10	$13.672.982,27	$11.407.230,74	$11.405.951,85	$11.179.900,65	$11.621.493,86	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.199.077,50	$11.195.935,97	$11.203.851,50	$9.813.635,62
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$16.542	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793	$16.793
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% C	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**1,37%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 7.577.285,70**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2,16%	2,16%	1,94%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%
	VA		$ 11.879.877,93	$ 11.861.756,77	$ 10.892.596,18	$ 10.908.626,09	$ 8.719.225,69	$ 8.479.747,03	$ 19.354.037,56	$ 23.406.215,60	$ 22.678.346,10	$ 13.672.982,27	$ 11.407.230,74	$ 11.405.951,85	$ 11.179.900,65	$ 11.621.493,86	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.635,62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		49,10%	51,25%	53,19%	55,15%	56,79%	58,38%	61,94%	66,22%	70,34%	72,48%	74,52%	76,57%	78,62%	80,72%	82,74%	84,77%	86,80%	88,82%	90,85%	92,87%	94,89%	96,67%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 271.627.652,25	$ 283.489.409,01	$ 294.382.005,19	$ 304.890.631,28	$ 313.610.056,97	$ 322.089.804,00	$ 341.443.841,56	$ 364.850.057,16	$ 387.528.403,26	$ 401.201.385,53	$ 412.608.616,26	$ 424.014.568,11	$ 435.194.468,76	$ 446.815.962,62	$ 458.024.391,82	$ 469.232.821,01	$ 480.441.250,21	$ 491.649.679,40	$ 502.848.756,90	$ 514.044.692,86	$ 525.248.544,36	$ 535.062.179,99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 1.164.628,81	
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLEIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	
	$600.000		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS	$300.000	$ -	
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 63.883,22	
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.- (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.- (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IVA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ -	
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	5.877.991,09	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	13.455.276,79	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19,072,460

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma:
Nombre: **RICARDO BAEZ GARCÍA**
Jefe de Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico del Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	3 / 10 / 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72,1 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630.007.748.262,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ valor ejecutado / valor/saldo	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4 y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.662.297,27	0,30%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5, 6 y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	% P	0,11%	0,10%	0,23%	0,51%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$588.326	$553.371	$1.287.180	$1.141.892	$3.357	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 68)	$ 535.135.350,83	96,70%	1,37%	% P	1,70%	0,22%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 536.281.024,04	96,91%	$ 7.577.285,70	$ P	$9.426.479	$1.230.171	$1.291.572	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$16.709	$16.709	$46.258	$0,0	$17.217	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**1,37%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 7.577.285,70**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%	
	VA	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,62	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,48%	98,82%	99,40%	99,97%	99,98%	99,98%	99,98%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,22	$ 546.967.738,16	$ 550.163.257,02	$ 553.331.822,68	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410,097	$ 1.164.628,81	3,59%
	$32.410,097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000	$ -	0,00%
	$600,000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000	$ -	0,00%
	$300,000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287,300	$ 63.883,22	1,49%
	$4.287,300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996.575	$ 3,907,125.26	97,76%
	$3,996.575		
IVA = REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTION SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777.431	$ -	0,00%
	$33,777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76,634.752	5877991.095	7,67%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76,634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748**	$ 13.455.276,79	2,14%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
Jefe de Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	04/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 **DE** Septiembre de 2023.
SEGUIMIENTO No. 15
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.777.165.996

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: **72,1** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **72,1** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **27 JULIO DEL 2022** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31 JULIO DEL 2028** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** **$ 630.007.748.262,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** **$ 630.007.748.262,00**

1 de 4

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		27 de julio al 31 de julio del 202	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.662.297,27	0,30%	$ 676,49	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$30.868	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$0,0	$136.417	$134.880	$134.880	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$676							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$227.305	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68)	$ 535.135.350,83	96,70%	2,77%	% P	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,85%	0,90%	2,02%	2,44%	0,80%	1,17%	1,16%	
	$ 536.281.024,04	96,91%	$ 15.353.775,21	$ P	$0,0	$0,0	$7.970.657	$18.196.259	$30.847.122	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$1.639.282	$7.227.011	$7.494.591	$13.664.898	$16.027.427	$3.617.410	$3.692.744	$5.643.040	$5.591.253
				$ E			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.468.536	$6.108.750	$7.776.490							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$0,0
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E					$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$191.812	$191.812	$191.803	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E					$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**2,77%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 15.354.451,70**																							

REPROGRAMACIÓN N°1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,83%	3,00%	0,65%	0,67%	1,02%	1,01%	
	VALI	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 3.617.409,71	$ 3.692.744,36	$ 5.643.040,30	$ 5.591.252,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	2,68%	4,09%	6,62%	9,61%	10,27%	10,93%	11,95%	12,96%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.296,51	$ 22.627.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 56.817.531,09	$ 60.510.275,44	$ 66.153.315,74	$ 71.744.568,28			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.760,00	$ 7.777.166,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,37%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	2,77%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.295,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	$ 15.354.451,70	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 1.135.001,38	3,50%
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 120.499,85	2,81%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ -	0,00%
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 5.904.980,29	7,71%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 21.259.431,98	3,37%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVÁR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	04/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 15 **DE** Septiembre de 2023. (Indicar mes y año) **SEGUIMIENTO No.** 15 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 7.777.165.996

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 2 de 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24	28 oct-24	29 nov-24	30 dic-24	31 ene-25	32 feb-25	33 mar-25	34 abr-25	35 may-25	36 jun-25	37 jul-25	38 ago-25	39 sep-25	40 oct-25	41 nov-25	42 dic-25	43 ene-26	44 feb-26
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$97.602	$280.105	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 1.662.297,27	0,30%	$ 670,40	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$97.416	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$172.309	$2.367.343	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68)	$ 535.135.350,83	96,70%	2,77%	% P	1,54%	1,47%	1,59%	1,59%	1,56%	3,28%	3,04%	2,87%	0,79%	0,79%	0,79%	0,79%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%
				$ P	$7.706.453	$7.296.609	$7.864.909	$7.955.525	$7.811.535	$17.308.907	$16.004.812	$15.491.875	$4.379.502	$4.379.502	$4.379.502	$4.379.502	$5.755.831	$5.755.831	$5.755.831	$5.564.419	$8.054.269	$8.054.269	$9.968.533	$11.241.174	$11.188.174
	$ 536.281.024,04	96,91%	$ 15.353.775,21	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$105.100	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.827	$7.827	$7.827	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ -	0,00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**2,77%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 15.354.451,70**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,39%	1,34%	1,46%	1,46%	1,43%	3,15%	2,96%	3,18%	0,81%	0,81%	0,81%	0,84%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 7.706.453,49	$ 7.394.210,15	$ 8.052.510,35	$ 8.053.126,16	$ 7.909.137,01	$ 17.406.508,72	$ 16.372.138,94	$ 17.601.920,26	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.659.607,19	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.572.445,64	$ 8.062.096,10	$ 8.062.096,10	$ 8.054.269,02	$ 9.968.532,96	$ 11.241.174,25	$ 11.188.173,77
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		14,36%	15,69%	17,15%	18,60%	20,03%	23,18%	26,14%	29,32%	30,13%	30,94%	31,75%	32,59%	33,63%	34,67%	35,71%	36,72%	38,17%	39,63%	41,08%	42,89%	44,92%	46,94%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 79.451.021,77	$ 86.845.231,92	$ 94.897.742,28	$ 102.950.868,44	$ 110.860.005,45	$ 128.266.514,16	$ 144.638.653,11	$ 162.240.573,37	$ 166.717.677,27	$ 171.194.781,17	$ 175.671.885,07	$ 180.331.492,26	$ 186.087.323,67	$ 191.843.155,07	$ 197.598.986,48	$ 203.171.432,13	$ 211.233.528,23	$ 219.295.624,32	$ 227.349.893,34	$ 237.318.426,30	$ 248.559.600,54	$ 259.747.774,32
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 1.135.001,38	3,50%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 120.499,85	2,81%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 5.904.980,29	7,71%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 21.259.431,98	3,37%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO** REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista C.C. 43.099.356

Aprueba Firma: Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR** REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	04/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 **DE** Septiembre de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 15
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.777.165.996

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 3 de 4
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%
	$ 1.662.297,27	0,30%	$ 676,49
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68)	$ 535.135.350,83	96,70%	2,77%
	$ 536.281.024,04	96,91%	$ 15.353.775,21
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**2,77%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 15.354.451,70**

		45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
		may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0,0	$0,0	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,06%	0,06%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,14%	0,40%
	$ P														$444.929	$38.929	$38.929	$38.929	$38.929	$38.929	$38.929	$38.929	$2.809.173
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68)	% P	2,13%	2,14%	1,99%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,13%	4,12%	2,11%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%
	$ P	$11.879.877,93	$11.861.756,77	$10.892.596,18	$10.808.826,09	$8.719.225,69	$8.479.747,03	$19.354.037,56	$23.406.215,60	$22.678.346,10	$13.672.982,27	$11.407.230,74	$11.405.951,85	$11.179.900,65	$11.621.493,86	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.199.077,50	$11.195.935,97	$11.203.851,50	$9.813.635,62
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$184.67	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$3.352	$3.352	$8.041	$18.703
	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	2,16%	1,94%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%
	VALI	$ 11.879.877,93	$ 11.861.756,77	$ 10.892.596,18	$ 10.808.826,09	$ 8.719.225,69	$ 8.479.747,03	$ 19.354.037,56	$ 23.406.215,60	$ 22.678.346,10	$ 13.672.982,27	$ 11.407.230,74	$ 11.405.951,85	$ 11.179.900,65	$ 11.621.493,86	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.635,62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49,10%	51,25%	53,19%	55,15%	56,79%	58,38%	61,94%	66,22%	70,34%	72,48%	74,52%	76,57%	78,62%	80,72%	82,74%	84,77%	86,80%	88,82%	90,85%	92,87%	94,89%	96,67%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271.627.652,25	$ 283.489.409,01	$ 294.382.005,19	$ 304.890.831,28	$ 313.610.056,97	$ 322.089.804,00	$ 341.443.841,56	$ 364.850.057,16	$ 387.528.403,26	$ 401.201.385,53	$ 412.608.616,26	$ 424.014.568,11	$ 435.194.468,76	$ 446.815.962,62	$ 458.024.391,82	$ 469.232.821,01	$ 480.441.250,21	$ 491.649.679,40	$ 502.848.756,90	$ 514.044.692,86	$ 525.248.544,36	$ 535.062.179,99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 1.135.001,38	3,50%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 120.499,85	2,81%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 5.904.980,29	7,71%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	21.259.431,98	3,37%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ VALOR
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	04/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 **DE** Septiembre de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 15
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.777.165.996

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72,1 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 4 de 4
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630.007.748.262,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	67 ene-28	68 feb-28	69 mar-28	70 abr-28	71 may-28	72 jun-28	73 jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37 $ 1.662.297,27	0,22% 0,30%	0,00% $ 676,49	% P $ P $ E % E	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79 $ 2.598.021,79	0,47% 0,47%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53 $ 11.736.929,43	2,48% 2,12%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,11% $261.329 $0,0 0,00%	0,12% $857.076 $0,0 0,00%	0,25% $1.207.157 $0,0 0,00%	2,77% $3.191.062 $0,0 0,00%	0,00% $1.907 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68)	$ 535.135.350,83 $ 536.281.024,04	96,70% 96,91%	2,77% $ 15.353.775,21	% P $ P $ E % E	1,70% $9.829.479 $0,0 0,00%	0,23% $1.293.371 $0,0 0,00%	0,12% $1.304.572 $0,0 0,00%	0,09% $0,0 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97 $ 495.815,18	0,08% 0,09%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,00% $16.703 $0,0 0,00%	0,00% $52.733 $0,0 0,00%	0,01% $69.734 $0,0 0,00%	0,00% $18.767 $0,0 0,00%	0,00% $37.217 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%	0,00% $0,0 $0,0 0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25 $ 23.481,25	0,00% 0,00%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56 $ 575.427,34	0,04% 0,10%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ - $ -	0,00% 0,00%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%	0,00% $0,0 0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**2,77%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 15.354.451,70**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%
	VALI	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.510,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,62	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,48%	98,82%	99,40%	99,97%	99,98%	99,98%	99,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,22	$ 546.967.738,16	$ 550.163.257,02	$ 553.331.822,68	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 $32.410.097	$ 1.135.001,38	3,50%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 $600.000	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 $4.287.300	$ 120.499,85	2,81%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 $33.777.431	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 5.904.980,29	7,71%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**	$ 21.259.431,98	3,37%

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 13/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 48
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Traslado de redes de acueducto Frente cero (0)

FECHA 13/09/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Director de Obra comienza su intervención informando a los presentes acerca de las obras que llevará a cabo el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena en el área designada como Frente Cero (0). En este lugar, se hace necesario el desplazamiento de la tubería de acueducto, la cual se verá afectada por el proyecto. Para lograr esto de manera efectiva, el Director de Obra solicita una colaboración coordinada con el operador del sistema de acueducto.

El Ingeniero Marco Quintero, Director de Operaciones de Operadores de la Sierra, informa que en el lado norte de la zona en cuestión, existe una tubería de polietileno con diámetro de 10 pulgadas, mientras que en el lado sur, se encuentra una tubería de 12 pulgadas. Estas tuberías abastecen al corregimiento de Pueblo Viejo y a Tasajera. Además, menciona que en el lado norte hay una tubería de 500 mm que actualmente no se encuentra en funcionamiento. Finaliza manifestando que la tubería que instalará el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena podría servir como respaldo a la tubería

El Director de Obra ha señalado que el lado norte es el punto de partida para las actividades de construcción del viaducto y que será necesario trasladar la tubería de acueducto en esta zona.

El Director de Operaciones propone que sea factible instalar una tubería de polietileno de 500 mm en la zona blanda y sugiere que esta labor sea llevada a cabo por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mientras que los empalmes correspondientes sean ejecutados por Operadores de la Sierra.

El Director de Obra muestra su conformidad con la propuesta presentada por el Director de Operaciones de Operadores de la Sierra.

Luego de la reunión, se acuerda coordinar una visita al sitio de la obra para realizar una validación in situ de las condiciones y requerimientos específicos, la cual se llevó a cabo una vez finalizó la reunión en la instalaciones de la compañía Operadores de La Sierra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Se coordinó una visita de obra para validar las condiciones y requerimientos específicos en el lugar de construcción del viaducto, asegurando que todas las partes estén en acuerdo con los detalles del proyecto.	miércoles, 13 de septiembre de 2023	INTERVENTORÍA, CONTRATISTA Y OPERADORES DE LA SIERRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/09/23 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Aarron Yosid Bolivar	Lid Oficina Tecnic	CVCM	
Sergio Mora	Coordinador Planeación	OPSS	
Francisco Diaz T	Rep Legal Conex. P. Pumarejo. Consorcio Int		
Coordinador Lopez	Coordinador	CVCM	
Marco Quintero	Director	OPSS	
Jhon Carlos Gomez M	Director Obra	MINCIVIL	
Cristian Mejia	Residente Int.	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 49
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Viaductos Ciénaga Viaducto PR9 Variante Ciénaga Anticipo de Obra Avance de las Obras

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En la reunión del Comité Técnico del 13 de septiembre de 2023, el Ingeniero Fabián, Director Territorial INVIAS Magdalena, planteó una pregunta al contratista acerca de si habían recibido los documentos del ICAHAN. El Director de Obra, respondió que, efectivamente se habían recibido en su totalidad dicha información.

Viaductos Ciénaga

Posteriormente, el Ingeniero Fabián, Director Territorial INVIAS Magdalena, solicitó al contratista y a la interventoría que evaluaran los posibles impactos que las obras del proyecto pudieran tener en el caño Clarín. Asimismo, propuso llevar a cabo una reunión de carácter ambiental en la Dirección Territorial para abordar temas críticos, como los efectos del proyecto en el caño Clarín.

El Director de Interventoría, informó que ya se habían abordado temas como la sedimentación en la CGSM, y otros asuntos que podrían generar impactos en el entorno.

Adicionalmente, el Director Territorial subrayó la importancia de involucrar a Promigas en las futuras reuniones planificadas. Finalmente, solicitó que se revisara el Convenio Interadministrativo No. 2251, suscrito entre el departamento del Magdalena y el INVIAS.

El Director de Obra, por su parte, solicitó el apoyo de la Dirección Territorial para la involucrar a los funcionarios de la planta central del INVIAS, con el fin de coordinar las actividades necesarias y agilizar los trámites que faciliten la suscripción del convenio con la compañía de gas.

Viaducto PR9 Variante Ciénaga

En relación al Viaducto PR9 Variante Ciénaga, el Director de Obra informó que actualmente se están llevando a cabo las obras para la construcción del Puente No. 4. Adicionalmente, comunicó que se había establecido contacto con la compañía responsable de la red de acueducto, quienes expresaron su interés en colaborar conjuntamente en el proyecto.

Anticipo de Obra

En cuanto a la solicitud de anticipo, el Director de Obra informó que la cuenta bancaria de la fiducia ya fue abierta y que se espera enviar los documentos correspondientes a la Interventoría durante la semana en curso.

Avance de las Obras

Finalmente, en relación al avance de las obras, el Director de Obra indicó que actualmente se está fabricando la estructura metálica del Puente No. 4, y se ha completado la totalidad de dicha estructura.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

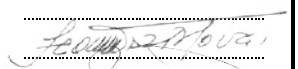
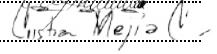
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIÁN ARANGO PIDENA	DT. INVIAS - MAGDALENA	INVIAS - MAGDALENA	
ANGIE VALLECIA	PROF. DE APOYO	INVIAS - MAGDALENA	
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL / LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 26/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 50
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Entrega del EIA
2. Facturación septiembre de 2023 (Acta de Obra No. 15 y Acta de ajustes)
3. Anticipo Contrato de Obra
4. APU´s Variante Ciénaga
5. Aprobación Residente de Obra y Líder de Integración
6. Construcción Muro Frente Cero, ramal Norte Ciénaga – Barranquilla
7. Planos de Taller, Puentes 1, 2 y 3.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Entrega del EIA

El director de Interventoría informa que el pasado sábado 23 de septiembre de 2023, se envió al Contratista de Obra comunicación con observaciones sobre los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Por su parte, el Director de Obra señala que durante una reunión celebrada en Bogotá se discutieron las observaciones mencionadas, y la Especialista Ambiental del Contratista, complementa dicho comentario, indicando que se han abordado punto por punto las observaciones presentadas en los documentos enviados por la Interventoría. Además, destaca que el Contratista ha mantenido un registro detallado de todo el proceso de entrega de información y se compromete a enviar a la Interventoría un documento con el avance completo.

El Director de Interventoría menciona que, durante la reunión con los representantes legales en Bogotá, se abordaron los temas relacionados con el EIA y se validó el progreso en las entregas de cada uno de los capítulos, requiriendo al Contratista indicar cuándo entregará el EIA ajustado, atendiendo observaciones de la Interventoría.

La Especialista Ambiental del Contratista, indica que se entregará a la Interventoría el EIA completo el 29 de septiembre de 2023, con todas las observaciones del EIA atendidas.

El Representante Legal de la Interventoría pregunta si la radicación del EIA ante la Autoridad Ambiental, una vez validado por la Interventoría, estará a cargo de la Subdirección del INVIAS o del Contratista de Obra, a lo que el Director de Obra explica que actualmente se están siguiendo los procedimientos de acuerdo a los términos de referencia que aplican al proyecto.

2. Facturación septiembre de 2023 (Acta de Obra No. 15 y Acta de ajustes)

En relación con la facturación de septiembre de 2023, el Director de Obra destaca que el 85% de la misma corresponde a la estructura metálica. Además, menciona que todas las láminas de acero necesarias para el puente No. 4 fueron adquiridas por el Contratista de Obra.

3. Anticipo Contrato de Obra

En cuanto al anticipo del contrato de obra, el Director de Obra informa que hoy 26 de septiembre de 2023, se entregarán todos los documentos debidamente firmados a la Interventoría.

El Director de Interventoría menciona que está a la espera de los documentos del anticipo para proceder con la entrega formal a la Subdirección de Modernización de Carreteras de INVIAS.

4. APU´s Variante Ciénaga

El Director de Interventoría manifiesta que mañana se llevará a cabo una reunión con el asesor de la Subdirección de Modernización de Carreteras del INVIAS, con el propósito de resolver las inquietudes del funcionario y dar celeridad a la aprobación de los APU de los ítems no previstos para la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

5. Aprobación cambios de Residente de Obra y Líder de Integración

Para tratar específicamente este tema, el Director de Obra propone llevar a cabo una reunión el lunes 2 de octubre de 2023, relacionado con el tema de los cambios que estima realizar el Contratista respecto a los cargos antes anotados.

6. Construcción Muro Frente Cero, ramal Norte Ciénaga – Barranquilla

El Director de Interventoría señala que el trazado propuesto para la construcción del muro está siendo revisado por el Especialista en Diseño Geométrico de la Interventoría.

7. Planos de Taller, Puentes 1, 2 y 3

En relación a los planos de taller, el Director de Obra solicita un plazo de ocho (8) días para entregar a la Interventoría los planos solicitados.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar a la Interventoría un documento con el avance completo del EIA, abordando todas las observaciones, el 29 de septiembre de 2023.	viernes, 29 de septiembre de 2023	CONTRATISTA
Entregar a la Interventoría todos los documentos del anticipo debidamente firmados hoy 26 de septiembre de 2023.	martes, 26 de septiembre de 2023	CONTRATISTA
Llevar a cabo una reunión el lunes 2 de octubre de 2023, enfocada a los cambios de profesionales para los cargos de Líder de Integración e Ingeniero Residente.	lunes, 2 de octubre de 2023	CONTRATISTA
Entregar a la Interventoría los planos de taller de los puentes 3, 2 y 1 del viaducto de la Variante Ciénaga solicitados en un plazo de ocho (8) días.	miércoles, 4 de octubre de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL / LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
AILIN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
BELKY ROA	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 16. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 263.487.868,30	20%
2024	$ 2.533.333.333,00		
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 17. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 18. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión administrativa

En comunicación No. 1028-977-2022-421 del 4 de septiembre de 2022, se hizo solicitud formal al Contratista de información sobre el avance de la fabricación de la estructura metálica del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

En comunicación No. 1028-977-2022-422 se informa al Contratista de Obras que se hizo traslado al Supervisor del Contrato de Interventoría de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems no previstos para la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En comunicación No. 1028-977-2022-433 del 11 de septiembre de 2023, se hizo solicitud formal al Contratista de Obra de entregar la totalidad de los documentos para proceder con la solicitud de trámite del anticipo para el Contrato de Obra No. 981 DE 2022.

En comunicación No. 1028-977-2022-437 del 16 de septiembre de 2023, la Interventoría emite concepto de no objeción al Contrato de Fiducia Mercantil, entregado por el Contratista de Obra.

En comunicación No. 1028-977-2022-440 del 20 de septiembre de 2023, se hizo entrega formal de las Pólizas de Cumplimiento y RCE, correspondientes a la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. 981 de 2022.

En comunicación No. 1028-977-2022-441 del 22 de septiembre de 2023, se emite respuesta al Contratista respecto a los documentos entregados para el trámite del anticipo del Contrato de Obra.

En comunicación No. 1028-977-2022-453 del 29 de septiembre de 2023, se hizo entrega a la Dirección Territorial INVIAS del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 2 por Ítems No Previstos en el Contrato No. 981 de 2022 para el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

5.2.3 Gestión Técnica

En el periodo del presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Pilotes Fundidos en la Variante Ciénaga:

Durante el mes de septiembre de 2023, se llevaron a cabo importantes actividades de fundición de pilotes en la Variante Ciénaga. Estos pilotes, fueron construidos en concreto tipo tremie con una resistencia de 35 Mpa. La Interventoría supervisó y verificó en detalle cada una de las actividades, asegurando que se cumplieran las condiciones contractuales en términos de calidad y seguridad. Los pilotes debidamente

Conformación de Plataformas:

En estas actividades, el equipo de topografía de la Interventoría verificó las actividades de conformación de plataformas para la construcción de las pilas y pilotes. Estas actividades incluyeron el aporte de material de pedraplén con el espesor necesario y la conformación de una capa de material de terraplén para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción.

Fabricación de Estructura Metálica:

Se continuaron las actividades de fabricación de las vigas metálicas de los Puente No. 3 y No. 4, del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Estas actividades incluyeron el corte del acero estructural, la unión de las láminas de acero con soldadura, la perforación de las láminas para el armado de las piezas y pintura; dichas actividades contaron con la supervisión del Ingeniero Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría.

Adecuación de Accesos y Calle 22:

Se hizo seguimiento a las actividades de adecuación de accesos a las pilas No. 9, 10, 12, y 13, ubicadas en la calle 22. Además, se realizaron trabajos de rocería y aprovechamiento forestal en la zona correspondiente al apoyo No. 8.

Identificación de Redes de Servicios Afectadas:

Se realizaron verificaciones en campo para identificar las redes de servicios domiciliarios que podrían verse afectadas por el proyecto. Se observaron redes eléctricas de media tensión, postes de referencia de gas domiciliario y se identificó una tubería en Hierro Dúctil (HD) con un diámetro aproximado de 10 pulgadas.

Reunión con Operador de Red de Acueducto:

El 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de acercamiento con el operador de la red de acueducto que se ve afectada por el proyecto. En esta reunión se establecieron compromisos para coordinar actividades que permitan el traslado de dicha red.

Comités Técnicos y Entrega de Pólizas:

Se realizaron comités técnicos para tratar temas relacionados con el avance de las obras, el componente ambiental y la solicitud del anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Además, el Contratista entregó formalmente las pólizas actualizadas para la solicitud de anticipo, las cuales fueron revisadas por la Interventoría y remitidas a la Gerencia Grupo Norte de INVIAS para su respectivo trámite.

Otras Actividades:

Se realizó la verificación de la implementación de senderos peatonales sobre la calle 22 con el propósito de garantizar la movilidad de los peatones que hacen parte de la comunidad, además de los funcionarios del Contratista y la Interventoría.

De igual forma, se continuó con el seguimiento a la línea de costa en el sector aledaño al PR28 del proyecto, actividad consistente en el levantamiento de la línea de playa vigente,

procesamiento de la información en software especializado y finalmente comparación con la medición del periodo inmediatamente anterior y con la medición inicial de la línea de playa. Todo esto con el propósito de monitorear el avance del mar en este sitio crítico.

5.2.4 Gestión Ambiental

MESAS DE TRABAJO REALIAZADAS POR INTERVENTORÍA

- Estas son tratadas en los comités técnicos semanales de seguimiento al Contrato de obra 981 de 2022.

- El día 5 de septiembre se realizó, entre el Contratista y la Interventoría una mesa de trabajo en la cual se informó al contratista lo expuesto en Mesa de Trabajo Interinstitucional, liderada por el Ministerio de Ambiental y Desarrollo Sostenible, en articulación con el Ministerio de Transporte desarrollada el día 31 de agosto de 2023, con la finalidad de que el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, los tenga en cuenta en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental que se viene adelantando.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- El día 2 de septiembre de 2023, finalizó con éxito el acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de reunión de Socialización de Tercer Momento denominado "Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022", con la comunidad en general y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-419 de fecha 01 de septiembre de 2023, radicada el 02 de septiembre de 2023, la Interventoría solicitó al Contratista información general sobre criterios de tipo ambiental a tener en cuenta en la implementación de proyectos de infraestructura de transporte, expuestos en Mesa de Trabajo Interinstitucional liderada por el Ministerio de Ambiental y Desarrollo sostenible, en articulación con el Ministerio de Transporte desarrollada el día 31 de agosto de 2023.

- El día 06 de septiembre de 2023, se realizó acompañamiento y seguimiento al Contratista de reunión de socialización de inicio de actividades de monitoreo de calidad de agua, de la campaña de épocas de altas precipitaciones, con funcionarios de Vía Parque Isla de Salamanca, en cumplimiento del Capítulo 5 Caracterización de

Área de Influencia, de la elaboración del EIA del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-428 de fecha de 05 de septiembre de 2023, radicada el 06 de septiembre de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0823-2023, con Asunto: "Cronograma de Actividades Monitoreo de Calidad de Agua Campaña Época de Lluvias".

- El día 26 de septiembre finalizó con éxito el acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de la ejecución de los monitoreos de calidad de agua, en la segunda temporalidad, correspondiente a la época de altas precipitaciones, en cumplimiento del Capítulo 5 "Caracterización del Área de Influencia" del EIA del proyecto de Contrato de Obra 981 de 2022, campaña en la cual se realizaron los siguientes muestreos:

    - Fisicoquímico y Microbiológicos de Aguas Continentales.
    - Hidrobiológicos de Aguas Continentales.
    - Fisicoquímico y Microbiológicos de Aguas Marinas.
    - Hidrobiológicos de Aguas Marinas.
    - Sedimento Marino.

- Se realizó inspección de seguimiento, acompañamiento y control de manejo ambiental de las actividades en el frente de obra denominado Puente No 4, Pilas 13, 12, 11, 10, 9 y 8 del proyecto Variante Ciénaga.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-444 de fecha de 22 de septiembre de 2023, radicada el 23 de septiembre de 2023, la Interventoría remitió al Contratista revisión estado del avance de los Capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). contrato de obra No. 981 de 2022.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-446 de fecha de 25 de septiembre de 2023, radicada el 26 de septiembre de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0839-2023 – Traslado de Capítulo 11.1.3 "Plan de Gestión del Riesgo".

REQUERIMIENTO INVIAS

- Se recibe oficio INVIAS 2023S-VBOG-002050 de fecha 05 de septiembre de 2023 con asunto: Respuesta Oficio 77485- Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social - Puente Pumarejo.

AVANCE ELABORACIÓN DEL EIA

A continuación se presenta el avance para cada capitulo del EIA.

- **Capítulo 1:** Este capítulo del EIA, denominado "Objetivos" cuenta con concepto de no objeción por parte de la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-142 del 06 de enero de 2023.

- **Capítulo 2:** Este capítulo, denominado "Generalidades", cuenta con concepto de no objeción por parte de Interventoría, mediante comunicación 1028-977-2022-172 del 03 de febrero de 2023. Se debe ajustar, teniendo en cuenta el análisis de cómo la ejecución del proyecto aporta al Plan nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida").

- **Capítulo 3:** En ajuste por el contratista: Se deben tener en cuentas las características técnicas definitivas ya aprobadas por la interventoría.

- **Capítulo 4:** En revisión por la Interventoría: se revisará la versión final una vez se tengan aprobados los capítulos de línea base e impactos.

- **Capítulo 5:** No está aprobado por la interventoría. No se ha remitido el documento definitivo. (hay un documento preliminar), por lo tanto una vez entregado la versión definitiva de este capítulo se realizará la respectiva revisión por parte de todo el equipo Interdisciplinario de Interventoría.

- **Capítulo 6:** En ajuste por el Contratista: es necesario que se remita el capítulo definitivo de caracterización del área de influencia (capítulo 5), para poder revisar la zonificación.

- **Capítulo 7:** En revisión por la Interventoría.

- **Capítulo 8:** Cabe mencionar que la interventoría ya generó una revisión a la versión 0, la cual fue remitida por el contratista mediante comunicado 1000-0664 del 28 de julio de 2023. Mediante comunicado 1028-977-2022-393 está Interventoría generó observaciones al documento. El contratista remitió nuevamente un documento el día

12 de septiembre de 2023 mediante comunicación 1000-0840, el cual se encuentra en revisión por la Interventoría, para lo cual es importante contar con la versión definitiva del capítulo 5 línea base para todos sus componentes.

- **Capítulo 9:** En ajuste por el contratista: Cabe precisar que una vez se tenga aprobado por parte de esta Interventoría los capítulos de zonificación ambiental e impactos ambientales, se revisará nuevamente este capítulo, para poder establecer la congruencia entre estos tres capítulos.

- **Capítulo 10:** Aún no ha sido presentado por el Contratista.

- **Capítulo 11:** El Contratista a la fecha solo ha presentado Plan de Gestión del Riesgo y Desastres el cual fue remitido a Interventoría el día 12-Sep-2023; y el Plan de Manejo Ambiental el cual fue remitido a Interventoría el 19-Sep-2023, quedando de esta manera los 2 documentos en mención, en revisión por parte de la Interventoría.

- **Superposición de Proyectos:** En ajuste por el Contratista.

- **Cartografía Base, Geodatabase y Metadatos:** Aun no se ha presentado por el Contratista.

- **Socializaciones:** Cumplido, Estas iniciaron el día 23/05/2023 y finalizaron el 02/09/2023.

- **Elaboración y Entrega Tomo Sostenibilidad:** En ajuste por el contratista.

5.2.5 Gestión Social

Mediante comunicación 1028-977-2022-420 de 01 de septiembre de 2023, se solicita al Contratista registro con la trazabilidad de las gestiones y comunicaciones del componente de arqueología ante el ICANH y presentar una conclusión del estado de estas gestiones a la fecha, con el fin de conocer los avances de dicho componente.

Mediante comunicación 1028-977-2022-427 de 06 de septiembre de 2023, se traslada al Contratista el oficio Invías 2023S-VBOG-002050 con fecha de 2023-09-05, de parte de la Subdirección de Sostenibilidad, en la cual se generan unas observaciones al formato de Inclusión Social y al Tomo Anexo de Sostenibilidad del proyecto.

Mediante comunicación 1028-977-2022-450 de 15 de septiembre de 2023, se traslada al Contratista el oficio Invías con Rad. 2023S-VBOG-007500 fecha: 2023-09-26, en la cual solicitan él envío de los documentos que dan cumplimiento al código de conducta.

Mediante comunicación 1028-977-2022-443 de 21 de septiembre de 2023, se requiere al Contratista dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría, y presentar la programación pertinente, para el levantamiento de las Actas de Vecindad, tanto de inicio como de cierre de las mismas, y asignar el personal idóneo según lo que establece Manual de Interventoría, Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra, ítem VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4.

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa 152 puestos de trabajo; de los cuales, 118 han sido generados por el Contratista y 34 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	139	38	177
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	131	37	168
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	118	34	152
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	23	11	34
EMPLEO MASCULINO	108	23	131
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	90	29	119
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	5	46
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	42	12	54
MENORES DE 28 AÑOS	19	3	22
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	47	1	48

Tabla 19. Generación de empleo en el Proyecto



Ilustración 10. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría)

5.2.6 Gestión Predial

En atención a los compromisos adquirido en la reunión sostenida el día 01 de Septiembre, con los profesionales Técnico y Jurídico del Contratista, se trató en el componente Técnico aclaraciones de las observaciones emitidas mediantes comunicaciones 1028-977-2022-404 de fecha 16-08-2023 correspondientes a las fichas y planos de los predios identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC y las observaciones emitidas mediante comunicación 1028-977-2022-414 de fecha 24-08-2023 de las fichas y planos de los predios identificados 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC, 016D-M85-T1-VC. Por lo que el Contratista se comprometió ajustar conforme a lo acordado en la reunión y actualizar la Tira Predial y entregar las fichas y planos ajustados a más tardar el 11 de Septiembre de 2023.

Respecto al componente Jurídico, el predio 001D-H(II_III)-CPPV, la Unidad de Parques Naturales Nacionales de Colombia dio respuesta a la comunicación 1000-667 de fecha 31 de julio de 2023 emitida por el Contratitas, mediante oficio 20232300966081 de fecha 07 de agosto de 2023, aclarando que por ser un predio que goza de atributo tales como inalienable, imprescriptible, e inembargable dada por su importancia ecológica no puede ser alterada por el legislador y menos aún por la administración; solo deberán estar en el marco de las actividades permitidas, el proyecto materia de interés está sujeto al trámite de LICENCIA AMBIENTAL, de competencia exclusiva de la Autoridad Nacional de Licencias

Ambientales (ANLA). Con relación a los Estudios de Títulos de los predios identificados 001D-H(II_III)-CPPV, 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC, 015D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 012D-M85-T1-VC y 016D-M85-T1-VC, estos fueron ajustados por parte de Contratista y aprobados por parte de Profesional Jurídico Predial de la Interventoría.

El día 19 de septiembre de 2023, se recibieron de parte de Contratista cinco (5) expedientes prediales con los ajustes y aclaraciones en los componentes Técnico y Jurídico de los predios identificados con número; 016D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC, 011D-M85-T1-VC, 016AD-M85-T1-VC y 012D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga. Estos expedientes fueron revisados por parte de los profesionales Técnico y Jurídico de la Interventoría, emitiendo su correspondiente concepto, del cual se encontraron que dos (2) expedientes en el componente técnico tuvieron observaciones, que fueron remitidas al Contratista mediante comunicación 1028-977-2022-445 radicada el día 26-09-2023.

Por otra parte, el día 22 de septiembre del 2023, el Contratista radicó la comunicación 1000-0838 correspondientes a los ajustes de cinco (5) expedientes identificados 003D-M85-T1-VC, 005D-M85-T1-VC, 013D-M85-T1-VC, 014D-M85-T1-VC y 015D-M85-T1-VC, localizados en la Variante de Ciénaga, producto de las observaciones emitida por la interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-404 de fecha 24 de agosto de 2023, estos expedientes fueron revisados por parte de los profesionales Técnico y Jurídico de la Interventoría, emitiendo a su vez el concepto de la revisión, por lo que no tuvieron objeciones al respecto y fue remitido al Contratista mediante comunicación 1028-977-2022-449 radicada el día 27-09-2023, para continuar con la elaboración de los insumos de elaboración de avalúos.

Así mismo, el día 22 de septiembre del 2023, se radicó la comunicación con número 1000-0844, correspondiente a cinco (5) expedientes para la revisión de los insumos de Ficha, Plano predial y Estudio de Titulo, identificados con número 011AD-M85-T1-VC, 012AD-M85-T1-VC, 013AD-M85-T1-VC, 014AD-M85-T1-VC y 015AD-M85-T1-VC. Estos Insumos se encuentran en revisión por parte de los profesionales de la Gestión Predial de la Interventoría para emitir el concepto de la revisión.

SEGUIMIENTO BOLSA PREDIAL

En la gestión y adquisición predial no se evidencian pagos por las actividades relacionada en el apéndice “F” en el mes de septiembre del 2023.

- ❖ RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

El Contratista debe seguir realizando gestiones ante la Entidad de Parque Naturales Nacionales para definir los lineamientos de disponibilidad del área requerida en el proyecto, ya que como se ha venido mencionando en diversos comités dada la connotación, naturaleza jurídica y tratamiento especial ambiental de este tipo de inmuebles es vital que se trabaje armónicamente para obtener la disponibilidad del área requerida en el predio localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.

De igual forma, se requiere que el Contratista cumpla con los compromisos de realizar la entrega de cinco (5) expedientes semanales del Componente Técnico y Jurídico, de los predios localizados en el sector PR9+000 de la Variante de Ciénaga, con el fin de darle agilidad a los trámites subsiguientes.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Preconstrucción del proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

No. Orden	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	NATALIA GOMEZ DIAZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	0,40
2	FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO	0,20
3	MARÍA FERNANDA TORRES QUINTANA	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	0,20
4	SEBASTIÁN MAURICIO JIMÉNEZ DELGADO	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	0,30
5	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	ESPECIALISTA EN TRANSITO	0.20
6	MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	0,20
7	LUIS JESUS OTERO DIAZ	ESPECIALISTA EN OCEANOGRAFIA	0,30
8	LINA MARIA ARIAS TORRES	ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	0.20
9	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO	0.50
10	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACION	0,50
11	MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	0,15
12	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	ABOGADA PREDIAL	0.20

Tabla 20. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 30 de septiembre de 2023, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (2), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspectores (2), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

Barranquilla, 03 de agosto de 2023

Informe No. 004 - OCEANOGRAFÍA

Ref: Observaciones, comentarios y recomendaciones al informe “DINÁMICA MARINA (MODELACIÓN HIDRODINÁMICA) Y DINÁMICA LITORAL TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007”

En el presente informe se presentan los comentarios, observaciones y recomendaciones, desde el punto de vista de la oceanografía física al documento titulado “DINÁMICA MARINA (MODELACIÓN HIDRODINÁMICA) Y DINÁMICA LITORAL TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007”.

El documento y los anexos presentados reflejan un trabajo exhaustivo y riguroso en cuanto a la consecución, procesamiento y análisis de la información disponible para la zona de estudio.

De igual manera las herramientas computacionales aplicadas son actuales, vigentes y ampliamente utilizadas en los campos de la consultoría y de la ciencia en los temas relacionados con la dinámica marina y costera. Otro aspecto para resaltar es el uso de bases de datos e información relevante de fuentes reconocidas de nivel internacional y tambien ampliamente utilizadas en estudios similares.

Dicho lo anterior, a continuación, se presentan las consideraciones derivadas de la revisión de dicho documento:

1. Cual o cuales fueron las localizaciones en donde se extrajo la serie e reanálisis del viento?. Se recomienda incluir una figura que indique la localización de la boya o boyas virtuales.

2. En el análisis del viento que se hace con la serie de reanálisis, incluir una gráfica de la rosa de vientos y tambien separar el análisis por épocas climáticas, a partir de la serie de reanálisis reportada como referencia.

3. Para el análisis del oleaje en aguas profundas se selecciona la boya virtual localizada en coordenadas -74.5 W y 11.65 N. En este sentido indicar en la

figura 2-9 cual es o en su defecto incluir una figura con su localización con respecto a la zona de estudio.

4. En el análisis del oleaje incluir una tabla que resuma los porcentajes por direcciones (frecuencias), la Hs50% y Hs12. Aunque mas del 90% los oleajes provienen de las direcciones NE y ENE, tambien es importante determinar que tipo de oleajes provienen de direcciones menos frecuentes pero que pueden tener una energía importante, más con respeto al alineamiento de e la línea de costa objeto de estudio.

5. En el texto de análisis se menciona que la dirección más frecuente es la del ENE pero la figura 2-12 muestra otra cosa.

6. En el análisis del nivel del mar, cual fue el periodo de tiempo analizado?. Indicar en los ejes x de la figura 2-13 los meses y años.

7. Revisar las unidades de la figura 2-13 en el eje y, hay que la marea en el caribe colombiano es micromareal y excepcionalmente supera el metro de altura.

8. Se menciona que el nivel del mar debido al viento (set-up) llega a ser de 2.5 cm, pero no se indica como se llega a ese valor a la referencia de done es tomado. Por otra parte, hasta donde se conoce, el Setup está asociado a la sobreelevación del nivel del mar debido al oleaje. El efecto del viento en el nivel del mar se engloba en la marea meteorológica.

9. Con respecto al nivel del mar máximo que podría presentarse, sumando el efecto del cambio climático se llega a un a valor de 0.835 m. No es clara la explicación de como se llaga a ese valor ni que representan los valores: (0.835m = 0.3m+0.26m + 0.025m +0.25m). Disgregar y explicar mejor como se llega a cada valor y que representa, a excepción de 0.25 que es la contribución del incremento del nivel medio del mar en 50 años.

10. En el análisis del nivel del mar, se debe incluir la construcción del régimen medio y del régimen extremo del mismo. Los regímenes deben estar referenciados al nivel medio del mar definido para Santa Marta. Creo que es 0.37 m, pero se debe verificar consultando al IDEAM.

11. En la construcción del régimen medio de Hs y Tp se presentan las distribuciones de probabilidad por las estaciones: verano, invierno, otoño y primavera (Figuras 2-14 a 2-17). Estas estaciones no existen en el Caribe

colombiano. El análisis estacional del oleaje debe estar armonizado con las épocas climáticas definidas y referenciadas en esta zona del Caribe colombiano.

12. Otro aspecto relevante que se aprecia en estas figuras (2-14) es que la máxima altura de ola en los ejes x de esta grafica no superan los 3 metros, sin embargo, en la figura 2-11, este valor es superado varias veces en el periodo 1979 - 2022.

13. En los titulos de las figuras 2-14 a 2-17 aparecen indicados un periodo de tiempo y localización diferente a la reportada previamente que son localización -74.5 W y 11.65 N y periodo de cubrimiento de la serie 1979-2022. Aclarar cuál es el periodo de análisis y la boya utilizada para el mismo.

14. En el análisis de tormentas se debe aclarar qué serie de oleaje se está utilizando e ir en consonancia con los comentarios anteriores.

15. En el análisis extremal se debe explicar cómo se construyen estos mapas (Figuras 2-22 y 2-23), asi mismo revisar porque dentro de la Ciénaga Grande estan prestándose alturas significantes de 2 metros. Esto no es real.

16. En la Figura 2-23 revisar las escalas, pues se muestra que es velocidad del viento.

17. En general el análisis del régimen medio y régimen extremo de oleaje se debe revisar, reevaluar y ajustar de acuerdo a los comentarios anteriores. El periodo de tiempo que se espera sea analizado es de 1979 a 2022, tanto en régimen medio como en régimen extremo.

18. En la modelación numérica, se menciona que en la construcción de los dominios computacionales se incluyeron batimetrías de otras fuentes diferentes a GEBCO como levantamientos detallados realizados. Se solicita indicar en el informe cual fue el área cubierta (figura) por las batimetrías detalladas incorporadas, que resolución tienen y la fecha de los levantamientos.

19. La calibración del modelo estuvo excelente.

20. En la calibración del modelo Xbeach con marea, cual fue la condición de marea que le fue introducida al modelo en su Frontera abierta?. De que

fuente provino dicha información?. S e solicita se muestre la serie que le fue introducida al modelo en su frontera para la calibración.

21. En el documento se menciona que el modelo Xbeaxh se evaluó mediante la propagación de 48 estados de mar, sin embargo, no se muestran los resultados en la calibración entre los estados de mar modelados y los estados de mar medidos.

22. En el apartado de simulación de escenarios se menciona que los casos fueron seleccionados de una serie de 40 años pero no es coherente con los mostrado en el análisis de régimen medio y extremo del oleaje.

23. Los escenarios mostrados de oleaje en la tabla 2-4 parecieran no mostrar concordancia con lo analizado en los apartados relativos al régimen medio y extremo de oleaje. Se establecen dos escenarios de oleaje, pero no se justifica su selección. ¿Porque esos dos escenarios? ¿Esos escenarios que representan exactamente? Porque dos direcciones 10 y 350?, sobre todo cuando los escenarios más probables son del NE y del ENE en aguas abiertas?. ¿Estos escenarios consideraron escenarios de nivel del mar? Si es asi cuales?, si no, porque no se consideraron?

24. La tabla 2-5 se considera que debería ir al final de los resultados de modelación, como síntesis de los mismos. En cambio se recomienda colocar una tabla en donde se comparen los escenarios de oleaje considerados en la modelación con SWAN aguas abiertas y el oleaje como llega a la frontera del modelo Xbeach.

25. En el escenario actual el enrocado no existe?, al menos en el km19?. Como se sustenta el escenario actual sin enrocado?. Y con enrocado, cual enrocado se considera el actual o uno futuro?. Si no existe, cual sería ese enrocado?, en donde se propone para su evaluación?. Se requiere una explicación más detallada por cada escenario de actuación o intervención.

26. ¿En cuanto a la aplicación del modelo Delfd, solo se forzó con oleaje? O tambien se tuvo en cuenta el viento?.

27. El modelo Xbeach se forzó con un nivel estático de nivel del mar o dinámico?

28. En los resultados de niveles, solo contemplan la marea astronómica o tambien la suma de efectos astronómicos o meteorológicos?

29. En los resultados de los campos de corrientes, se aprecia en la figura 2-40 que es claro que se toman en cuenta las contribuciones de las mareas y del viento. Es necesario especificar y aclarar previamente cuales son los escenarios de nivel el mar y de viento considerados en las modelaciones de manera conjunta con los de oleaje. Cada figura que muestre resultados debe indicar a que escenario corresponde de modelación (olas, viento, marea).

30. Los resultados de las modelaciones mostradas en las figuras 2-39 y 2-40 a que corresponde a los arrojado por delft3d o Xbeach?. Eso debe quedar claramente indicado en el documento.

31. En general los resultados de las modelaciones mostradas en el oleaje deben discriminarse de mejor manera en cuanto a cuáles son salidas del modelo Dlft3d y cuáles del modelo Xbeach. Asi como indicar a que escenarios de modelación corresponden. En las figuras y texto se menciona que corresponden a condiciones de marzo-mayo, pero que se modeló?, un escenario representativo de esos meses?. O la serie de oleaje de esos meses?.

32. Los resultados mostrados en la figura 2-44, que se asocian a Xbeach indican un comportamiento extraño en cuanto a que pareciera que le oleaje arriba al sector del proyecto con dirección del cuadrante NW. Esta dirección no es la mas frecuente. En este sentido se deben mostrar los resultados de los escenarios más probables o frecuentes en la zona el proyecto. A que escenario corresponde esta figura?

33. En la figura 2-44 que se muestra HRMS o HS?. Revisar la salida que se muestra, pareciera que fuera un instante de la superficie libre y no de Hs.

34. En la sección de transporte de sedimentos, como se llega a establecer que es de 3000 a 4700 m3/m por año? De donde salen esos valores?, previamente debe describirse detalladamente de donde se obtienen esas tasas que se mencionan fueron medidas y después calculadas.

35. En los resultados de corrientes, niveles, olas y sedimentos se mencionan el periodo marzo-abril de 2023 y marzo -mayo de 2023. Por que se selecciona ese periodo especifico de análisis?.

36. En la Figura 2-45 se observa la definición de un aporte de sedimentos desde la Ciénaga, que valores fueron definidos?, de done se obtuvo esa información?. Que tipo de sedimentos fueron establecidos?. Es necesario que se amplie la información con respecto a las condiciones de modelación consideradas.

37. En la figura 2-46 se observan que las tasas de erosión estan expresadas en m/año. Esos valores a primera vista perecieran bajos, concuerdan con lo mostrado en el análisis histórico de línea de costa?.

38. Las mayores tasas erosivas se observan en los sectores de la costa mas cercanos al trazado del viaducto, en ese sentido se solicita también incluir resultados de la aplicación del modelo de evolución del perfil de esos sectores para apreciar con mayor detalle lo que allí sucede.

39. En el análisis de los escenarios se menciona que se hace para régimen medio y régimen extremo. En este sentido, se entiende que se analizan los escenarios mostrados en la tabla 2-4. Sin embargo, los campos de olas mostrados en la figura 2-48, de acuerdo con la paleta de colores, apenas llegan a 1.9 m. Hasta donde se conoce, la disipación de energía no es tan grande a tanta distancia de la costa. Se solicita revisar y confirmar. Esta misma observación es válida para lo mostrado en la figura 2-53.

40. Si en la figura 2-48 se están mostrando los campos de Hs, me parece un comportamiento extraño ya que se observa más como si fuera la salida de un instante de la superficie libre. Se solicita revisar y aclarar. Misma observación para la figura 2-54.

41. En la figura 2-55 se muestra la variación del nivel del mar para eventos extremos (marea de tormenta). En este sentido cuales fueron las condiciones de frontera e iniciales consideradas en este escenario, es decir campos de viento, presión, nivel del mar, oleaje. Incluir en el documento.

42. Al igual que en régimen medio, las tasas de erosión por año en régimen extremo parecieran bajas, de acuerdo con lo mostrado en la figura 2-58. Revisar y aclarar.

43. Todas las observaciones anteriores son válidas para los diferentes escenarios considerados de obras es decir los indicados en la tabla 2-5.

44. En cuanto a la modelación morfodinámica se utiliza el modelo Xbeach el cual es indicado para tal efecto, sin embargo, iniciando la sección 2-5 no se indica cuales fueron los escenarios de modelación considerados, es decir cuáles son los estados de mar que se utilizaron para representar cada escenario de modelación. De igual forma indicar el tiempo de modelación en cada caso, asi como las demás condiciones iniciales y de contorno, como por ejemplo que nivel o niveles del mar se utilizaron, tipo de sedimentos considerados, etc.

45. En el análisis de corto plazo que periodo de tiempo cubren los resultados?, es decir cuantas horas o dias de modelación se evaluaron?. Es decir cuál fue el tiempo que se definió como duración del temporal?.

46. En los resultados de cota de inundación que escenarios de nivel del mar se tomaron en cuenta, es decir que altura de marea fue definida?.

47. En los resultados mostrados de inundación se muestran los correspondientes al 2 y 3, pero no al 0 y 1. Incluir los escenarios faltantes.

48. Los resultados de las figuras 2-75 y 2-76 muestran las áreas inundadas pero no se distinguen los límites de hasta donde llegaría la inundación. Se solicita se incluya la línea de alcance de la lamian de agua en tierra para visualizar mejor las áreas inundadas.

49. En el análisis de largo plazo mostrado en las figuras 2-77 y 2-78 de retroceso de la línea de costa, de que manera se calcula el mismo?.

50. En el análisis de largo plazo en perfil, a que periodo de tiempo se refieren las figuras 2-79 y 2-80?.

51. En relación con los resultados de cota de inundación en el largo plazo, se plantean las mimas observaciones y comentarios presentados para el corto plazo en cuanto a en qué nivel del marea y oleaje se modelaron los escenarios de aumento de e nivel del mar?. Asi mismo se solicita incluir la delimitación de las áreas inundadas y no inundadas tal y como se muestran en las figuras 4-6 a 4-14.

52. En el análisis de socavación se menciona que se hizo un refinamiento de las mallas computacionales y dominios, se solicita que la información sobre características de los mismos y áreas de cubrimiento sean indicados en el documento asi como ampliar la metodología seguida para este análisis.

53. Se solicita evaluar si el capítulo correspondiente a dinámica litoral en donde se analizan la evolución histórica de línea de costa debería ir antes de los resultados hidrodinámicos y morfodinámicos, ya que lo que ha pasado en los tramos de costa estudiados, se puede explicar con la dinámica marina actual y tambien ayuda a entender y reforzar los escenarios futuros.

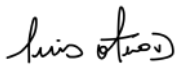
54. Los resultados de las tasas de erosión en el capítulo de dinámica litoral, refuerzan el comentario realizado sobre las tasas de retrocesos modeladas en cuanto parecieran que esta estas últimas son my bajas en relación con lo ocurrido históricamente. Revisar y analizar.

55. Los resultados de los análisis granulométricos tambien se considera que deberían ir antes de los resultados de modelación, ya que esta información es un insumo para las modelaciones hidrodinámicas y morfodinámicas.

56. Tambien se recomienda evaluar si los resultados mostrados en el apartado e cambio climático debería ir antes de los resultados hidromorfodinámicos, ya que de este análisis también se deriva información que se tomada para la configuración de los escenarios futuros de modelación.

57. De acuerdo con lo mostrado en las figuras 4-6 a 4-14, amplias zonas estarán inundadas sobre todo a partir de 2030, es decir en 7 años. Y de ahí ara delante. Entonces, cual es periodo de vida útil que se ha estimado para el viaducto?, cómo esta situación se va a considerar en el diseño del trazado del viaducto o del ajuste del mismo?. Ya en 2060 se prevé que estará una gran parte del viaducto en estas zonas rodeado de agua permanentemente.

58. En el informe no se observo que se efectuaran los ajustes del perfil de equilibrio que debería existir en las zonas del proyecto, a partir de las características de los sedimentos y la hidrodinámica de la zona.



LUIS JESUS OTERO DIAZ
OCEANÓGRAFO FÍSICO INTERVENTORÍA

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO **HOJA:** 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ **MES:** SEPTIEMBRE

ACTIVIDAD
Mensaje septiembre. Cuida el ambiente
Presentación Que hacer en caso de Sismo
Evaluación entendimiento capacitación suministrada sobre Que hacer en caso de Sismo
Revisión y comentarios informe trimestral sistema HSEQ
Seguimiento Reporte Copasst mes.
Sesión de pausas activas modalidad virtual
Seguimiento pendientes inspecciones puestos de trabajo
Coordinación capacitación presencial Emergencias
Control vacunación personal de ingreso
Programación auditoria interna octubre de 2023
Video prevención lesiones miembros superiores

RESPONSABLE: _____

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

“INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

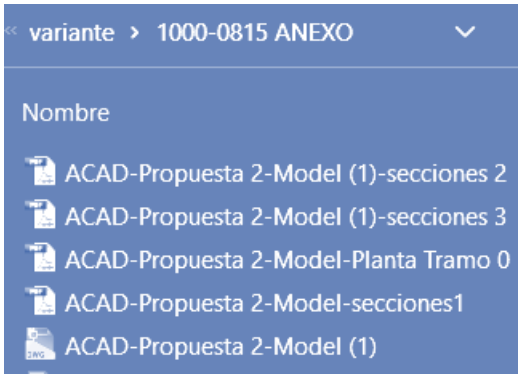
ASUNTO: Concepto sobre el componente de diseño geométrico del correo electrónico: “Planos muro de contención y paramentos”

Por medio de la presente se emite concepto a lo enviado por EL CONTRATISTA en el correo del asunto.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Se presenta en este documento la revisión para los anexos recibido en el mail del asunto y que se relaciona a continuación:

- *Anexo_1000_0815*

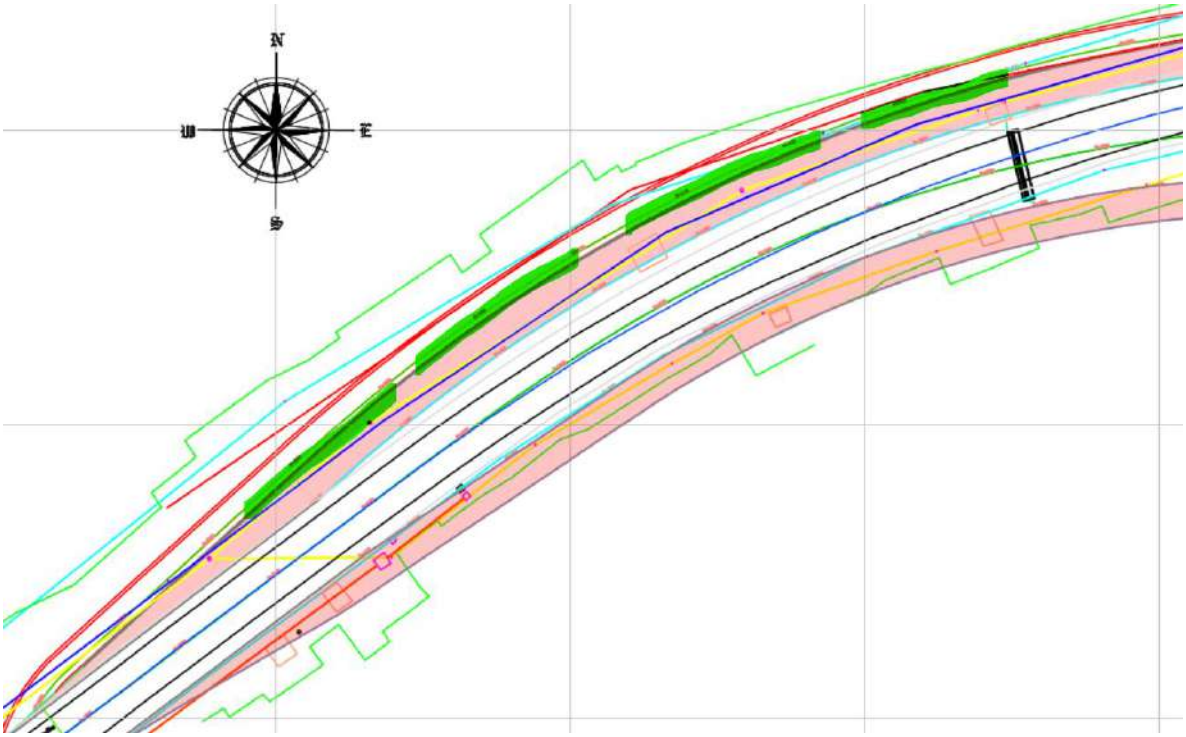


- *VARIANTE CIENAGA, PARAMENTOS, ACTUALIZADOS.dwg*

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Una vez revisada la información preliminar recibida, el equipo profesional del Consorcio Conexión Pumarejo emite los siguientes conceptos:

1. *DISEÑO GEOMÉTRICO.*

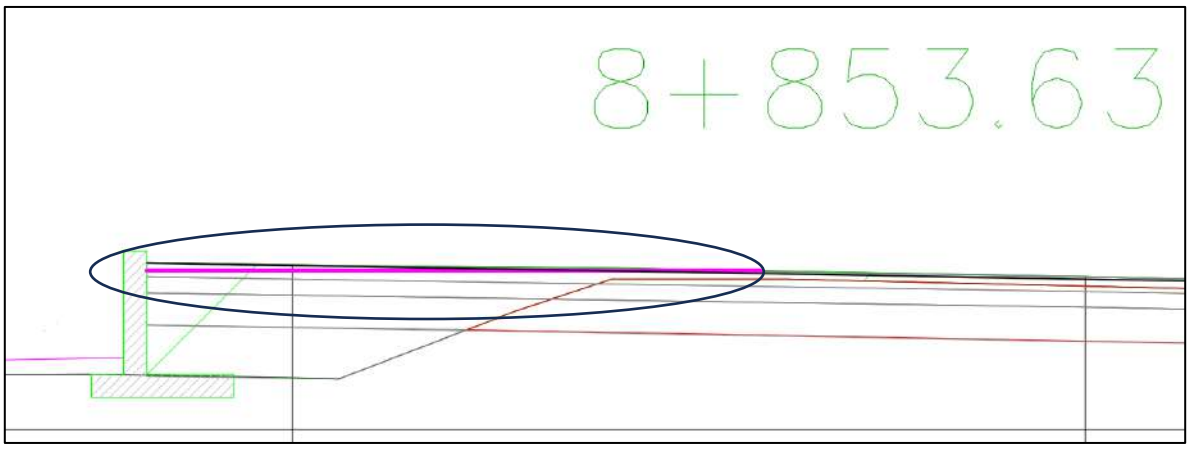
Desde el punto de vista geométrico se esta de acuerdo con la propuesta de una proyección de muro al costado izquierdo del futuro lazo, tal como se presenta en la información recibida y que se presenta a continuación,



En lo presentado con relación al ancho de la vía de servicio, se sugiere ampliar de 4.2m a 4.5m el ancho de sección transversal, ello para lograr el cumplimiento de la Tabla 6.3. Ancho de calzada en ramales de salida o de entrada enlace en función del Radio interior*, del MDG2008*

El ancho para los lazos proyectados es de 6.0m y esta acorde con lo dispuestos en la Tabla 6.3 mencionada.

Se debe garantizar la continuidad del peralte en la sección de empalme entre el lazo (k0+140) y la calzada principal (k8+853), se aprecian dos peraltes diferentes en esta sección tal como se aprecia en la imagen a continuación,



Se debe garantizar el empalme en cota y en peraltes en la zona del retorno proyectado, además del galibo de circulación con respecto a la futura estructura del puente. Y que las secciones presentadas presenten tanto la calzada del retorno como las calzadas de los lazos.

La solución presentada en lo concerniente a la geometría del muro propuesto debe ser avalada por el especialista estructural.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión realizada a la información recibida correspondiente a la Planos muro de contención y paramentos. Se manifiesta que no se tiene ningún comentario con la propuesta de contener el terraplén por medio de un muro, y se dan comentarios adicionales en lo correspondiente a la sección transversal de la vía de servicio y los lazos presentados, los cuales pueden ser aceptados o no, según los alcances del proyecto.

Ing. Sebastián Jiménez Delgado
Especialista en Diseño Geométrico
Consorcio Conexión Pumarejo

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

***Fecha*:** *29 de septiembre de 2023*
Cargo: Especialista en gestión social

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se revisaron y observaron los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

- Capítulo 11.1.3. Plan de gestión del riesgo y desastres, versión 0, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0839 del 11 de septiembre de 2023.

- Comunicación 100-0851 GSP Propuesta económica para taller "Tejiendo acciones en territorio" VIPIS, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0851 del 15 de septiembre de 2023.

- Apéndice E – Gestión social contrato 981 de 2022.



Lina María Arias Torres
Comunicadora social – periodista
Esp. Gestión pública

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 28 de septiembre de 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2023:

1. Se revisaron y observaron los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

   - Capítulo 11.1.3 Plan de Gestión del Riesgo Versión 1, entregada por el Consorcio Viaducto Ciénega del Magdalena mediante comunicado 1000-0839 del 11 de septiembre de 2023.

2. Se asistió a mesa de trabajo con el contratista el día 20 de septiembre de 2023, con el fin de revisar el estado de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental.

Natalia Gómez

Natalia Gómez Díaz
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
T.P 25260-189034 CND

Bogotá, 30 de septiembre de 2023

Señores:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Atn. Ingeniero Neftalí Hernández

Director de Interventoría

La ciudad

Asunto: Informe avance seguimiento construcción del puente 4

Respetados señores:

El avance de la construcción del puente 4, se tiene los siguientes aspectos:

1.1 CONTROL DE LLEGADA DE MATERIALES.

A continuación, se presentan los cuadros de control de materiales que llegaron a obra, para el desarrollo del puente:

CONTROL RECEPCION LAMINA PUENTE 4

174925
174924

LAMINA
ANGULO Y CANALES

		1	2	4	6	7	9	12	13			
	FECHA	LAMINA A709 50 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 38 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 25 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 19 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 5/8 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 1/2 X 2444 X 12.192	CANAL C A572 8 X 11.5	ANGULO 3/8 X 4	REMISION No	PROVEEDOR	FORMATO
peso x unidad		11676,28	8874	5838,14	4437	3502,88	2802,31	102,6	88			
1	31/03/2023								192	TB-8292	MAPA	
2	22/04/2023							108		TB-8385	MAPA	
3	12/05/2023							133		TB-8504	MAPA	
4	18/07/2023	2,5			0,5					TB-8756	MAPA	6 LAMINAS (1 -L19MM EN F8X20)-(5 -L50MM EN F8X20)
5	18/07/2023				7					TB-8757	MAPA	14 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
6	19/07/2023	2,5								TB-8773	MAPA	5 LAMINAS (L50MM EN F8X20)
7	19/07/2023				6,5					TB-8774	MAPA	13 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
8	31/07/2023	1				3	4			TB-8821	MAPA	FORMATO 8 X 40
9	31/07/2023	3								TB-8822	MAPA	FORMATO 8 X 40
10	31/07/2023	3								TB-8823	MAPA	FORMATO 8 X 40
11	31/07/2023	1	2		1					TB-8824	MAPA	FORMATO 8 X 40
12	2/08/2023	2			2		1			TB-8832	MAPA	FORMATO 8 X 40
13	2/08/2023	2			1		2			TB-8833	MAPA	FORMATO 8 X 40
14	2/08/2023	2			1	1	1			TB-8834	MAPA	FORMATO 8 X 40
15	2/08/2023	1		1	3		1			TB-8835	MAPA	FORMATO 8 X 40
16	2/08/2023	1			5					TB-8837	MAPA	FORMATO 8 X 40
17	3/08/2023	1			5					TB-8836	MAPA	FORMATO 8 X 40
18	3/08/2023	2			2		1			TB-8849	MAPA	FORMATO 8 X 40
19	4/08/2023				8					TB-8846	MAPA	FORMATO 8 X 40
20	4/08/2023		2	1	2					TB-8847	MAPA	FORMATO 8 X 40
21	4/08/2023	2			2					TB-8848	MAPA	FORMATO 8 X 40
22	8/08/2023	1			2					TB-8856	MAPA	FORMATO 8 X 40
23												
24												
25												

LAMINAS RECIBIDAS	315260kg	35496kg	11676kg	212976kg	14012kg	28023kg	24727kg	16896kg	CANTIDAD TOTAL TON.	659065kg
CANTIDAD A RECIBIR	315259,56	26622	5838,14	217413	10508,64	25220,79	24726,6	16896	RECIBIDO	642485kg
FALTANTE	0	-8874	-5838,14	4437	-3502,88	-2802,31	0	0	FALTANTE	-16580kg
	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK		

SOLDADURA PUENTE 6,5,4,3,2,1

OC 168353

		1	4	5				
	FECHA	SOLDADURA ALAMBRE HOBART 9J X 1.6 MM	FUNDENTE HOBART HN-590	SOLDADURA ALAMBRE M12K X 3.2 MM	RECEPCION	REMISION No	PROVEEDOR	
1	1/04/2023	2.160	500	500	MINC-193556	MEMO-01	CODINTER S.A	
2	16/05/2023	2160	500	500	MINC-196992	2020616	CODINTER S.A	
3	8/06/2023	2160	500	500	MINC-198941	MEMO-02	CODINTER S.A	
4	23/06/2023		500	500	MINC-200054	MEMO-3	CODINTER S.A	
5	24/06/2023	2505			MINC-200114	MEMO-4	CODINTER S.A	
6	3/08/2023	2160	500	500	MINC-203583	MEMO-5	CODINTER S.A	
7								
8								
9								
10								

LAMINAS RECIBIDAS	11.145	2500	2500		TOTAL KG	16145
FALTANTE	7455	2108	1340			10903

1.2 CUADRO DE CONTROL DE PESOS CONSTRUIDOS:

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento de las cantidades de acero procesadas para el mes de septiembre.

Resumen	
ATB	0 kg.
Mincivil	298599 kg.
Total	298599 kg.

AVANCE FABRICACIÓN PUENTE 4									26/09/2023	
VIGAS EJE 9-13	PESO	CORTE. 20%	ENSAMBLE 25%	SOLDADURA 20%	PREENSAMBLE 10%	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS. 5%	PINTURA. 20%	AVANCE PONDERADO	TRANSPORTE	
Viga 10 tr 1	16435 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	11505 kg		11505 kg
Viga 11 tr 1	16480 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	11536 kg		11536 kg
Viga 12 tr 1	16436 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	11505 kg		11505 kg
Viga 10 tr 2	17848 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12494 kg		12494 kg
Viga 11 tr 2	18025 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12618 kg		12618 kg
Viga 12 tr 2	17848 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12494 kg		12494 kg
Viga 10 tr 3	18334 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12834 kg		12834 kg
Viga 11 tr 3	18894 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	13226 kg		13226 kg
Viga 12 tr 3	18762 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	13133 kg		13133 kg
Viga 10 tr 4	17929 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12550 kg		12550 kg
Viga 11 tr 4	17884 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12519 kg		12519 kg
Viga 12 tr 4	17929 kg.	100%	100%	100%	0%	100%	0%	12550 kg		12550 kg
Viga 10 tr 5	18244 kg.	100%	100%	100%	0%	70%	0%	12497 kg		12497 kg
Viga 11 tr 5	18310 kg.	100%	100%	100%	0%	70%	0%	12542 kg		12542 kg
Viga 12 tr 5	18243 kg.	100%	100%	100%	0%	70%	0%	12496 kg		12496 kg
Viga 10 tr 6	16443 kg.	100%	100%	100%	0%	70%	0%	11263 kg		11263 kg
Viga 11 tr 6	16509 kg.	100%	100%	100%	0%	70%	0%	11309 kg		11309 kg
Viga 12 tr 6	16443 kg.	100%	80%	80%	0%	70%	0%	9784 kg		9784 kg
Viga 10 tr 7	17433 kg.	100%	50%	50%	0%	70%	0%	8019 kg		8019 kg
Viga 11 tr 7	17501 kg.	100%	70%	70%	0%	70%	0%	9626 kg		9626 kg
Viga 12 tr 7	17446 kg.	100%	50%	50%	0%	70%	0%	8025 kg		8025 kg
Viga 10 tr 8	16706 kg.	100%	70%	70%	0%	0%	0%	8604 kg		8604 kg
Viga 11 tr 8	16735 kg.	100%	50%	50%	0%	0%	0%	7112 kg		7112 kg
Viga 12 tr 8	16698 kg.	100%	40%	40%	0%	0%	0%	6345 kg		6345 kg
Viga 10 tr 9	13799 kg.	75%	15%	30%	0%	0%	0%	3415 kg		3415 kg
Viga 11 tr 9	13834 kg.	75%	15%	30%	0%	0%	0%	3424 kg		3424 kg
Viga 12 tr 9	13819 kg.	75%	15%	30%	0%	0%	0%	3420 kg		3420 kg
Viga 10 tr 10	16178 kg.	75%	0%	0%	0%	0%	0%	2427 kg		2427 kg
Viga 11 tr 10	16243 kg.	75%	0%	0%	0%	0%	0%	2436 kg		2436 kg
Viga 12 tr 10	16178 kg.	75%	0%	0%	0%	0%	0%	2427 kg		2427 kg
Viga 10 tr 11	13760 kg.	35%	0%	0%	0%	0%	0%	963 kg		963 kg
Viga 11 tr 11	13825 kg.	35%	0%	0%	0%	0%	0%	968 kg		968 kg
Viga 12 tr 11	13760 kg.	35%	0%	0%	0%	0%	0%	963 kg		963 kg
Viga 10 tr 12	16791 kg.	35%	0%	0%	0%	0%	0%	1175 kg		1175 kg
Viga 11 tr 12	16758 kg.	35%	0%	0%	0%	0%	0%	1173 kg		1173 kg
Viga 12 tr 12	16791 kg.	30%	0%	0%	0%	0%	0%	1007 kg		1007 kg
Viga 10 tr 13	18350 kg.	25%	0%	0%	0%	0%	0%	918 kg		918 kg
Viga 11 tr 13	18423 kg.	25%	0%	0%	0%	0%	0%	921 kg		921 kg
Viga 12 tr 13	18616 kg.	25%	0%	0%	0%	0%	0%	931 kg		931 kg
Viga 10 tr 14	16230 kg.	10%	0%	0%	0%	0%	0%	325 kg		325 kg
Viga 11 tr 14	16300 kg.	10%	0%	0%	0%	0%	0%	326 kg		326 kg
Viga 12 tr 14	15607 kg.	10%	0%	0%	0%	0%	0%	312 kg		312 kg
Viga 10 tr 15	11125 kg.	5%	0%	0%	0%	0%	0%	111 kg		111 kg
Viga 11 tr 15	11143 kg.	5%	0%	0%	0%	0%	0%	111 kg		111 kg
Viga 12 tr 15	11139 kg.	5%	0%	0%	0%	0%	0%	111 kg		111 kg
VD eje 9	2138 kg.	60%	100%	100%	0%	80%	0%	1304 kg		1304 kg
VD eje 10	1837 kg.	60%	100%	100%	0%	80%	0%	1121 kg		1121 kg
VD eje 11	1938 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
VD eje 12	1938 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
VD eje 13	2138 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento Vert 09-10	5744 kg.	100%	0%	0%	0%	0%	50%	1723 kg		1149 kg
Arriostramiento Vert 11	5744 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento Vert 12	5347 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento Vert 13	6708 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento horizontal 09-10	2147 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento horizontal 10-11	2164 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento horizontal 11-12	2165 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
Arriostramiento horizontal 12-13	1811 kg.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 kg		0 kg
	780003 kg.						TOTAL	298599 kg		295755 kg

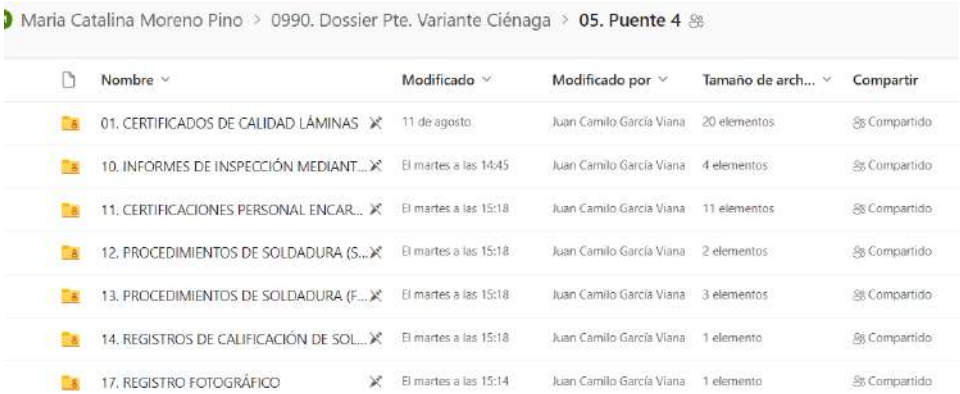
1.3 SEGUIMIENTO ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS RT.

El siguiente cuadro resume las actividades desarrolladas en los ensayos no destructivos que se han realizado sobre las estructuras mecánicas del puente.

						RADIOGRAFÍA								
VIGA	TRAMO	ELEMENTO	JUNTA	LONG JUNTA (mm)	ESFUERZO	TAMAÑO PLACA	# PLACAS	FECHA	REALIZADO POR	INFORME	INDICACIÓN	COSTO PLACA	TOTAL COSTO PLACAS	PESO VIGA (kg)
V10	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78	REPARAR 20 A 28, 30 A 40 Y 43 A 55	$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81	LIBERADO DE 23-007CD01-II78	$ 79.000	$ 158.000	
V11	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
V11	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
V12	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	

1.4 SEGUIMIENTO DOSSIER.

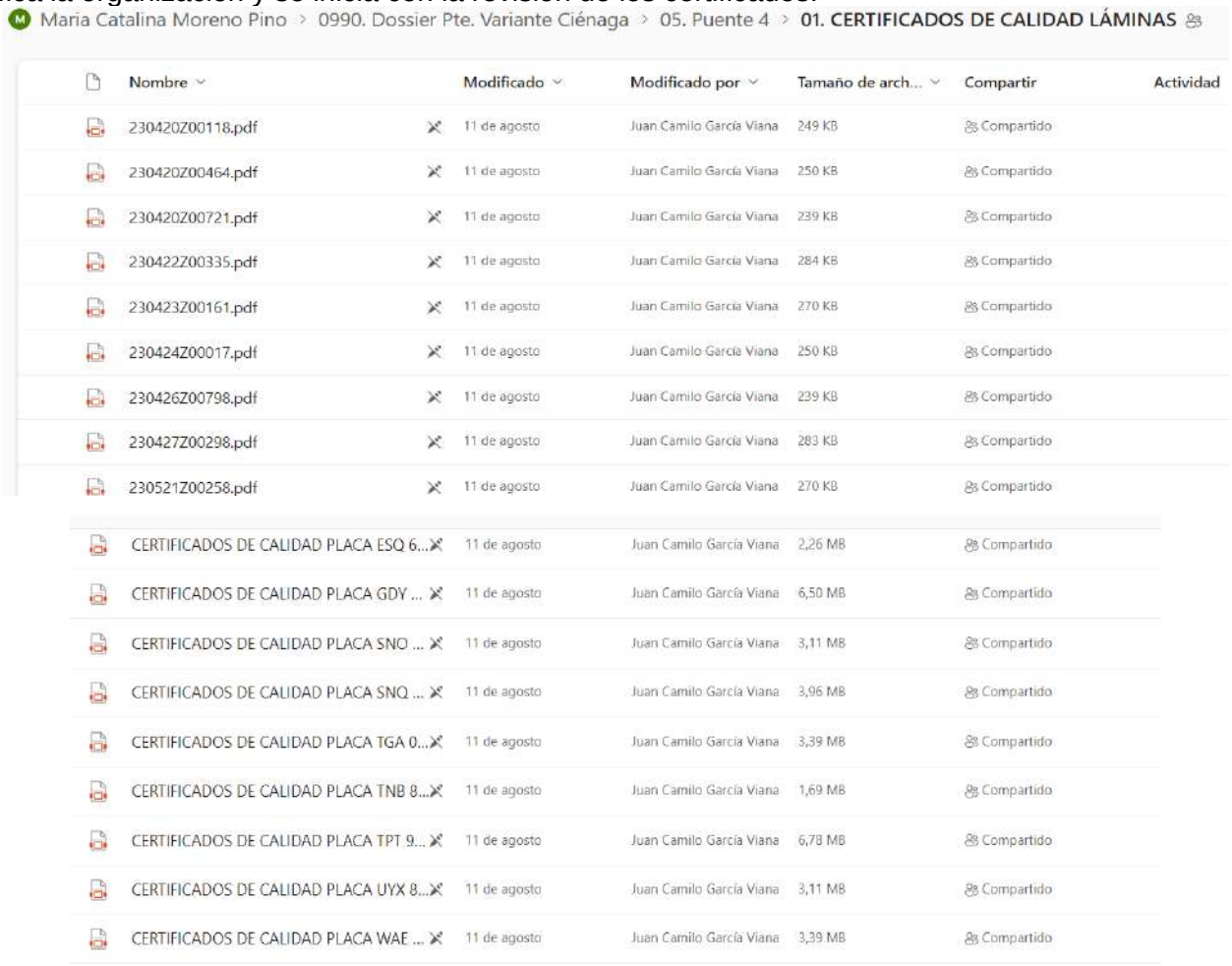
Para la construcción de la estructura se realiza el seguimiento documental mediante el dossier de calidad, que se encuentra compartido digitalmente en el Onedrive de la empresa Mincivil, al cual fue suministrado el acceso. En este link se puede evidenciar la organización de la documentación del puente de la siguiente manera:

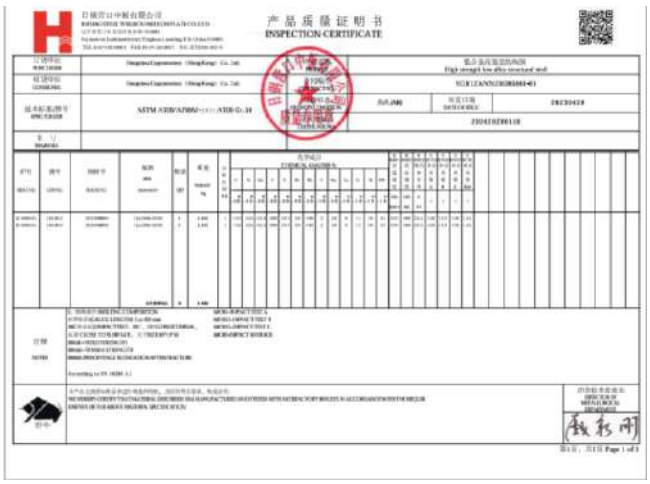


Se realizó una revisión de cada capítulo:

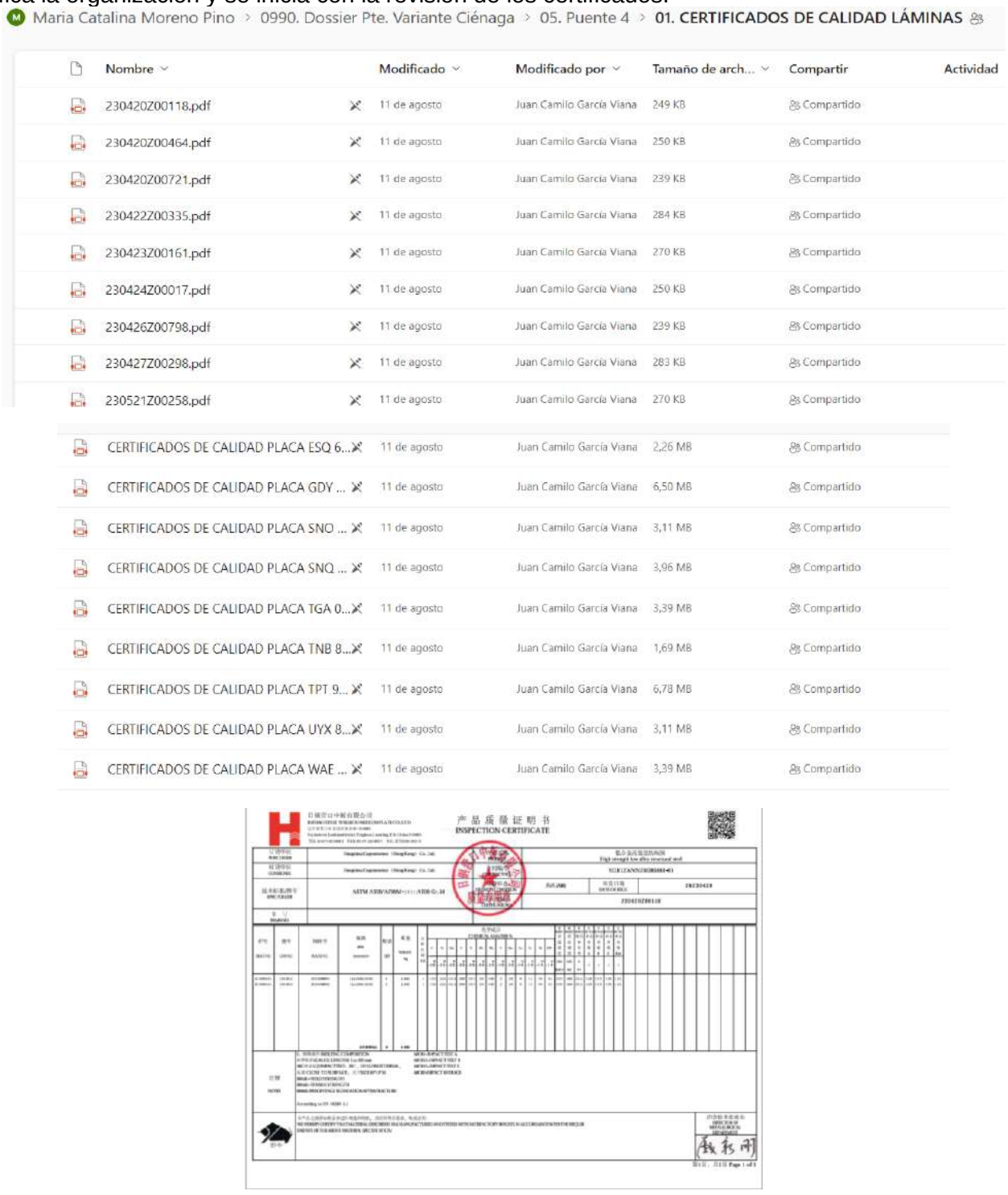
1.4.1 Certificados de calidad de las láminas:

Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.

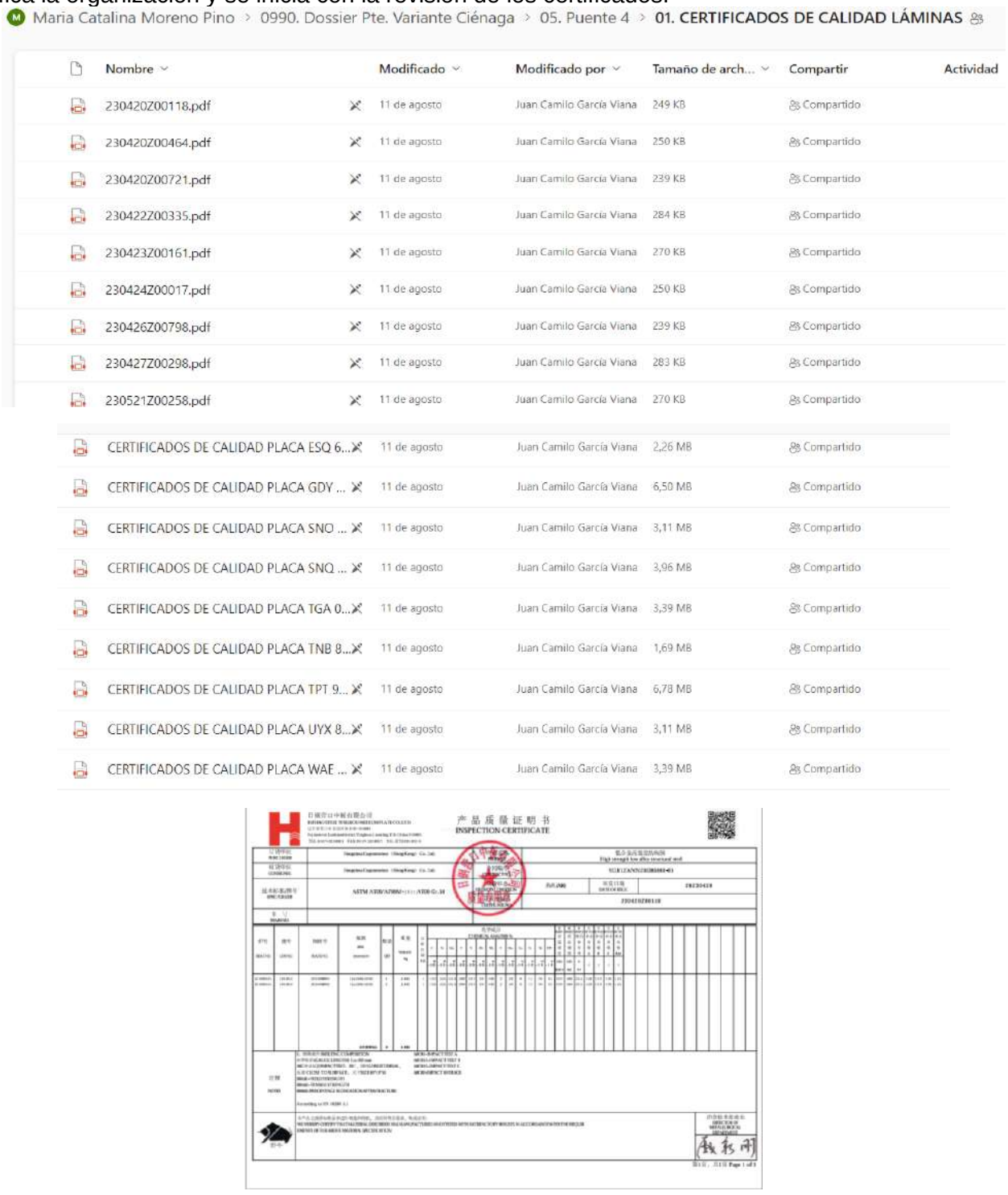




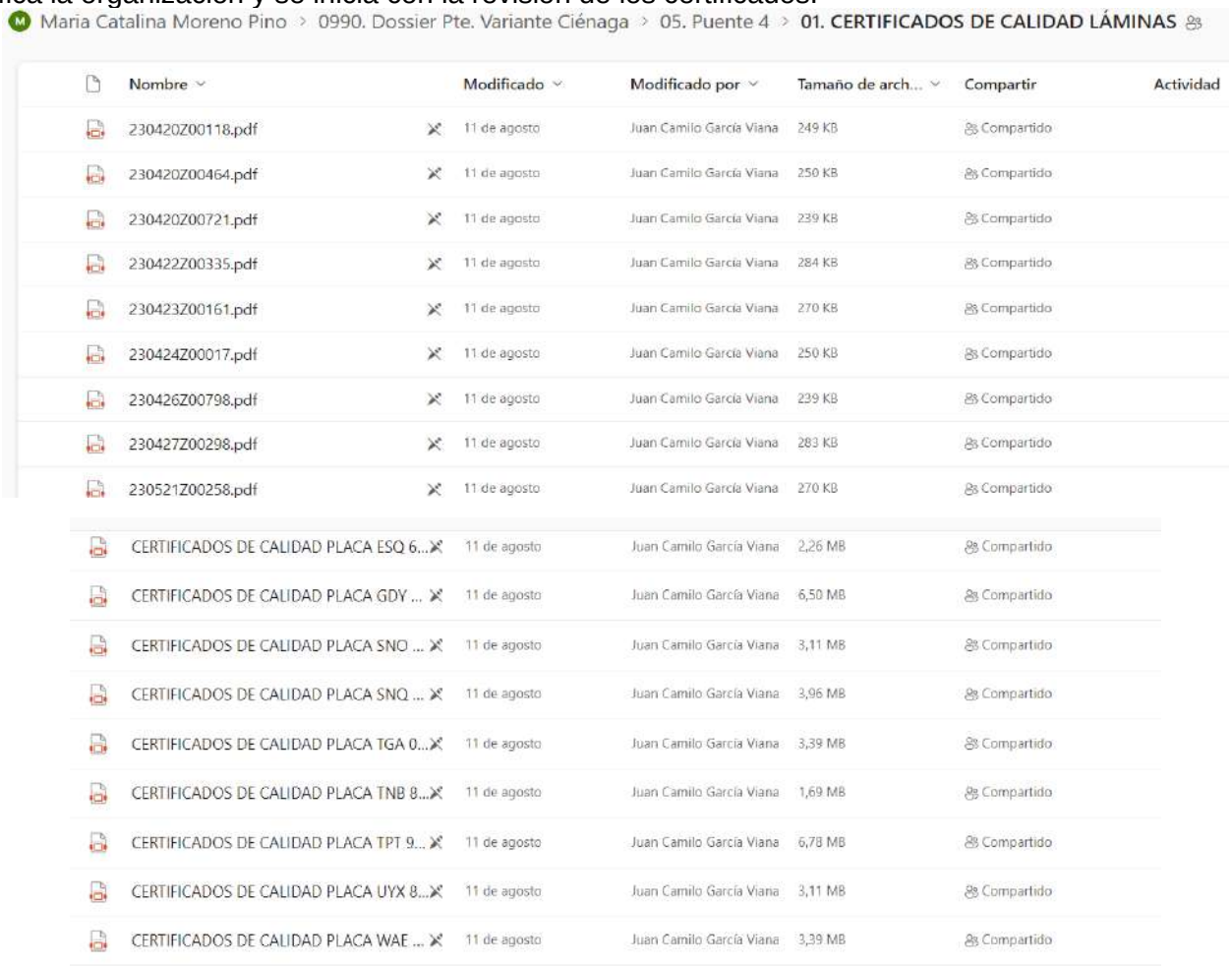
Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.

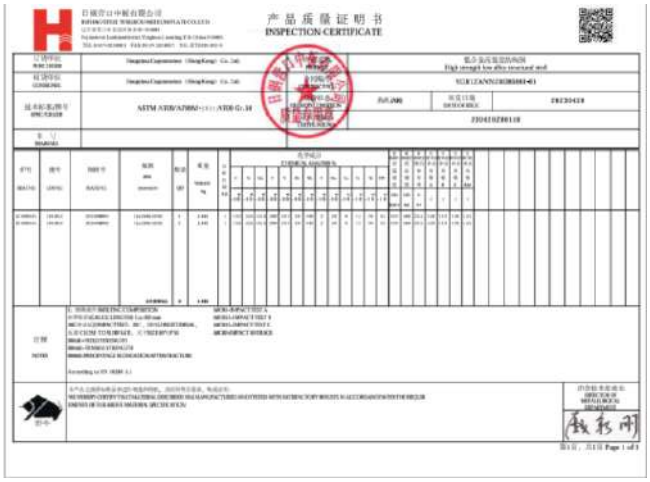


Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.



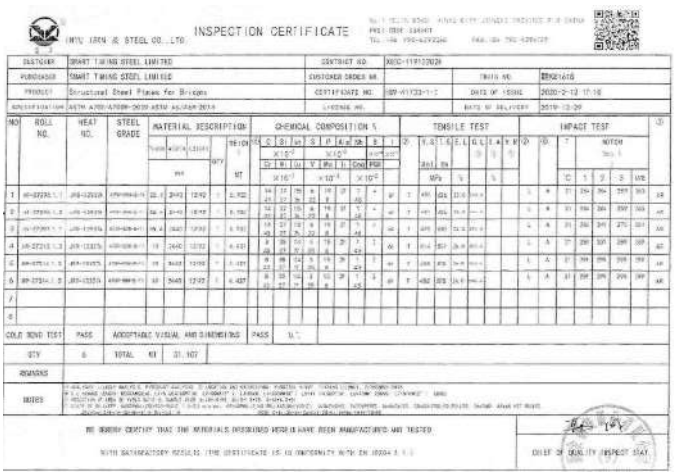
Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.







品 量 明
INSPECTION CERTIFICATE



INSPECTION CERTIFICATE

1.4.2 Certificados de calidad de ángulos:



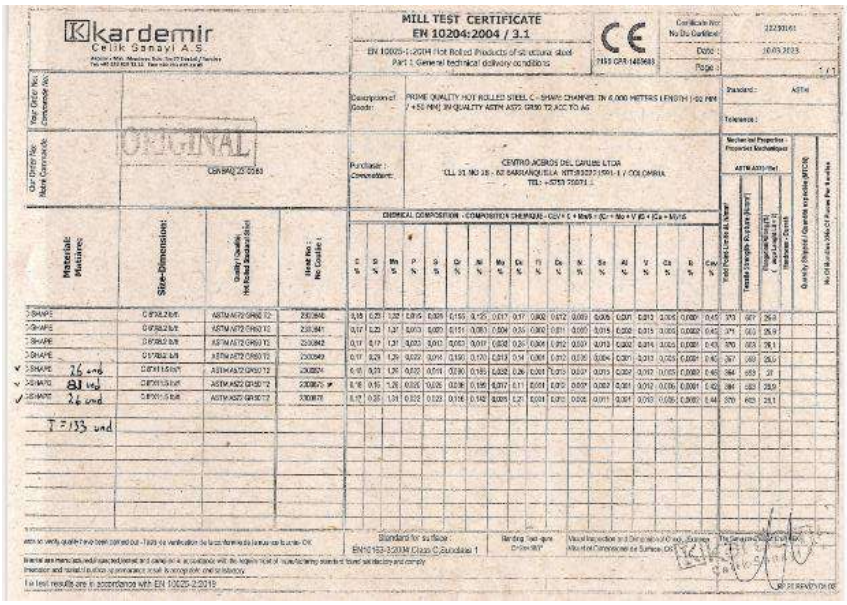
Maria Catalina Moreno Pino › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 02. CERTIFICADOS DE CALIDAD ÁNGULOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Activida
CERT 03 - 56671.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	275 KB	Compartido	
CERT 04 - 135317.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	796 KB	Compartido	
CERT 06 - 2200952.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	736 KB	Compartido	
CERT 07 - 2200968.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	623 KB	Compartido	

DEACERO

1.4.3 Certificado de calidad canales





1.4.4 Certificado de calidad metales de aporte.



HOBART FILLER METALS

Certificate of Conformance
to Requirements for Welding Electrode
EN 10204 2.2

Customer :
Product : HOBART SJ
Diameter : 1.6mm(1/16")
Classification : E71T-1C-JE71T-9C-J H4
Specification : AWS A5.20-05

Customer P.O.# : 0297
Lot No. : 2301061116
Date Tested : 01/13/2023
Date of Issue : 01/30/2023

Part Number :
Lot Classification :
Level of Testing :

Test Settings

Amps DCEP	Volts	WFS	Shielding Gas	Electrode Stickout	Temperature Preheat	Temperature Interpass	Travel Speed
260	28	200ipm	100%CO2	20mm	85±25°F 30±15°C	300±25°F 150±15°C	11±1 ipm

5 Layers, 2 passes on each layer 1 through 5; 6th Layer, 3 passes on cap layer; Direction reversed on each layer.

Mechanical Properties Lab Test #2BJ23

Shielding Gas	Testing Conditions	Ult. Tensile Strength	Yield Strength	Elong % in 2 "	Impact Test Temp.	Charpy V-Notch Values ft.lbf
100%CO2	AS WELDED	85483 psi 589 MPa	78795 psi 543 MPa	28	-40 °F -40 °C	95 101 101 Average 99 (134 J)

Radiographic		Fillet Weld Test				Moisture %
Inspection:	Conforms	Horizontal:	N/A	Vertical:	Conforms	Overhead: Conforms	N/A
Bending Test						

Weld Metal Chemical Composition (%) Ref. No.CA23011322

Elements	C	Mn	Si	S	P	Cr	Ni	Mo	V	Cu
Deposited Metal	0.04	1.31	0.25	0.008	0.01	0.018	0.40	0.007	0.02	0.005

Remarks
Production Date :01/06/2023
Hydrogen Content Avg.(ml/100g): 3.4 (according to AWS A4.3)

Q.C Section Eric Lee

1.4.5 Certificado de calidad fundente.



HOBART FILLER METALS

Certificate of Conformance
to Requirements for Welding Electrode
EN 10204 2.2

Customer :
Product : HOBART M12K/HN-590
Diameter : 3.2mm
Classification : F7A4-EM12K
Specification : AWS A5.17-19

Customer P.O.# : 0297
Lot No. : 230109E71S32/230106
Date Tested : 01/13/2023
Date of Issue : 01/30/2023

Part Number :
Lot Classification :
Level of Testing :

Test Settings

Amps DCEP	Volts	WFS	Shielding Gas	Electrode Stickout	Temperature Preheat	Temperature Interpass	Travel Speed
460	28	86 ipm	NONE	30 mm	85±25°F 30±15°C	300±25°F 150±15°C	16±1 ipm

7 Layers, 2 passes on each layer 1 through 7; 8th Layer, 3 passes on cap layer; Direction reversed on each layer.

Mechanical Properties Lab Test #2BA13

Shielding Gas	Testing Conditions	Ult. Tensile Strength	Yield Strength	Elong % in 2 "	Impact Test Temp.	Charpy V-Notch Values ft.lbf
NONE	AS WELDED	76235 psi 526 MPa	64146 psi 442 MPa	30	-40 °F -40 °C	56 61 63 Average 60 (81 J)

Radiographic		Fillet Weld Test						Moisture %
Inspection:	Conforms	Horizontal:	N/A	Vertical:	N/A	Overhead:	N/A	N/A
Bending Test								

Chemical Composition of Wire and Rod (%)

Elements	C	Mn	Si	S	P	Cu
Filler Metal	0.08	1.05	0.25	0.009	0.009	0.010

Remarks
Production Date :01/09/2023

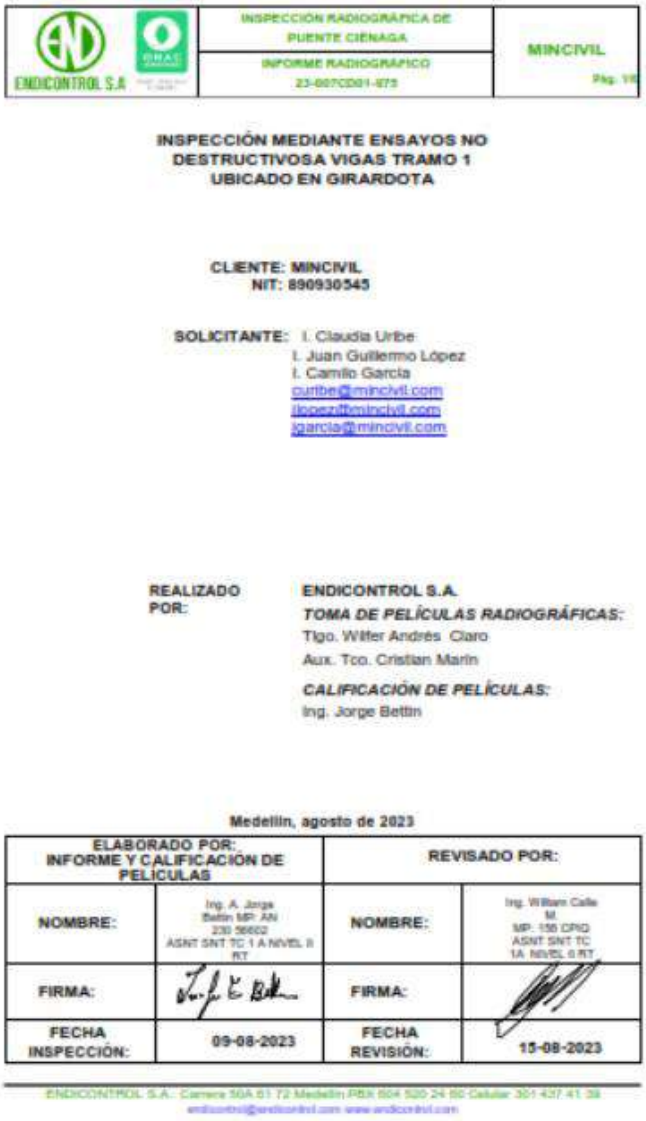
Q.C Section J.M. Wang

1.4.6 Informes de inspección mediante ensayos no destructivos:

Se verifica la organización de la información de los ensayos de calidad.



Una vez revisada la organización, comienza la verificación de los ensayos realizados:



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-II75 | MINCIVIL

INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOSA VIGAS TRAMO 1 UBICADO EN GIRARDOTA

CLIENTE: MINCIVIL
NIT: 890930545

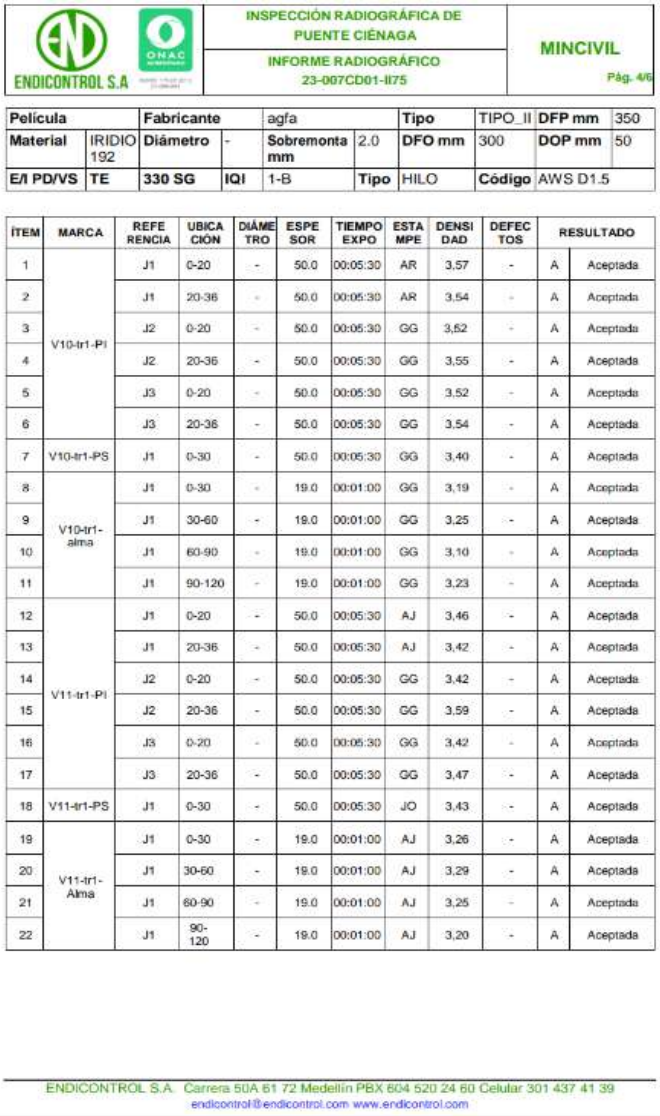
SOLICITANTE: I. Claudia Uribe
I. Juan Guillermo López
I. Camilo García
curibe@mincivil.com
jlopezt@mincivil.com
jgarcia@mincivil.com

REALIZADO POR: **ENDICONTROL S.A.**
TOMA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS:
Tlgo. Wilfer Andrés Claro
Aux. Tco. Cristian Marín
CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS:
Ing. Jorge Bettin

Medellín, agosto de 2023

ELABORADO POR: INFORME Y CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS		REVISADO POR:	
NOMBRE:	Ing. A. Jorge Bettin MP: AN 230 56602 ASNT SNT TC 1 A NIVEL II RT	NOMBRE:	Ing. William Calle M MP: 156 CPIQ ASNT SNT TC 1A NIVEL II RT
FIRMA:		FIRMA:	
FECHA INSPECCIÓN:	09-08-2023	FECHA REVISIÓN:	15-08-2023

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-II75 | MINCIVIL Pág. 4/6

Película		Fabricante		agfa		Tipo	TIPO_II	DFP mm	350
Material	IRIDIO 192	Diámetro	-	Sobremonta mm	2.0	DFO mm	300	DOP mm	50
E/I PD/VS	TE	330 SG	IQI	1-B	Tipo	HILO	Código	AWS D1.5	

ÍTEM	MARCA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DIÁMETRO	ESPESOR	TIEMPO EXPO	ESTAMPE	DENSIDAD	DEFECTOS	RESULTADO	
1	V10-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AR	3,57	-	A	Aceptada
2		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AR	3,54	-	A	Aceptada
3		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
4		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,55	-	A	Aceptada
5		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
6		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,54	-	A	Aceptada
7	V10-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	GG	3,40	-	A	Aceptada
8	V10-tr1-alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	GG	3,19	-	A	Aceptada
9		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	GG	3,25	-	A	Aceptada
10		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	GG	3,10	-	A	Aceptada
11		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	GG	3,23	-	A	Aceptada
12	V11-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AJ	3,46	-	A	Aceptada
13		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AJ	3,42	-	A	Aceptada
14		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
15		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,59	-	A	Aceptada
16		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
17		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,47	-	A	Aceptada
18	V11-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	JO	3,43	-	A	Aceptada
19	V11-tr1-Alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	AJ	3,26	-	A	Aceptada
20		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	AJ	3,29	-	A	Aceptada
21		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	AJ	3,25	-	A	Aceptada
22		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	AJ	3,20	-	A	Aceptada

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com

1.4.7 Certificaciones del personal de los END:





1.4.8 Procedimientos de soldadura (SAW y FCAW)

Se encuentran los dos numerales de los procedimientos de soldadura utilizados en el proyecto:





1.4.9 Registros de calificación de soldadores.

Se listan los registros de calificación de los soldadores:



Durante el mes de septiembre, se revisarán y validarán las calificaciones.

1.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO:

A continuación, se presenta el registro del avance:

Puente 4	
	
Viga 11 Tramo 3	Ensamble secciones



Ensamble de patines superiores



Estructura tramo 5



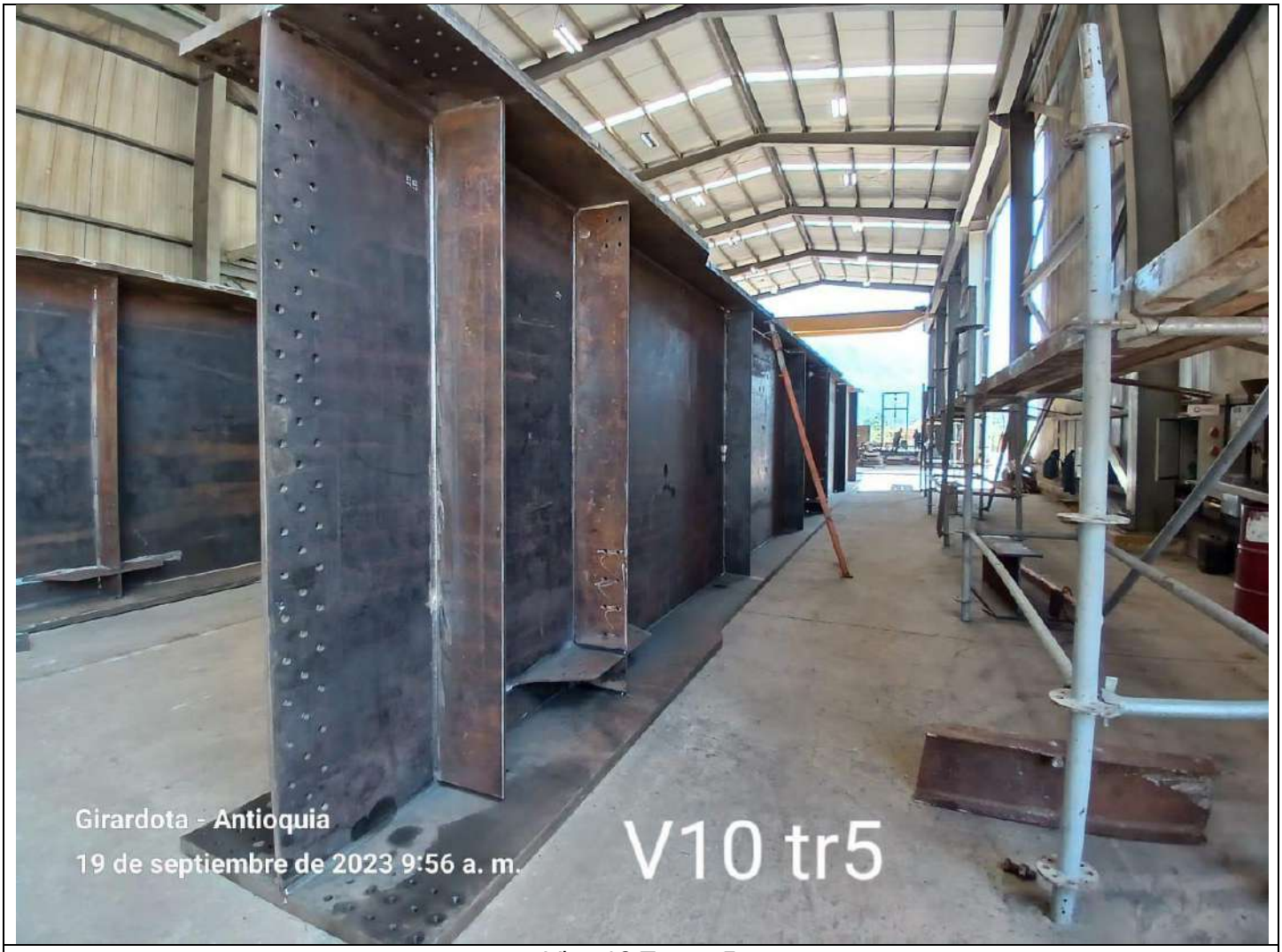
Accesorios de tramo 4



Armado de tramo 2



Armado de tramo 1



Viga 10 Tramo 5



Viga 10 Tramo 5



Viga 9 tramo 5

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Ing. Germán Gutiérrez Médicis
C.C. 79'720.465
Ingeniero Mecánico - Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Nacional de Colombia
Matrícula Profesional CN230-33580 Expedida 16 de abril de 2001
Cel 300 513 69 68

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 9 DEL 2023 AL 26 DEL 9 DEL 2023

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde 1 de agosto hasta 31 de agosto de 2023.

1.1. Ago 29 Se realiza reunión para revisión EIA

1.2. Sep 1 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0824 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-397 -Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad

V3_Tomo Anexo Sostenibilidad 31082023

1000-0824 GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-Avance del Tomo anexo de sostenibilidad

1.3. Sep 2 se envían observaciones Fwd: Comunicación 1000-0824 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-397 -Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad

Se revisó el V3 Tomo Anexo Sostenibilidad y se envía el documento con las observaciones.

Hay un tema que, de acuerdo a lo que leo no supe exponer, entonces quisiera tener una reunión con Jimmy Álvarez para explicarle algunas de las observaciones antes de que realice los ajustes

Quedo atenta a la reunión

V3_Tomo Anexo Sostenibilidad 31082023 rev mev 1-9-23

1.4. Sep 4 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0823 GAM_Cronograma de actividades monitoreo de calidad de agua campaña época de lluvias

1000-0823 GAM_Cronograma de actividades monitoreo de agua campaña época de lluvias
ANEXO 1000-0823 GAM CRONOGRAMA_AGUAS_LLUVIAS_v2

1.5. Sep 4 se envía revisado a los documentos Fwd: Comunicación 1000-0823 GAM_Cronograma de actividades monitoreo de calidad de agua campaña época de lluvias

1.6. Sep 5 se recibe invitación MESA DE TRABAJO REVISIÓN AVANCE TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo a lo conversado, me permito compartir el siguiente enlace para la realización de la mesa de trabajo de revisión del Tomo Anexo de Sostenibilidad.
Día: Miércoles 06 de Septiembre de 2023
Hora: 03:00 pm
https://meet.google.com/pfs-rszn-nez

1.7. Sep 5 se recibe Fwd: Radicado # 2023S-VBOG-002050 - Comunicado de Salida

Se reenvía correo recibido del INVÍAS, a través del cual remite oficio de respuesta a comunicación 1028-977-2022-380 relacionada con el diligenciamiento del formato de INCLUSIÓN, para atender los requerimientos hechos en dicho oficio. Agradeciendo una pronta atención.

2023S-VBOG-002050

Se remiten las siguientes observaciones al Formato de Inclusión Social:

- En atención a lo establecido en el instructivo del formato de inclusión social, se solicita para el numeral 4 se solicita incluir la latitud y la longitud inicial y final en coordenadas geográficas con el sistema origen WGS84 y en formato decimal. Ejemplo latitud: 3.45865 y longitud: -73.61930.
- En virtud de las obligaciones del apéndice G de Sostenibilidad del contrato de obra, se solicita avanzar en la implementación de acciones para promover la inclusión social y de género, las cuales irán consignadas en el numeral 6 ya que en el formato no se especificó las acciones que se desarrollaron al trimestre.
- Se solicita rectificar la información de la casilla de cabeza de familia, teniendo en cuenta que este puede ser hombre o mujer, que no tenga ningún apoyo económico, ni de pareja para sostener su hogar.

Tras la revisión del Tomo Anexo de Sostenibilidad (en elaboración) del proyecto en mención se emiten las siguientes observaciones y comentarios:

1. Para el "*Aspecto 2: Valor Social del uso eficiente de recursos y contribución de la comunidad a las condiciones de sostenibilidad*" es necesario determinar si este aspecto es una línea que se quiera retomar, una directriz o en dado caso centrar las actividades planteadas en los criterios de la metodología escogida.

2. En la figura 3-1, es necesario aclarar los números que se encuentran entre paréntesis ya que no es claro de donde provienen, así mismo, se debe aclarar por qué el plan de inversión solo se relaciona con la dimensión técnica y económica financiera.

3. Es necesario aclarar y/o justificar la no incorporación de los criterios AM-15, AM-16; TE-1, TE-2; TE-3; TE-7, TE-9, TE-17; EC-F-2; GO-3 y GO-6, en el proyecto, esta debe ser por cada criterio, así mismo, como se informa en el desarrollo del documento que *"pueden que en una etapa posterior de la elaboración de este TOMO-ANEXO se reincorporen a medida que se analice más información, como el levantamiento de la línea base ambiental, social y económica"*, si este escenario llegare a ocurrir, deberán realizar una justificación con el fin de aclarar porque la incorporación de un nuevo criterio.

4. Para el numeral 3.2.1 Definición de criterios sociales, es necesario mencionar que también se están incluyendo los criterios de gobernanza, los cuales hacen parte de una dimensión diferente en la metodología AIKA, adicionalmente, para las versiones posteriores si es necesario iniciar a implementar las fichas por criterio que nos permiten desarrollar el criterio e identificar el plan de trabajo por cada uno de ellos.

5. Según los datos adquiridos frente al volumen de galones de diésel a emplear por la planta eléctrica se deberá diligenciar en el formato de cálculo de consumo de energía en contrato de obra, las cantidades que se utilicen trimestralmente.

6. Actualizar en el numeral 2.8 Residuos peligrosos y no peligrosos, el año de referencia frente al código de colores de MinAmbiente, ya que se relaciona como fecha el 2020, cuando la investigación se realiza en 2023 y esta disposición de colores se determinó en 2021.
7. Se recomienda que se pueda iniciar la búsqueda de cotizaciones de las actividades de sostenibilidad plasmadas en el documento a ejecutar, con el fin, de ir avanzando en las acciones posteriores según el manual de interventoría vigente.

8. En el desarrollo del documento se mencionan 46 criterios identificados, no obstante, teniendo en cuenta la metodología AIKA, son 58 criterios totales.
9. *Precisar a qué tipo de estudio técnico preliminar de análisis de riesgo climático se refiere el Aspecto 4. ¿Cuál será su alcance? ¿Cuándo se llevará a cabo?*

10. *Si bien, la Tabla 3.5. Identificación de los criterios de sostenibilidad según las obligaciones del contratista hace referencia a la aplicabilidad de 14 de los 20 Criterios de Sostenibilidad de la Dimensión Técnica, a saber: TE-4, TE-5, TE-6, TE-8, TE-10, TE-11, TE-12, TE-13, TE-14, TE-15, TE-16, TE-18, TE-19 y TE-20, no se describen las acciones concretas a realizar (qué, cómo, cuándo y dónde), en consecuencia, se desconoce el alcance, proceso, termino, consideraciones y restricciones relacionadas con su implementación, a excepción de los pasos peatonales y ciclorrutas inmersos en la sección transversal típica para los viaductos de los hitos II y III (Figura 2-1).*

11. *Especificar las nuevas tecnologías a incorporar, a que hacen mención las Obligaciones del contratista para los criterios TE-5 y TE-6.*

12. *La Viabilidad de las acciones a ser implementadas no está contextualizada en el proyecto, ni emplazada en el territorio, no se sitúa, indica o analiza las circunstancias específicas en el propio proyecto. Se alude exclusivamente a las Obligaciones del contratista.*

Lo anterior, se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que les competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requieran realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

1.8. Sep 5 se envían observaciones Fwd: Radicado # 2023S-VBOG-002050 - Comunicado de Salida

Se revisó el documento, todos estos ajustes los debe realizar el contratista por lo cual se le debe enviar el oficio para que nos suministre dichos ajustes

Mañana tendré una reunión con Jimmy Álvarez del contratista, aprovecho y reviso con él esta comunicación de Invías

1.9. Sep 5 se recibe documento TRASLADO OFICIO INVIAS 2023S-VBOG-002050 AL CONTRATISTA

Me permito enviar adjunto comunicación dirigida al Contratista relacionada en el asunto, para su revisión y fines pertinentes.

1028-977-2022-xxx Traslado Oficio INVIAS SS 2023S-VBOG-002050 Tomo anexo Sost y formato de Inclusión Social

Damos traslado del oficio con número de radicado 2023S-VBOG-002050, recibido en esta Interventoría el 05 de septiembre de 2023, de parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS, para su atención según corresponda, al respecto requerimos dar respuesta a la mayor brevedad posible.

Quedamos atentos a la implementación de las acciones pertinentes, para atender las observaciones hechas por la entidad

1.10. Sep 5 se envía respuesta al documento TRASLADO OFICIO INVIAS 2023S-VBOG-002050 AL CONTRATISTA

Perfecta

1.11. Sep 7 se recibe documento Fwd: Radicado # 2023S-VBOG-002519 - Comunicado de Salida

Reenviamos correo recibido de la SS de INVÍAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

2023S-VBOG-002519

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-002484. CI 977 Puente Pumarejo y Viaductos. REMISIÓN PROGRAMACIÓN DE SOCIALIZACIONES DEL TERCER MOMENTO RESULTADOS EIA, CONTRATO No. 981 DE 2022.

La Subdirección acusa recibido del radicado 2023E-VUVRAZ-002484 del 25 de agosto de 2023, donde se remite el PROGRAMACIÓN DE SOCIALIZACIONES DEL TERCER MOMENTO RESULTADOS EIA, CONTRATO No. 981 DE 2022, realizado entre el 28 de agosto al 2 de septiembre de 2023.

Lo anterior, en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

1.12. Sep 8 se da respuesta de recibido al documento Fwd: Radicado # 2023S-VBOG-002519 - Comunicado de Salida

1.13. Sep 12 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0839 GAM_Traslado de Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo

Reenviamos corre recibido del Contratista, a través del cual remite Capítulo 11.1.3 Plan de Gestión de Riesgo y Desastres del Proyecto, dentro de la Elaboración del EIA, para su revisión y comentarios pertinentes.

1000-0839 GAM_Traslado de Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo

Cap 11.1.3_PGRD_SMT6092023

Cap 11.1.3_PGRD_SMT6092023

1.14. Sep 12 se recibe CAPÍTULO 11.1.3 "PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES" EIA.

Me permito compartir adjunto comunicación 1000-0839, donde el Contratista presenta lo manifestado en el asunto, para su información, revisión, comentarios y/o fines pertinentes a quien corresponda.

Así mismo, me permito compartir mediante el siguiente link de drive, archivo de versión 1 Capítulo 11.1.3 "Plan de Gestión del Riesgo y Desastres" y documento de respuesta, en donde cada uno de ustedes podrán incluir sus comentarios de la revisión de este capítulo:

https://drive.google.com/drive/folders/1YPKFIH82MCvNgdp1ozMNfBOc6iPy1EKJ?usp=drive_link

La fecha de entrega de la revisión de este capítulo, es para el día lunes 18 de septiembre de 2023.

Cap 11.1.3_PGRD_SMT6092023.docx

Anexo 1 Revisión inicial Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo Rad 12-Sep-23...

Anexo 1 Revisión inicial Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo Rad 12-Sep-23

1000-0839 GAM_Traslado de Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo Rad 12-Sep-23

Para su conocimiento y fines pertinentes, el Consorcio Viaducto Ciénega del Magdalena se permite hacer entrega del Capítulo 11.1.3 denominado Plan de Gestión del Riesgo y Desastres, en el marco de la estructuración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de la referencia.

1.15. Sep 13 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0840 GAM_ Respuesta comunicación 1028-977-2022-393 atención a observaciones cap. 8

Se reenvía correo que contiene comunicación remisoria del Capítulo 8 del EIA, ajustado a las observaciones de la Interventoría, según lo manifestado por el director de Obra del CVCM, para la respectiva revisión y emisión del concepto a que haya lugar. Gracias.

1000-0840 GAM-Respuesta comunicación 1028-977-2022-393 atención a observaciones cap. 8

Para su revisión y concepto, el Consorcio Viaducto Ciénega del Magdalena se permite hacer entrega del Capítulo 8 denominado Evaluación Ambiental, con la atención de las observaciones generadas mediante comunicación 1028-977-2022-393, en el marco de la estructuración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de la referencia.

1.16. Sep 17 se envían observaciones Fwd: Comunicación 1000-0839 GAM_Traslado de Capítulo 11.1.3 Plan del Gestión del Riesgo

Cap 11.1.3_PGRD_SMT6092023 rev MEV

Se revisó el documento y anexos mencionados y se encuentran varios ajustes que se deben realizar

Envío vía email el documento de respuesta a la revisión (enviado por el Ing Luis A Ocampo)

Envío el documento Cap 11.1.3_PGRD_SMT6092023 rev MEV en el cual también se señalan más ajustes

1.17. Sep 17 se envían observaciones CAPÍTULO 11.1.3 "PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES" EIA.

Se revisó el documento y anexos mencionados y se encuentran varios ajustes que se deben realizar

Envío vía email el documento de respuesta a la revisión (enviado por el Ing Luis A Ocampo)

se envió el documento Cap 11.1.3_PGRD_SMT6092023 rev MEV en el cual también se señalan más ajustes

1.18. Sep 19 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0853 GAM_Traslado capítulo 11 Planes y Programas, apartado 11.1 Plan de Manejo Ambiental EIA

1000-0853 GAM - Traslado capítulo 11 Planes y Prograna, apartado 11.1 Plan de Manejo Ambiental EIA

Para su respectiva revisión y emisión de concepto el Consorcio Viaducto Ciénega del Magdalena se permite hacer entrega del documento denominado "**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAPÍTULO 11. PLANES Y PROGRAMAS 11.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**" en el marco de la estructuración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de referencia.

Anexo 11.1 Costos PMA

Capítulo 11.1 PMA

1.19. Sep 20 se recibe CAPÍTULO 11 PLANES Y PROGRAMAS, APARTADO 11.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EIA

Me permito compartir adjunto comunicación 1000-0853, donde el Contratista presenta lo manifestado en el asunto, para su información, revisión, comentarios y/o fines pertinentes a quien corresponda.

Así mismo, me permito compartir mediante el siguiente link de drive, archivo de versión 0 Capítulo 11 "Planes y Programas", apartado 11.1 "Plan de Manejo Ambiental", Anexo Costos PMA y documento de respuesta, en donde uno de ustedes podrán incluir sus comentarios de la revisión de la presente versión de este capítulo:

https://drive.google.com/drive/folders/1jpHg_4klNUtB-XNvIu1i4Ch3MCLeIB4D?usp=sharing

La fecha de entrega de la revisión de este capítulo, es para el día lunes 25 de septiembre de 2023.

1000-0853 GAM - Traslado capítulo 11 Planes y Prograna, apartado 11.1 Plan de Manejo Ambiental EIA

Anexo 11.1 Costos PMA

Capítulo 11.1 PMA

1.20. Sep 22 se da respuesta Fwd: Comunicación 1000-0840 GAM_ Respuesta comunicación 1028-977-2022-393 atención a observaciones cap. 8

Lo recibí pero hoy cuando lo trate de descargar ya se venció la descarga
Necesito me lo envíen de nuevo

1.21. Sep 22 se da respuesta Fwd: Comunicación 1000-0840 GAM_ Respuesta comunicación 1028-977-2022-393 atención a observaciones cap. 8

Me indica el Ing. Luis Alberto Ocampo que no se van a revisar estas presentaciones del cap 8 y cap 11 Plan de Manejo Ambiental, según conclusiones de la reunión sostenida entre el Consorcio y la ing. Natalia, se revisarán cuando entreguen la totalidad del EIA

1.22. Sep 22 se da respuesta CAPÍTULO 11 PLANES Y PROGRAMAS, APARTADO 11.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EIA

Me indica el Ing. Luis Alberto Ocampo que no se van a revisar estas presentaciones del cap 8 y cap 11 Plan de Manejo Ambiental, según conclusiones de la reunión sostenida entre el Consorcio y la ing. Natalia, se revisarán cuando entreguen la totalidad del EIA

1.23. Sep 22 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0856 - GAM_Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo

Se reenvía correo recibido del Contratista, a través del cual da respuesta a comunicación de la Interventoría, anexando documentos que considero deben ser revisados por nosotros, para dar respuesta al INVÍAS. Agradeciendo una pronta respuesta.

V2 Tomo Anexo Sostenibilidad 20092023
1000-0856 GAM - Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de sostenibilidad
Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022 REV mcv

1.24. Sep 22 Se reciben tres archivos Fwd: Comunicación 1000-0856 - GAM_Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo

V2_Tomo Anexo Sostenibilidad 20092023
1000-0856 GAM - Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de sostenibilidad
Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022 REV mcv

La documentación está en revisión

1.25. Sep 25 se recibe de nuevo Fwd: Comunicación 1000-0856 - GAM_Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo

De acuerdo a lo conversado me permito enviarle adjunto la versión corregida de Tomo anexo de Sostenibilidad para que por favor tenga en cuenta este para su revisión y fines.

V2_Tomo Anexo Sostenibilidad 20092023 Versión Final 25-sep-23

Se descargan los documentos y están en revisión

1.26. Sep 25 Se recibe un archivo Fwd: Comunicación 1000-0856 - GAM_Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo

V2_Tomo Anexo Sostenibilidad 20092023 Versión Final 25-sep-23

La documentación está en revisión

1.27. Sep 26 se da respuesta Fwd: Comunicación 1000-0856 - GAM_Respuesta a oficio 1028-977-2022-427 Traslado oficio INVIAS 2023s-VBOG-0022050 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Formato de Inclusión Social Puente Pumarejo
Recibido y en revisión

1.28. Todos los jueves del mes se participa de las cesiones de Pausas Activas a las 8.00 am.

1.29. Sep 26 se envía Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-26 Sep 2023

Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-26 sept 2023
Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-26 sept 2023

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica

- **Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.**

No se ha recibido una respuesta a las observaciones realizadas sobre el diseño de los viaductos, respecto a la franja de paso peatonal y de ciclistas. La interventoría de sostenibilidad reitera la solicitud realizada en mayo 3 de 2023:

3. Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-028-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**29 de septiembre de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	ENSAYOS DE LABORATORIO - AGREGADOS PARA CONCRETO DE PILOTES

Se presenta a continuación el análisis de los ensayos realizados sobre los agregados que se están empleando para la fabricación del concreto para los pilotes.

En el caso de los agregados finos, que corresponde a la arena denominada Tipo A, el resumen de las pruebas y su verificación con la exigencia establecida en el Artículo 630-13, Concreto Estructural, de las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías es el siguiente:

Ensayo	valor	Valor admisible	Cumple (Si/No)
Equivalente de arena, % (INV E-133)	71	60	Si
Límites de consistencia, % (INV E-125 e INV E-126)	NL - NP	NP	Si
Contenido de Materia Orgánica (NTC-127 e INV E-212)	1	-	-
Partículas livianas en agregados, % (INV E-221)	0,01	0,5	Si
Ensayo de solidez (sanidad) de agregados, % (INV E-220 y NTC 126)	0,9	10	Si
Partículas deleznables y terrones de arcilla, % (INV E-211 y NTC 589)	0,14	1	Si
Absorción de agua, % (INV E-222)	2	4	Si

Faltan realizar el ensayo de contenido de sulfatos, expresado como $SO_4^=$, Norma INV E-233

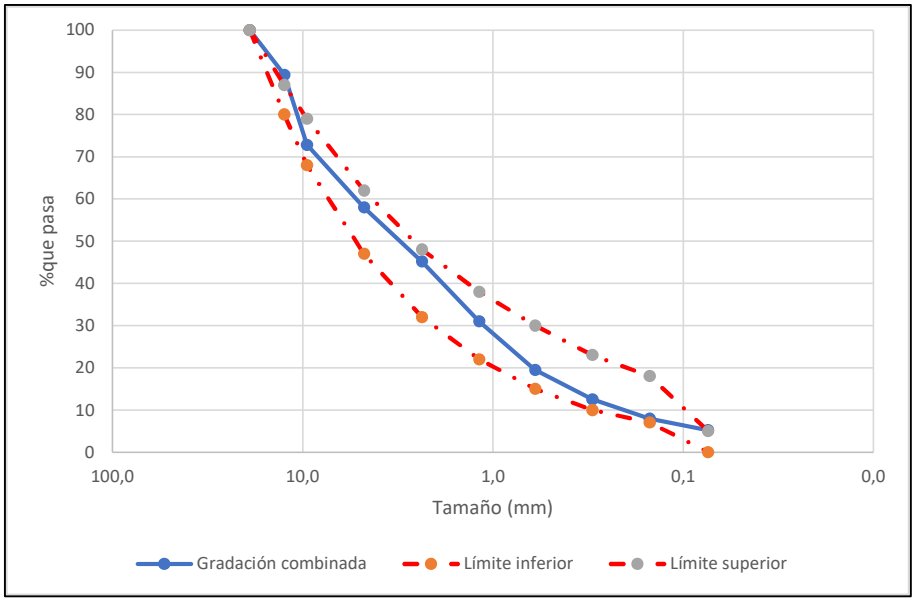
En el caso del agregado grueso, que corresponde al denominado triturado T. Max. ¾" de la cantera La Paz, los resultados son los siguientes:

Ensayo	valor	Valor admisible	Cumple (Si/No)
Evaluación de la resistencia mecánica de los agregados grueos por el método de 10% de finos, kN (INV E-224)			
Seco	286,7	-	-
Húmedo	254,7	-	-
Relación húmedo/seco	88,8%	-	-
Caras Fracturadas, % (INV E-227), Una cara	100		
Resistencia al desgaste de agregados en la máquina de los ángeles, % (INV E-218 y 219)			
100 revoluciones	3,9-3,7-3,8-4,0	8	Si
500 revoluciones	18,1-18,3-18,0-18,2	40	Si
Índice de forma - Aplanamiento y Alargamiento, % (INV E-230)			
Índice de aplanamiento	17,8-20,4-19,6-21,1	25	Si
Índice de alargamiento	24,1-23,9-24,3-23,7	25	Si
Partículas livianas en agregados, % (INV E-221)	0	1	Si
Ensayo de solidez (sanidad) de agregados, % (INV E-220 y NTC 126)	0,8-0,8-0,8-0,8	12	Si
Partículas deleznables y terrones de arcilla, % (INV E-211 y NTC 589)	0,06	0,25	Si

Faltan por realizar Faltan realizar el ensayo de contenido de sulfatos, expresado como $SO_4^=$, Norma INV E-233

Considerando la combinación de estos dos materiales con la proporción 38% triturado T. Max. ¾" de la cantera La Paz y 62% de Arena Tipo A la composición granulométrica es la siguiente:

Tamaño o abertura		Porcentaje que pasa (%)		
" o No.	mm	Gradación combinada	Límite inferior	Límite superior
3/4"	19	100	100	100
1/2"	12,5	89,4	80	87
3/8"	9,5	72,8	68	79
No. 4	4,76	58	47	62
No. 8	2,36	45,2	32	48
No. 16	1,18	31	22	38
No. 30	0,6	19,5	15	30
No. 50	0,3	12,5	10	23
No. 100	0,15	7,9	7	18
No. 200	0,074	5,2	0	5



Se observa que la granulometría cumple razonablemente para un concreto de estas características.

Con el fin de complementar la caracterización de los agregados empleados en la

fabricación del concreto para pilotes es necesario adelantar las pruebas sobre el agregado grueso y el agregado fino de "Determinación de la Reactividad Potencial Álcali-Sílice de Agregados (Método químico), Norma INV E-234, con la cual se comprueba que los agregados no presentan reactividad potencial del sílice con los álcalis del cemento

Sin otro particular,

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de los diferentes inmuebles y áreas afectadas.
Por lo que, con relación a las diferentes afectaciones el Contratista ha venido elaborando y presentando a la interventoría Fichas Prediales y Estudios de títulos de los inmuebles, insumos que fueron revisados por parte del Equipo Predial de la interventoría.
En la actualidad se mantiene la definición hecha por el contratista, de afectar con la Construcción de la variante Ciénaga, definiéndose con el Contratista 5 frentes que ha denominado así: Frente Cero, puente 1, puente, 2 Puente 3, puente 4 y puente 5.
Un dato que es Pertinente mencionar es que, con base en los diversos estudios, se tiene que costo estimado para lograr la adquisición predial y lograr garantizar actores sociales a la Población afectada con la Construcción de lo denominado frente 0 y Puente 1 y 2 de la Variante se estima en $7.703.772.384.
Igualmente, en la actualidad ya se cuenta con insumos e investigación socio-predial en un avance del 85%, lo que permitirá un avance significativo en la obtención de las áreas definidas, siendo oportuno mencionar que las 88 posibles áreas afectadas ente mejoras e inmuebles con Matriculas Inmobiliarias, tienen un componente social muy marcado, por lo que la tarea Social predial es muy representativa.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

Se hicieron las recomendaciones relacionadas con el manejo Social predial de las áreas afectadas para ejecutar la Variante ciénaga y se planteó en comité si era posible aplicar figuras como saneamiento automático en las áreas afectadas, manifestando el equipo Jurídico Predial del contratista que se viene realizando indagaciones preliminares a fin de definir la figura aplicable a cada caso individual.
Se solicita mantener constante comunicación e interacción con la interventoría a fin de mantener una ejecución dinámica de la gestión Predial.
Durante este mes se emitió respuesta de 5 expedientes emitidos correspondiente a mejoras ubicadas en predio privado, proceso de validación jurídica realizado por el contratista de forma coherente, por lo que la Interventoría procedió a su validación, y se ha venido cumpliendo con el compromiso de radicar 5 expedientes semanales e ir dando concepto la Interventoría.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega .

Igualmente esta Interventoría, recomienda al contratista, continuar con la gestión predial PR9+000 de la Variante Ciénaga, y así poder avanzar, en las actividades requeridas para la obtención de los inmuebles requeridos, todo esto con el fin de que, cuando el con el INIVIAS realice las modificaciones y ajustes contractuales requeridos en el Contrato de Interventoría Contractual, y así el Contratista de obra, pueda tener avances claro en la gestión Predial a él encomendada en los sectores antes mencionado. Y la Interventoría entraría a validar y revisar lo ya avanzado, culminado y concretado en materia predial, quedando entonces la Interventoría Contractual de las autorizaciones y ajustes a cargo del INVIAS.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

Memo No 651-2023

Bogotá, 27 de septiembre de 2023

Para: INTERVENTORIA PUMAREJO

De: ÁREA DE HIDROGEOLOGÍA

Referencia: PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA–CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA , EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

Asunto: Resumen de actividades Septiembre 2023

Cordial saludo,

Desde el Área de Hidrogeología se han realizado las siguientes actividades de Interventoría para el Proyecto Mejoramiento Mediante La Construcción Y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo Barranquilla–Ciénaga (Viaductos) En Los Departamentos Del Atlántico y Magdalena:

Capítulo 8:

- Revisión de la versión 2 el 15 de septiembre de 2023, en el cual se aceptaron las modificaciones realizadas de acuerdo con las observaciones. No se puede aprobar el capítulo hasta no tener el estudio de impacto ambiental en su totalidad.

Capítulo 11:

- Se hizo la revisión del capítulo Capítulo 11.1.3 "Plan de Gestión del Riesgo y Desastres". Desde el área de hidrogeología no se realizaron observaciones.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

Bogotá, 29 de septiembre de 2023

Ingeniero

Neftalí Hernández Padilla

Consorcio Conexión Pumarejo

La ciudad

Referencia: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

Asunto: Revisión documento remitido con asunto "Gestión Contractual – respuesta comunicación 1028-977-2022-416 "REMISIÓN OBSERVACIONES DEL PMT DEL PROYECTO AJUSTADO ACTIVIDADES VIADUCTO PR 9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA", CONTRATO No. 981 DE 2022"

Respetado Ingeniero Neftalí:

Una vez realizada la segunda revisión del documento técnico y demás anexos, se ha encontrado que no se atiende la totalidad de observaciones generadas en la primera revisión, por tanto a continuación se listan los aspectos que no fueron atendidos:

Con respecto al plano que contiene: "PMT TRABAJOS ACCESOS CALLES Y CARRERAS VIADUCTO VARIANTE CIENAGA MAGDALENA":

- Observación realizada en la primera revisión: Es necesario complementar la cartografía incluyendo la continuidad de las calles al norte de la carrera 6, sobre estos tramos viales es necesario indicar la condición de entrada y salida de volquetas esperada en las diferentes intersecciones en las cuales se presente esta condición.
  Observación segunda revisión: si bien se incluye la cartografía de las vías al norte de la carrera 6, **NO se señaliza la condición de entrada y salida de volquetas en las diferentes intersecciones en las cuales se presente esta condición.**

- No es claro el motivo por el cual se proponen señales de obra de paso peatonal, trabajos en la vía entre otras, en el caso de proponer pasos peatonales seguros por obra, estos deben ser complementados con una propuesta que genere seguridad al peatón; por su parte señales como trabajadores en la vía indicarían que la obra en sí está sobre el tramo señalizado.
  En este caso se entiende que la afectación que se tendrá sobre las bocacalles comprendidas entre la calle 30 a calle 21 es la circulación de volquetas y eventualmente el acceso o salida

de maquinaria de obra, y sobre la carrera 6 es el acceso y salida de dichas volquetas y maquinaria de obra.
Observación segunda revisión: **NO se atiende observación, tampoco se da respuesta al respecto.**

- Se señaliza la presencia de auxiliares de tránsito, no obstante no es clara la propuesta de ubicación de los mismos.
  Observación segunda revisión: **NO se atiende observación, tampoco se da respuesta al respecto.**

- No es claro cuáles son los senderos peatonales que se están proponiendo e informando sobre las calles que acceden a la zona de obra, lo anterior teniendo en cuenta la condición de no confirmación de la vía expresada anteriormente, en este mismo sentido las señales de sendero peatonal propuestas no se encuentran dentro del Manual de señalización vial vigente.
  Observación segunda revisión: **NO se atiende observación, tampoco se da respuesta al** respecto.

- Es necesario indicar de forma esquemática el recorrido esperado para las volquetas y vehículos o maquinaria de obra.
  Observación segunda revisión: Si bien en la comunicación remisoria se indica que se atiende la solicitud y se adjunta plano con la marcación del recorrido de los equipos, **NO se encuentran los archivos mencionados.**

Con respecto al esquema denominado " PMT TRABAJOS VIADUCTO VARIANTE CIENAGA MAGDALENA TRAMO 0"

- Es necesario revisar la ubicación de las señales "fin de obra"
  Observación segunda revisión: **se reitera la observación, la ubicación de la señal fin de obra debe corresponder con la señal inicio de obra del sentido de circulación opuesto.**
- Es necesario tener en cuenta la velocidad de operación actual de la vía, la cual debe encontrarse armonizada con lo indicado en el estudio de tránsito del proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que la reglamentación de velocidad debe realizarse de forma gradual teniendo en cuenta las distancias y demás condiciones para estas reducciones, en este mismo orden de ideas la señalización informativa debe extenderse por lo menos 300 metros previos a la afectación.
  Observación segunda revisión: **Se atiende parcialmente, la reducción de velocidad gradual solamente contempla señales de 40Km / h, no es claro como es la transición de velocidad de la diferencia entre la velocidad de operación y las velocidades señalizadas.**

Con respecto al documento técnico

- Es necesario dar claridad en el documento, de la cantidad de vehículos esperados por hora o por día, lo anterior para poder tener un orden de magnitud del impacto que causarán los diferentes PMT.
  Observación segunda revisión: **La observación se refiere a la cantidad de vehículos de obra, la respuesta emitida presenta el volumen total esperado en la vía.**

- En el documento técnico se incluyen diferentes numerales que no son aplicables a las propuestas presentadas, por ejemplo dispositivos luminosos, sistema Pare – Siga entre otros, por lo cual es necesario justificar su inclusión en el documento o de lo contrario dejar lo que efectivamente aplica para el caso.
  Observación segunda revisión: **En el documento técnico aún se encuentran los numerales enunciados.**
- El documento técnico debe entregarse debidamente suscrito por los responsables.

Es menester recordar que la suscripción de este documento tanto por parte del contratista constructor como de la interventoría supone una responsabilidad muy grande que en el indeseado suceso de un accidente vial, en los sectores de obra, las investigaciones sobre un lamentable hecho arrancan por el escrutinio cuidadoso del PMT y su implementación."

Sin otro particular,



MAGDA FABIOLA ROJAS R.

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

(+57) 310 2640144

Bogotá D.C., - Colombia.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022												
AÑO - 2022												**TOTAL**
	2022	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**	**sep-23**	
PROGRAMADO	$ 1.242.107.759,00	$ 245.291.966,00	$ 245.291.966,00	$ 245.291.966,00	$ 257.982.156,00	$ 245.291.996,00	$ 245.291.996,00	$ 243.863.996,00	$ 256.554.156,00	$ 305.628.566,32	$ 3.532.596.523,32
PROG. ACUM		$ 1.487.399.725,00	$ 1.732.691.691,00	$ 1.977.983.657,00	$ 2.235.965.813,00	$ 2.481.257.809,00	$ 2.726.549.805,00	$ 2.970.413.801,00	$ 3.226.967.957,00	$ 3.532.596.523,32	
EJECUTADO	$ 621.149.198,04	$ 171.703.338,80	$ 182.393.344,90	$ 171.455.186,32	$ 101.016.295,32	$ 176.926.258,32	$ 186.326.782,32	$ 216.272.180,32	$ 263.953.800,04	$ 275.701.837,04	$ 2.988.047.419,46
EJEC. ACUM		$ 792.852.536,84	$ 975.245.881,74	$ 1.146.701.068,06	$ 1.247.717.363,38	$ 1.424.643.621,70	$ 1.610.970.404,02	$ 1.827.242.584,34	$ 2.091.196.384,38	$ 2.366.898.221,42	



Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 977 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL DE PRECISIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO DE LABORATORIO	PRESNSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	NEFTALI HERNANDEZ PADILLA	6.869.258	DIRECTOR	$ 8.925.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 8.925.000	$ 46.600	I	NUEVA EPS	9457353837	$ 357.000	N/A	N/A	N/A	$ 357.000			
2	CRISTIAN MEJIA CABALLERO	1.082.897.710	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.140.000	$ 37.300	I	SANITAS	9457353837	$ 285.600	PORVENIR	9457353837	$ 1.213.800	$ 285.600			
3	PEDRO LUIS SALAS TEJEDA	8.724.924	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.140.000	$ 497.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9457353837	$ 285.600	COLPENSIONES	9457353837	$ 1.213.800	$ 285.600			
4	ALEXANDER VESGA TAVERA	1.082.964.697	INGENIERO AUXILIAR	$ 4.760.000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.284.000	$ 298.200	V	SANITAS	9457353837	$ 171.400	PORVENIR	9457353837	$ 685.500	$ 171.400			Inicio el 04 de Septiembre de 2023
5	NATHALIA GOMEZ DIAZ	1.032.366.489	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		40%	EDL SAS	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	9457261615	$ 240.000	PORVENIR	9457261615	$ 960.000	$ 240.000			
6	CERSE INGENIERIA LTDA- FRANCISCO CERVANTES	79.123.298	ESPECIALISTA GEOTECNICA Y PAVIMENTO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		20%	CERSE INGENIERIA LTDA	$ 12.000.000	$ 835.200	V	SANITAS	7896623976	$ 1.500.000	COLPENSIONES	7896623976	$ 2.040.000	$ 480.000	$ 240.000	$ 360.000	
7	MARIA FERNANDA TORRES QUINTANA	1.033.712.386	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		20%	EDL SAS	$ 3.696.700	$ 257.300	V	COMPENSAR	9457261615	$ 147.900	PORVENIR	9457261615	$ 591.500	$ 147.900			
8	SEBASTIAN JIMENEZ DELGADO	1.098.664.048	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		30%	DIS	$ 3.606.383	$ 251.100	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9457348036	$ 144.300	PROTECCION	9457348036	$ 577.100	$ 144.300			
9	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	52.517.597	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.618.400	$ 8.500	I	COMPENSAR	9457353837	$ 64.800	COLPENSIONES	9457353837	$ 259.000	$ 64.800			
10	MARCELA ESCALLON VELEZ	41.758.636	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.545.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.309.000	$ 6.900	I	ALIANSALUD EPS	9457353837	$ 52.400	N/A	N/A	N/A	$ 52.400			
11	LUIS JESUS OTERO DIAZ	73.134.542	ESPECIALISTA EN OCEANOGRAFIA	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		30%	INDEPENDIENTE	$ 1.600.000	$ 8.400	I	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA – MINISTERIO DE SALUD	9456575935	$ 200.000	COLPENSIONES	9456575935	$ 256.000	$ -			
12	LINA MARIA ARIAS TORRES	1.121.899.373	ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		20%	EDL SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	9457261615	$ 180.000	PORVENIR	9457261615	$ 720.000	$ 180.000			
13	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	79.720.465	ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		50%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.046.000	$ 281.700	V	SANITAS	9457353837	$ 161.900	PROTECCION	9457353837	$ 647.400	$ 161.900			
14	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	19.072.460	LIDER DE INTREGRACION	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		50%	DIS	$ 8.724.000	$ 45.600	I	SANITAS	9457348036	$ 349.000	N/A	N/A	N/A	$ 349.000			
15	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	22.613.234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 24.900	I	SANITAS	9457353837	$ 190.400	PROTECCION	9457353837	$ 809.200	$ 190.400			
16	LUIS ALBERTO OCAMPO	72.267.863	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 24.900	I	SANITAS	9457353837	$ 190.400	PROTECCION	9457353837	$ 809.200	$ 190.400			
17	FREDY ADOLFO MAZENET GONZALEZ	7.142.654	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.117.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.117.000	$ 26.800	I	SANITAS	9457353837	$ 204.700	PROTECCION	9457353837	$ 870.000	$ 204.700			
18	MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ	51.670.191	PORFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		15%	EDL SAS	$ 7.884.200	$ 41.200	I	FAMISANAR	9457261615	$ 315.400	SKANDIA	9457261615	$ 1.340.500	$ 315.400			
19	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23.220.851	ABOGADA	$ 6.960.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9457353837	$ 55.700	COLPENSIONES	9457353837	$ 222.800	$ 55.700			
20	ADALBERTO DAZA MANJARES	1.082.961.900	INSPECTOR	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.797.000	$ 194.700	V	MUTUAL SER	9457353837	$ 111.900	PORVENIR	9457353837	$ 447.600	$ 111.900			Inicio el 01 de Septiembre de 2023
21	VICENTE DURANGO HERNANDEZ	78.689.491	INSPECTOR	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.956.500	$ 194.700	V	MUTUAL SER	9457353837	$ 118.300	COLPENSIONES	9457353837	$ 447.600	$ 118.300			Inicio el 01 de Septiembre de 2023
22	STEVEN JOSE RICO YANCE	1.003.241.345	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.117.900	$ 217.100	V	SALUD TOTAL	9457353837	$ 124.800	PORVENIR	9457353837	$ 498.900	$ 124.800			
23	MARCELO LINERO PERTUZ	12.546.657	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.069.200	$ 213.700	V	NUEVA EPS	9457353837	$ 122.800	N/A	N/A	N/A	$ 122.800			

FECHA: 05/10//2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
24	PIEDAD ROMERO CABELLO	1.140.881.317	INSPECTOR SST	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.949.900	$ 15.400	I	SALUD TOTAL	9457353837	$ 118.000	PORVENIR	9457353837	$ 472.000	$ 118.000			
25	ODAIR MENDOZA PALMA	1.083.557.401	CADENERO	$ 1.547.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.704.200	$ 118.700	V	SALUD TOTAL	9457353837	$ 68.200	PORVENIR	9457353837	$ 272.700	$ 68.200			
26	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	1.151.199.926	SECRETARIA	$ 1.392.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9457353837	$ 55.700	PROTECCION	9457353837	$ 222.800	$ 55.700			
27	LUIS CARLOS SIERRA ARROYO	79.003.796	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.867.800	$ 130.000	V	CAJACOPI ATLANTICO	9457353837	$ 74.800	COLPENSIONES	9457353837	$ 298.900	$ 74.800			
28	ABRAHAM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	85.449.420	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.731.100	$ 120.500	V	SANITAS	9457353837	$ 69.300	PORVENIR	9457353837	$ 277.000	$ 69.300			
29	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	1.082.994.157	CAMPAMENTERA	$ 1.369.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.369.000	$ 7.200	I	COOSALUD MOVILIDAD	9457353837	$ 54.800	PROTECCION	9457353837	$ 219.100	$ 54.800			
																																					$ 121.457.283	$ 4.649.000				$ 6.015.100			$ 16.372.400	$ 4.795.100			

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES **$ 89.585.600**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/09/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/10//2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ 1.239.635.984
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ 3.950.617
TOTAL						**$ 3.733.331.667**	**$ 1.243.586.601**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78		
TOTALES		**$ 2.050.392.826,40**	**$ 389.574.637,02**	**$ 2.439.967.463,42**	**$ 990.360.835,20**	**$ 1.449.606.628,22**	**$ 209.638.331,80**		**$ 1.083.725.871,78**	**$ 15.350.392.539**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.875.345.066,40	$ 356.315.562,62	$ 2.231.660.629,02
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 175.047.760,00	$ 33.259.074,40	$ 208.306.834,40
VALOR TOTAL	**$ 2.050.392.826,40**	**$ 389.574.637,02**	**$ 2.439.967.463,42**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:

En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAI SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **NR**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **NR**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **NR**

FECHA 30/09/2023
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	Sokkia	**SET 550 RK**	**1/06/2023**	10683	**1/12/2023**	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	Power Geo	**PGS 24**	**1/06/2023**	10683	**1/12/2023**	
3	PRISMA (4) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
4	MIRAS (2) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
5	BASTONES (4) BASTONES						**N/A CALIBRACIÓN**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
Ajuste a la version 2 modificada al Plan de inversion de anticipo de fecha 06-10-2022, de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCTUBRE -2022	VR. MES 2 NOVIEMBRE -2022	VR. MES 3 FEBRERO 2023	VR. MES 4 ABRIL 2023	VR. MES 5 MAYO - 2023	VR. MES 6 JUNIO - 2023	VR. MES 7 JULIO - 2023	VR. MES 8 AGOSTO - 2023	VR. MES 9 SEPTIEMBRE -2023	VR. MES 10 OCTUBRE -2023	VR. MES 11 NOVIEMBRE -2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 101.195.760,00	$ 110.699.760,00	$ 138.120.000,00	$ 102.371.680,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 1.037.729.167,00	86,48%
2	Costos operacionales (Arriendos, ensayo, Topografia, Dotaciones)	$ 12.400.000,00	$ 16.550.000,00	$ 6.880.000,00	$ 4.700.000,00	$ 27.400.000,00	$ 25.840.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 162.270.000,00	13,52%
TOTAL		**$ 113.595.760,00**	**$ 127.249.760,00**	**$ 145.000.000,00**	**$ 107.071.680,00**	**$ 111.020.281,00**	**$ 109.460.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 1.199.999.167,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.199.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	No. 017	Enero 2023	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 5.440.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ENERO 2023	CONTRATO	Enero 2023	Arriendo de oficina/Campamento	$ 1.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
FACTURA	No. 018	01/02/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 8.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE FEBRERO 2023	CONTRATO	07/02/23	Arriendo de oficina/Campamento	$ 1.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	1083557401	30/04/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.300.000	1	Personal
FACTURA	No. 008 CONSORCIO E Y D COTA	30/04/23	CONSORCIIO E&D COTA (suministro personal especialista ambiental y sostenibilidad, incluye factor prestacional)	$ 6.555.000	1	Personal
FACTURA	No. 075 EDL	30/04/23	EDL SAS (suministro personal especialista Diseño geometrico, Estructura y profesional de Gestion de Calidad, incluye factor prestacional)	$ 7.020.000	1	Personal
FACTURA	No. 034 DIS	30/04/23	DIS SAS (suministro personal Lider de Integracion,incluye factor prestacional)	$ 4.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	900.270.468-5	30/04/23	CERSE LTDA (Especialista Geotecnia)	$ 3.278.300	1	Personal
FACTURA	No. 020	30/04/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 8.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
FACTURA	No. 077	30/04/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Topografia)	$ 2.200.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
FACTURA	No. 076	30/04/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.500.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	CONTRATO	05/04/23	Arriendo de oficina/Campamento	$ 1.000.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topografía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	12546657	30/04/23	Marcelo Linero Pertuz	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	79003796	30/05/23	Luis Carlos Sierra	$ 1.200.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	85449420	30/05/23	Abraham De Avila Caballero	$ 1.200.000	1	Personal
PLANILLA SS MAYO (nómina)	9450551262	30/05/23	NOMINA	$ 9.384.900	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	6869258	30/05/23	Neftalí Hernández Padilla	$ 7.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1082897710	30/05/23	Cristian Mejía Caballero	$ 6.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	52517597	30/05/23	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	$ 1.360.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	22613234	30/05/23	Paola Pertuz	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	72267863	30/05/23	Luis Ocampo	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	7142654	30/05/23	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 4.300.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	23220851	30/05/23	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.169.800	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1003241305	30/05/23	Steven Jose Rico	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	12546657	30/05/23	Marcelo Linero Pertuz	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1140881317	30/05/23	Piedad Romero Cabello	$ 2.350.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1083557401	30/05/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.300.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MAYO 2023	1151199926	30/05/23	Sara Alejandra Cmpo de la Rosa	$ 1.170.000	1	Personal
FACTURA	No. 078 EDL	30/05/23	EDL SAS (suministro personal especialista Diseño geometrico, Estructura y profesional de Gestion de Calidad, incluye factor prestacional)	$ 7.020.000	1	Personal
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 111.098.000**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA: Se realizo la modificacion No 3 del Plan de Inversion y buen manejo de anticipo aprobada por la Direccion Territorial Magdalena

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.037.729.167,00	$ 586.007.654,00	$ 81.880.281,00	$ 667.887.935,00	$ 369.841.232,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 162.270.000,00	$ 121.074.313,00	$ 29.140.000,00	$ 150.214.313,00	$ 12.055.687,00
TOTALES		$ 1.199.999.167,00	$ 707.081.967,00	$ 111.020.281,00	$ 818.102.248,00	$ 381.896.919,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **JULIO 2023** (Indicar el mes) $ 90.791,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.064.491,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL													**$ 2.379.000**		**$ 20.860.000**		**$ 25.960.000**		**$ 36.540.000**		**$ 46.780.000**		**$ 46.650.000**		**$ 179.169.000**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000			0,13	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,20	$ 61.200.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000				-		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,35	$ 2.380.000	0,60	$ 4.080.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	1,85	$ 12.580.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000						0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000							$ -		$ -		$ -	0,48	$ 2.640.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,98	$ 5.390.000
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -										
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -										
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																			
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																			
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -										
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000				$ -		$ -										
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -										
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																			
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000				$ -		$ -		$ -	0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	2,00	$ 8.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ 1.316.000**		**$ 2.350.000**		**$ 2.350.000**		**$ 4.310.000**		**$ 10.326.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000				$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	3,56	$ 8.366.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -				**$ 434.600**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 17.288.100**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000			0,11	$ 126.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	4,46	$ 5.130.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																				$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 2.813.600**		**$ 24.230.500**		**$ 30.646.500**		**$ 42.260.500**		**$ 52.500.500**		**$ 54.330.500**		**$ 206.783.100**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 6.640.096**		**$ 57.183.980**		**$ 72.325.740**		**$ 99.734.780**		**$ 123.901.180**		**$ 128.219.980**		**$ 488.008.116**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS													**$ -**		**$ -**		**$ 800.000**		**$ -**		**$ 200.000**		**$ 200.000**		**$ 1.200.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000				$ -		$ -	4,00	$ 800.000		$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													**$ 650.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 6.880.000**		**$ 27.530.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000			0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000			0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS														**$ -**		**$ 190.000**		**$ 2.234.500**		**$ 330.000**		**$ 1.322.000**		**$ 1.159.500**		**$ 5.236.000**
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500					$ -		$ -	1,03	$ 2.214.500		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.526.000
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -		$ -	0,02	$ 20.000	0,02	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,19	$ 190.000	0,28	$ 280.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -	0,19	$ 190.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,67	$ 670.000	0,26	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**									**$ 650.000,00**		**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.000**		**$ 8.239.500**		**$ 33.966.000**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																						
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**									**$ 1.385.118,24**		**$ 11.851.056**		**$ 15.268.446**		**$ 19.962.308**		**$ 24.780.404**		**$ 25.927.301**		**$ 99.175.082**
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**									**$ 8.675.214,24**		**$ 74.225.036,20**		**$ 95.628.685,60**		**$ 125.027.088,20**		**$ 155.203.584,20**		**$ 162.386.781,20**		**$ 621.149.198,04**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS							

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato., ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2023																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 43.380.000		$ 45.430.940		$ 41.869.800		$ 42.419.800		$ 43.779.800		$ 47.139.800		$ 57.059.800		$ 79.682.100		$ 78.980.000		$ 79.598.800		$ 76.552.400		$ 77.980.400		$ 713.873.640
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 97.125.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,56	$ 9.360.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	20,56	$ 134.760.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.380.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	4,50	$ 21.420.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 3.236.800	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	4,40	$ 31.987.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	3,20	$ 23.310.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -	1,40	$ 10.295.200
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	3,20	$ 23.181.200
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,40	$ 10.812.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,60	$ 19.101.200
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -	0,15	$ 1.020.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,15	$ 15.912.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.963.500	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,90	$ 17.099.500
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	1,75	$ 14.161.000
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,20	$ 9.452.000
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,20	$ 9.452.000
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																		0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	2,00	$ 16.184.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 38.850.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000										$ -		$ -	0,40	$ 1.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,40	$ 11.120.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000										$ -		$ -	0,40	$ 1.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,40	$ 11.120.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000										$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,00	$ 9.520.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																		0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000					0,90	$ 4.284.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 51.800.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 51.800.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 55.685.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000		$ -		$ -	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	1,50	$ 6.570.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390		$ -	0,06	$ 350.940	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,06	$ 13.159.940
	PERSONAL TÉCNICO											$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 11.426.000		$ 14.223.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 127.816.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.797.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	9,00	$ 25.173.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	15,00	$ 40.478.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 31.730.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 30.435.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 650.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.547.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 25.467.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,50	$ 650.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	14,50	$ 20.826.000
25		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	3,00	$ 4.641.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 3.952.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 66.069.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 15.150.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,36	$ 1.632.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	27,36	$ 36.024.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 14.895.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000																$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 55.232.000**		**$ 58.700.940**		**$ 55.139.800**		**$ 55.689.800**		**$ 57.049.800**		**$ 60.409.800**		**$ 70.329.800**		**$ 99.247.100**		**$ 102.770.000**		**$ 109.398.800**		**$ 106.352.400**		**$ 107.780.400**		**$ 938.100.640**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 130.347.520**		**$ 138.534.218**		**$ 130.129.928**		**$ 131.427.928**		**$ 134.637.528**		**$ 142.567.128**		**$ 165.978.328**		**$ 234.223.156**		**$ 242.537.200**		**$ 258.181.168**		**$ 250.991.664**		**$ 254.361.744**		**$ 2.213.917.510**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 400.000		$ 200.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 4.770.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	2,00	$ 400.000,00	1,00	$ 200.000,00		$ -	1,00	$ 200.000,00		$ -		$ -	2,00	$ 400.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	21,00	$ 4.770.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 11.140.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 16.303.000		$ 21.063.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 201.749.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,36	$ 5.440.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	27,36	$ 120.080.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Inclaye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	15,00	$ 36.344.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 32.375.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 12.950.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	No.	**OTROS COSTOS**	Valor unitario	Unidad	Cantidad	Valor total	Valor unitario actualizado	Unidad	Cantidad	Valor total
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					$ 1.676.600.000				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					$ 14.367.629.800				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					$ 758.419.220				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					$ 15.126.049.020				
*	IVA = 19% * (E) = (F)					$ 2.873.949.314				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 17.999.998.334				

Concepto	Ded.	$ 2.291.000	Ded.	$ 837.500	Ded.	$ 250.000	Ded.	$ 1.072.500	Ded.	$ 340.000	Ded.	$ 310.000
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0,74	$ 1.591.000,00	0,25	$ 537.500,00		$ -	0,35	$ 752.500,00		$ -		$ -
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,42	$ 420.000,00	0,05	$ 50.000,00	0,03	$ 30.000,00	0,11	$ 110.000,00	0,09	$ 90.000,00	0,07	$ 70.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,28	$ 280.000,00	0,25	$ 250.000,00	0,22	$ 220.000,00	0,21	$ 210.000,00	0,25	$ 250.000,00	0,24	$ 240.000,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 13.831.000		$ 14.737.500		$ 13.950.000		$ 14.972.500		$ 14.040.000		$ 14.010.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 144.178.520		$ 153.271.718		$ 144.079.928		$ 146.400.428		$ 148.677.528		$ 156.577.128
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €		$ 144.178.520		$ 153.271.718		$ 144.079.928		$ 146.400.428		$ 148.677.528		$ 156.577.128
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 27.393.919		$ 29.121.626		$ 27.375.186		$ 27.816.081		$ 28.248.730		$ 29.749.654
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 171.572.438,80		$ 182.393.344,90		$ 171.455.114,32		$ 174.216.509,32		$ 176.926.258,32		$ 186.326.782,32

Concepto	Ded.	$ 1.663.000	Ded.	$ 4.939.000	Ded.	$ 10.645.400	Ded.	$ 10.419.300	Ded.	$ 10.419.300	Ded.	$ 9.180.440	Ded.	$ 52.367.440
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	0,62	$ 1.333.000,00	1,00	$ 2.559.000,00	1,70	$ 4.350.300,00	1,70	$ 4.350.300,00	1,70	$ 4.350.300,00	1,56	$ 3.992.040,00	9,62	$ 23.815.940,00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0,08	$ 80.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,99	$ 2.368.100,00	1,70	$ 2.023.000,00	1,70	$ 2.023.000,00	2,00	$ 2.380.000,00	9,24	$ 10.834.100,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0,25	$ 250.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,70	$ 2.023.000,00	1,80	$ 2.142.000,00	1,80	$ 2.142.000,00	1,96	$ 2.332.400,00	9,96	$ 11.529.400,00
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ -		$ -	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00		$ -	3,00	$ 4.284.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	8,00	$ 1.904.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 15.763.000		$ 21.956.000		$ 32.422.400		$ 34.814.300		$ 34.814.300		$ 33.575.440		$ 258.886.440
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 181.741.328		$ 256.179.156		$ 274.959.600		$ 292.995.468		$ 285.805.964		$ 287.937.184		$ 2.472.803.950
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)														$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €		$ 181.741.328		$ 256.179.156		$ 274.959.600		$ 292.995.468		$ 285.805.964		$ 287.937.184		$ 2.472.803.950
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 34.530.852		$ 48.674.040		$ 52.242.324		$ 55.669.139		$ 54.303.133		$ 54.708.065		$ 469.832.751
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 216.272.180,32		$ 304.853.195,64		$ 327.201.924,00		$ 348.664.606,92		$ 340.109.097		$ 342.645.249		$ 2.942.636.701

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: UBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2024																						TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 79.836.800		$ 69.721.800		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 796.796.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.236.800
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000	0,00	$ 55.692.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000	0,00	$ 84.540.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	36,00	$ 51.408.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 109.861.800**		**$ 99.746.800**		**$ 94.320.400**		**$ 95.748.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 95.523.400**		**$ 1.156.196.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 259.273.848**		**$ 235.402.448**		**$ 222.596.144**		**$ 225.966.224**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 225.435.224**		**$ 2.728.623.976**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																				TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES   **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS								
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.600.000**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				**$ 14.367.629.800**				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.419.220**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				**$ 15.126.049.020**				
*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				

OTROS COSTOS		**$ 4.135.500**		**$ 4.135.500**		**$ 4.135.500**		**$ 4.135.500**		**$ 4.135.500**		**$ 4.135.500**
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00
Edición de informes	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Comunicaciones	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Elementos e insumos COVID -19	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00	1,00	$ 1.428.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 28.768.500**		**$ 28.768.500**		**$ 28.768.500**		**$ 28.768.500**		**$ 28.768.500**		**$ 28.768.500**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 288.042.348**		**$ 264.170.948**		**$ 251.364.644**		**$ 254.734.724**		**$ 251.364.644**		**$ 251.364.644**
PROVISIÓN PARA AJUSTES												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 288.042.348**		**$ 264.170.948**		**$ 251.364.644**		**$ 254.734.724**		**$ 251.364.644**		**$ 251.364.644**
IVA = 19%		**$ 54.728.046**		**$ 50.192.480**		**$ 47.759.282**		**$ 48.399.598**		**$ 47.759.282**		**$ 47.759.282**
COSTO TOTAL		**$ 342.770.394**		**$ 314.363.428**		**$ 299.123.926**		**$ 303.134.322**		**$ 299.123.926**		**$ 299.123.926**

OTROS COSTOS		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 41.058.000**
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	6,00	$ 15.354.000,00
Edición de informes	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Comunicaciones	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 8.568.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	12,00	$ 2.856.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 336.654.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 249.936.644**		**$ 253.306.724**		**$ 249.405.644**		**$ 249.405.644**		**$ 249.405.644**		**$ 252.775.724**		**$ 3.065.277.976**
PROVISIÓN PARA AJUSTES														**$ -**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 249.936.644**		**$ 253.306.724**		**$ 249.405.644**		**$ 249.405.644**		**$ 249.405.644**		**$ 252.775.724**		**$ 3.065.277.976**
IVA = 19%		**$ 47.487.962**		**$ 48.128.278**		**$ 47.387.072**		**$ 47.387.072**		**$ 47.387.072**		**$ 48.027.388**		**$ 582.402.815**
COSTO TOTAL		**$ 297.424.606**		**$ 301.435.002**		**$ 296.792.716**		**$ 296.792.716**		**$ 296.792.716**		**$ 300.803.112**		**$ 3.647.680.791**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma ______
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma: ______
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2025																						TOTAL	
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 71.578.200		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 770.259.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N4	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.284.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO					$ -						$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -						$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 55.692.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -						$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 68.832.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	25,00	$ 35.700.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																															
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 14.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 100.175.200**		**$ 92.892.400**		**$ 92.892.400**		**$ 94.320.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 1.114.851.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 236.413.472**		**$ 219.226.064**		**$ 219.226.064**		**$ 222.596.144**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 2.631.049.776**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																				TOTAL	
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS									
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					**$ 1.676.600.000**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					**$ 14.367.629.800**				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					**$ 758.419.220**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					**$ 15.126.049.020**				
*	IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 2.873.949.314**				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 17.999.998.334**				

OTROS COSTOS		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00
Edición de informes	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Comunicaciones	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Elementos e insumos BIOSEGURIDAD		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 263.753.972**		**$ 246.566.564**		**$ 246.566.564**		**$ 249.936.644**		**$ 243.196.484**		**$ 243.196.484**
PROVISIÓN PARA AJUSTES												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 263.753.972**		**$ 246.566.564**		**$ 246.566.564**		**$ 249.936.644**		**$ 243.196.484**		**$ 243.196.484**
IVA = 19%		**$ 50.113.255**		**$ 46.847.647**		**$ 46.847.647**		**$ 47.487.962**		**$ 46.207.332**		**$ 46.207.332**
COSTO TOTAL		**$ 313.867.227**		**$ 293.414.211**		**$ 293.414.211**		**$ 297.424.606**		**$ 289.403.816**		**$ 289.403.816**

OTROS COSTOS		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 2.707.500**		**$ 32.490.000**
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	6,00	$ 15.354.000,00
Edición de informes	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Comunicaciones	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	6,00	$ 7.140.000,00
Elementos e insumos BIOSEGURIDAD		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	12,00	$ 2.856.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 27.340.500**		**$ 328.086.000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B)		**$ 243.196.484**		**$ 246.566.564**		**$ 243.196.484**		**$ 243.196.484**		**$ 243.196.484**		**$ 246.566.564**		**$ 2.959.135.776**
PROVISIÓN PARA AJUSTES														
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D)		**$ 243.196.484**		**$ 246.566.564**		**$ 243.196.484**		**$ 243.196.484**		**$ 243.196.484**		**$ 246.566.564**		**$ 2.959.135.776**
IVA = 19%		**$ 46.207.332**		**$ 46.847.647**		**$ 46.207.332**		**$ 46.207.332**		**$ 46.207.332**		**$ 46.847.647**		**$ 562.235.797**
COSTO TOTAL		**$ 289.403.816**		**$ 293.414.211**		**$ 289.403.816**		**$ 289.403.816**		**$ 289.403.816**		**$ 293.414.211**		**$ 3.521.371.573**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2026																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 68.055.800**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 758.645.200**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 179.424.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	15,00	$ 43.740.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 55.692.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**	0,00	**$ 67.404.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	24,00	$ 34.272.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 14.400.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 96.652.800**		**$ 90.988.400**		**$ 90.988.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 1.075.565.200**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 228.100.608**		**$ 214.732.624**		**$ 214.732.624**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 2.538.333.872**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																				TOTAL	
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 11.424.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 203.490.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	24,00	$ 114.240.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	15,00	$ 39.270.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS								
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.676.600.000				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 14.367.629.800				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 758.419.220				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €				$ 15.126.049.020				
*	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.314				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334				

OTROS COSTOS		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500		$ 2.707.500
Transportes aereos y/o terrestres	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00	0,50	$ 1.279.500,00
Edición de informes	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Comunicaciones	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00	0,50	$ 595.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 22.580.500		$ 22.580.500		$ 22.580.500		$ 19.962.500		$ 19.962.500		$ 19.962.500
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 250.681.108		$ 237.313.124		$ 237.313.124		$ 231.183.444		$ 227.813.364		$ 227.813.364
PROVISIÓN (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 250.681.108		$ 237.313.124		$ 237.313.124		$ 231.183.444		$ 227.813.364		$ 227.813.364
IVA (F)		$ 47.629.411		$ 45.089.494		$ 45.089.494		$ 43.924.854		$ 43.284.539		$ 43.284.539
COSTO TOTAL		$ 298.310.519		$ 282.402.618		$ 282.402.618		$ 275.108.298		$ 271.097.903		$ 271.097.903

OTROS COSTOS		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 26.563.200
Transportes aereos y/o terrestres	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	4,80	$ 12.283.200,00
Edición de informes	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	4,80	$ 5.712.000,00
Comunicaciones	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	4,80	$ 5.712.000,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	12,00	$ 2.856.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 241.477.200
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 226.825.564		$ 230.195.644		$ 226.825.564		$ 226.825.564		$ 226.825.564		$ 230.195.644		$ 2.779.811.072
PROVISIÓN (D)														
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 226.825.564		$ 230.195.644		$ 226.825.564		$ 226.825.564		$ 226.825.564		$ 230.195.644		$ 2.779.811.072
IVA (F)		$ 43.096.857		$ 43.737.172		$ 43.096.857		$ 43.096.857		$ 43.096.857		$ 43.737.172		$ 528.164.104
COSTO TOTAL		$ 269.922.421		$ 273.932.816		$ 269.922.421		$ 269.922.421		$ 269.922.421		$ 273.932.816		$ 3.307.975.176

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBR/ 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2027																				TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 56.584.200		$ 50.919.800		$ 50.919.800		$ 52.347.800		$ 50.919.800		$ 50.919.800		$ 50.919.800		$ 45.029.300		$ 43.601.300		$ 48.837.300		$ 48.837.300		$ 49.789.300		$ 599.625.500
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	1,20	$ 9.710.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	1,00	$ 6.545.000	1,00	$ 6.545.000	4,80	$ 31.416.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	9,50	$ 48.611.500
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	1,20	$ 5.712.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,20	$ 952.000	0,80	$ 3.808.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000		$ 11.426.000	0,00	$ 137.112.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000		$ 3.094.000	0,00	$ 37.128.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 4.189.000		$ 4.189.000		$ 4.189.000		$ 4.189.000		$ 4.189.000	0,00	$ 60.264.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	19,00	$ 27.132.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																															
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 14.000.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.000.000	0,00	$ 14.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.921.200**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 73.684.800**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 64.938.300**		**$ 63.510.300**		**$ 68.746.300**		**$ 68.546.300**		**$ 69.498.300**		**$ 848.129.500**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.894.032**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 173.896.128**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 153.254.388**		**$ 149.884.308**		**$ 162.241.268**		**$ 161.769.268**		**$ 164.015.988**		**$ 2.001.585.620**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 10.234.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	43,00	$ 10.234.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 11.543.000		$ 11.543.000		$ 11.543.000		$ 11.543.000		$ 11.543.000		$ 171.836.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	19,00	$ 90.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 31.416.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS									
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					$ 1.676.600.000				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					$ 14.367.629.800				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					$ 758.419.220				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					$ 15.126.049.020				
*	IVA = 19% * (E) = (F)					$ 2.873.949.314				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 17.999.998.334				

Concepto		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.719.700		$ 1.957.700		$ 1.957.700		$ 21.112.400
Transportes aereos y/o terrestres	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	3,60	$ 9.212.400,00
Edición de informes, papelería...	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	3,60	$ 4.284.000,00
Comunicaciones	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	3,60	$ 4.284.000,00
Elementos e insumos BIOSEGURIDAD COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	2,00	$ 476.000,00	2,00	$ 476.000,00	14,00	$ 3.332.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 18.974.700		$ 13.976.700		$ 13.976.700		$ 13.976.700		$ 14.214.700		$ 14.214.700		$ 203.182.400
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 202.868.732		$ 189.500.748		$ 189.500.748		$ 192.870.828		$ 189.500.748		$ 189.500.748		$ 189.500.748		$ 167.231.088		$ 163.861.008		$ 176.217.968		$ 175.983.968		$ 178.230.688		$ 2.204.768.020
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																										
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €		$ 202.868.732		$ 189.500.748		$ 189.500.748		$ 192.870.828		$ 189.500.748		$ 189.500.748		$ 189.500.748		$ 167.231.088		$ 163.861.008		$ 176.217.968		$ 175.983.968		$ 178.230.688		$ 2.204.768.020
IVA = 19% * (E) = (F)		$ 38.545.059		$ 36.005.142		$ 36.005.142		$ 36.645.457		$ 36.005.142		$ 36.005.142		$ 36.005.142		$ 31.773.907		$ 31.133.592		$ 33.481.414		$ 33.436.954		$ 33.863.831		$ 418.905.924
COSTO TOTAL = (E) + (F)		$ 241.413.791		$ 225.505.890		$ 225.505.890		$ 229.516.285		$ 225.505.890		$ 225.505.890		$ 225.505.890		$ 199.004.995		$ 194.994.600		$ 209.699.382		$ 209.420.922		$ 212.094.519		$ 2.623.673.944

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fecha de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Escriba el texto aquí
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2028																								TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 50.039.200**		**$ 42.946.800**		**$ 55.418.000**		**$ 54.026.000**		**$ 39.460.400**		**$ 39.460.400**		**$ 118.000.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 388.052.400**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 62.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	18,00	$ 128.520.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,00	$ 16.184.000	2,00	$ 16.184.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 40.460.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 5.664.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 11.328.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 4.611.500
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0,40	$ 3.236.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -						
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 24.990.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -							2,10	$ 9.996.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 17.909.500
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 952.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 4.176.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 22.852.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
23	1	Irspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 6.188.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 29.323.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.744.000
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.996.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.583.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																												$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 68.748.200**		**$ 61.655.800**		**$ 59.607.000**		**$ 58.215.000**		**$ 43.649.400**		**$ 43.649.400**		**$ 122.189.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 446.415.400**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 162.245.752**		**$ 145.507.688**		**$ 140.672.520**		**$ 137.387.400**		**$ 103.012.584**		**$ 103.012.584**		**$ 288.366.984**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.053.540.344**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																						TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.998.000**
1	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 4.998.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.836.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.236.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.950.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 8.330.000,00

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS									
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					**$ 1.676.600.000**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©					**$ 14.367.629.800**				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					**$ 758.419.220**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €					**$ 15.126.049.020**				
*	IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 2.873.949.314**				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 17.999.998.334**				

OTROS COSTOS		**$ 1.719.700**		**$ 1.719.700**		**$ 1.481.700**		**$ 1.481.700**		**$ 1.481.700**		**$ 1.481.700**		**$ 1.529.300**
Transportes aereos y/o terrestres	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00	0,30	$ 767.700,00
Edición de informes	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00
Comunicaciones	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,30	$ 357.000,00	0,34	$ 404.600,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 8.266,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 13.976.700**		**$ 13.976.700**		**$ 8.145.700**		**$ 8.145.700**		**$ 8.145.700**		**$ 8.145.700**		**$ 8.193.300**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ 176.222.452**		**$ 159.484.388**		**$ 148.818.220**		**$ 145.533.100**		**$ 111.158.284**		**$ 111.158.284**		**$ 296.560.284**
PROVISIÓN (D)														
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		**$ 176.222.452**		**$ 159.484.388**		**$ 148.818.220**		**$ 145.533.100**		**$ 111.158.284**		**$ 111.158.284**		**$ 296.560.284**
IVA (F)		**$ 33.482.266**		**$ 30.302.034**		**$ 28.275.462**		**$ 27.651.289**		**$ 21.120.074**		**$ 21.120.074**		**$ 56.346.454**
COSTO TOTAL		**$ 209.704.718**		**$ 189.786.422**		**$ 177.093.682**		**$ 173.184.389**		**$ 132.278.358**		**$ 132.278.358**		**$ 352.906.738**

OTROS COSTOS		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 10.903.766**
Transportes aereos y/o terrestres		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 5.373.900,00
Edición de informes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 2.499.000,00
Comunicaciones		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,14	$ 2.546.600,00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 476.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 8.266,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 68.737.766**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.122.278.110**
PROVISIÓN (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.122.278.110**
IVA (F)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 213.232.841**
COSTO TOTAL		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.335.510.951**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 179.169.000**		**$ 713.873.640**		**$ 796.796.600**		**$ 770.259.600**		**$ 758.645.200**		**$ 599.625.500**		**$ 388.052.400**		**$ 4.206.421.940**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	5,13	$ 38.475.000	12,00	$ 97.125.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	7,00	$ 62.475.000	72,13	$ 626.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	10,20	$ 61.200.000	20,56	$ 134.760.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	12,00	$ 85.680.000	18,00	$ 128.520.000	132,76	$ 924.240.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	0,00	$ -	4,50	$ 21.420.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	7,00	$ 33.320.000	59,50	$ 283.220.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,85	$ 12.580.000	4,40	$ 31.987.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	5,00	$ 40.460.000	20,85	$ 162.710.400
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,10	$ 7.480.000	3,20	$ 23.310.400	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,20	$ 9.710.400	0,70	$ 5.664.400	13,40	$ 104.427.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	1,40	$ 10.295.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,20	$ 16.252.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,93	$ 13.124.000	3,20	$ 23.181.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,40	$ 11.328.800	16,13	$ 125.317.200
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 18.904.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,60	$ 4.080.000	2,60	$ 19.101.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	4,20	$ 31.273.200
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	2,15	$ 15.912.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	3,65	$ 28.050.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00				$ 6.545.000				0,98	$ 5.390.000	2,90	$ 17.099.500	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	4,80	$ 31.416.000	0,70	$ 4.611.500	16,58	$ 105.641.000
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,75	$ 14.161.000	0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.993.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 12.688.800
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	0,40	$ 3.236.800	11,20	$ 90.372.000
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	2,00	$ 16.184.000	4,80	$ 38.841.600	4,80	$ 38.841.600	4,80	$ 38.841.600	2,40	$ 19.420.800	0,00	$ -	18,80	$ 152.129.600
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	1,50	$ 9.000.000	6,00	$ 38.850.000	6,00	$ 42.840.000	6,00	$ 42.840.000	6,00	$ 42.840.000	3,50	$ 24.990.000	35,00	$ 244.200.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	0,80	$ 3.808.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,20	$ 14.928.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	4,80	$ 22.848.000	4,80	$ 22.848.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	2,10	$ 9.996.000	21,30	$ 101.084.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.520.000	0,80	$ 3.808.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 13.328.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	0,00	$ -	0,00	$ -	11,70	$ 55.692.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	2,00	$ 8.000.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,00	$ 293.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	2,13	$ 8.520.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,13	$ 293.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	2,00	$ 8.600.000	12,00	$ 55.685.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	9,50	$ 48.611.500	3,50	$ 17.909.500	63,00	$ 315.018.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	0,90	$ 4.284.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,40	$ 25.704.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	1,20	$ 5.712.000	0,20	$ 952.000	10,10	$ 47.506.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,80	$ 3.808.000	0,30	$ 1.428.000	4,10	$ 19.516.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,00	$ -	2,06	$ 13.159.940	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	0,60	$ 4.176.000	12,26	$ 84.151.940
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 10.326.000**		**$ 127.816.000**		**$ 205.668.000**		**$ 205.668.000**		**$ 179.424.000**		**$ 137.112.000**		**$ 22.852.000**		**$ 888.866.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	0,00	$ -	9,00	$ 25.173.000	24,00	$ 67.128.000	24,00	$ 67.128.000	12,00	$ 67.128.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	95,00	$ 265.715.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	0,40	$ 980.000	15,00	$ 40.478.000	24,00	$ 69.984.000	24,00	$ 69.984.000	15,00	$ 43.740.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	92,40	$ 265.990.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	0,40	$ 980.000	12,00	$ 31.730.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	62,40	$ 178.510.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	3,56	$ 8.366.000	12,00	$ 30.435.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	65,56	$ 178.651.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ -**		**$ 25.467.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 37.128.000**		**$ 6.188.000**		**$ 235.859.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,00	$ -	14,50	$ 20.826.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	100,50	$ 153.868.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	0,00	$ -	3,00	$ 4.641.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	53,00	$ 81.991.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 17.288.100**	0,00	**$ 66.069.000**	0,00	**$ 84.540.000**	0,00	**$ 68.832.000**	0,00	**$ 67.404.000**	0,00	**$ 60.264.000**	0,00	**$ 29.323.000**		**$ 393.720.100**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	5,13	$ 6.002.100	12,00	$ 15.150.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	7,00	$ 9.744.000	72,13	$ 97.712.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	5,13	$ 6.156.000	27,36	$ 36.024.000	36,00	$ 51.408.000	25,00	$ 35.700.000	24,00	$ 34.272.000	19,00	$ 27.132.000	7,00	$ 9.996.000	143,49	$ 200.688.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	4,46	$ 5.130.000	12,00	$ 14.895.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	7,00	$ 9.583.000	71,46	$ 95.320.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24								**$ 68.000.000**			**$ -**		**$ 4.875.000**		**$ 13.500.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.000.000**		**$ -**		**$ 61.175.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000			$ 68.000.000			$ -		$ 4.875.000		$ 13.500.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 61.175.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**			**$ 5.377.555.000**			**$ 206.783.100**		**$ 938.100.640**		**$ 1.156.196.600**		**$ 1.114.851.600**		**$ 1.075.565.200**		**$ 848.129.500**		**$ 446.415.400**		**$ 5.786.042.040**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**			**2,36**																	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**			**$ 12.691.029.800**			**$ 488.008.116**		**$ 2.213.917.510**		**$ 2.728.623.976**		**$ 2.631.049.776**		**$ 2.538.333.872**		**$ 2.001.585.620**		**$ 1.053.540.344**		**$ 13.655.059.214**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 4.770.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 10.234.000**		**$ 4.998.000**		**$ 55.474.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	6,0	$ 1.200.000	21,00	$ 4.770.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	43,00	$ 10.234.000	21,00	$ 4.998.000	235,00	$ 55.474.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 27.530.000**		**$ 201.749.000**		**$ 284.172.000**		**$ 284.172.000**		**$ 203.490.000**	0,00	**$ 171.836.000**		**$ 52.836.000**		**$ 1.225.785.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	5,1	$ 20.520.000	27,360	$ 120.080.000	36,000	$ 171.360.000	36,00	$ 171.360.000	24,00	$ 114.240.000	19,00	$ 90.440.000	7,00	$ 33.320.000	154,49	$ 721.320.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	0,4	$ 880.000	15,00	$ 36.344.000	24,00	$ 62.832.000	24,00	$ 62.832.000	15,00	$ 39.270.000	12,00	$ 31.416.000	2,00	$ 5.236.000	92,40	$ 238.810.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	0,4	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	2,00	$ 5.950.000	62,40	$ 182.125.000,0
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	7,00	$ 8.330.000	72,13	$ 83.530.000,0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS											**$ 5.236.000**		**$ 52.367.440**		**$ 41.058.000**		**$ 32.490.000**		**$ 26.563.200**		**$ 21.112.400**		**$ 10.903.766**		**$ 189.730.806**
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	1,6	$ 3.526.000	9,62	$ 23.815.940	6,00	$ 15.354.000	6,00	$ 15.354.000	4,80	$ 12.283.200	3,60	$ 9.212.400	2,10	$ 5.373.900	33,76	$ 84.919.440,0
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,3	$ 280.000	9,24	$ 10.834.100	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,10	$ 2.499.000	32,02	$ 37.889.100,0
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	1,4	$ 1.430.000	9,96	$ 11.529.400	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,14	$ 2.546.600	33,93	$ 39.782.000,0
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	-	$ -	3,00	$ 4.284.000	6,00	$ 8.568.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 12.852.000,0
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	-	$ -	8,00	$ 1.904.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	14,00	$ 3.332.000	2,00	$ 476.000	60,00	$ 14.280.000,0
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																							$ 8.266,00	+	$ 8.266,0
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**				**$ 1.676.600.000**		**$ 33.966.000**		**$ 258.886.440**		**$ 336.654.000**		**$ 328.086.000**		**$ 241.477.200**		**$ 203.182.400**		**$ 68.737.766**		**$ 1.470.989.806**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**				**$ 14.367.629.800**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**				**$ 758.419.220**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**						
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082**		**$ 469.832.751**		**$ 582.402.815**		**$ 562.235.797**		**$ 528.164.104**		**$ 418.905.924**		**$ 213.232.841**		**$ 2.873.949.314**
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198**		**$ 2.942.636.701**		**$ 3.647.680.791**		**$ 3.521.371.573**		**$ 3.307.975.176**		**$ 2.623.673.944**		**$ 1.335.510.951**		**$ 17.999.998.334**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TECNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Avance – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, fue de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Es importante destacar que el inicio de las obras, no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Al respecto, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación, el día 8 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B al Contrato de Obra No. 981 de 2022, así:

- Volumen I Estudio de tránsito, capacidad y niveles de Servicio.
- Volumen II Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III Estudio de geología para ingeniería.
- Volumen IV Estudio De Suelos Para Diseño De Fundaciones.
- Volumen V Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes.
- Volumen VI Estudio Geotécnico Para Diseño Del Pavimento.
- Volumen VII Hidráulica e Hidrología.
- Volumen VIII Diseño Estructural.
- Volumen IX Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo
- Volumen X Estudio De Estimación De Cantidades De Obras, Costos Y Presupuestos.
- Volumen XII Estudio De Evaluación Financiera y Socioeconómica
- Volumen XIII Informe Final Ejecutivo

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Ahora bien, respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requisito para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, le manifestamos que de acuerdo con el Cronograma aprobado por la Interventoría, y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, se tiene como fecha prevista para la radicación de dicho instrumento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 20 de diciembre de 2023.

Avance de obras intervención del PR9+000 de la Variante de Ciénaga

En el periodo de informe, la inversión financiera acumulada del proyecto fue de VEINTIÚN MIL TRECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($21.327.769.125), el ítem con mayor peso porcentual correspondió al de “Fabricación de la Estructura Metálica”. Finalmente, el porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 22.2%.

Durante el mes de septiembre de 2023, se han logrado avances significativos en la construcción de las obras de intervención en el PR9 de la Variante Ciénaga, en la cual se destaca la fundición de pilotes y la construcción de las pilas del Viaducto PR9 de la Variante Ciénaga. Se ha utilizado concreto tipo tremie de alta resistencia (35 Mpa) en la fundición de los pilotes, lo que asegura la estabilidad y durabilidad de la cimentación de las estructuras. Estas actividades son esenciales para el avance del proyecto.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Correspondencia Enviada:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
1/09/2023	1028-977-2022-419	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE CRITERIOS DE TIPO AMBIENTAL A TENER EN CUENTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTUCTURA DE TRANSPORTE, EXPUESTOS EN MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL LIDERADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTAL EN ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
1/09/2023	1028-977-2022-420	SOLICITUD TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES Y COMUNICACIONES CON EL ICANH EN RELACIÓN AL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA Y ESTADO DEL COMPONENTE.
4/09/2023	1028-977-2022-421	SOLICITUD INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – CONTRATO No. 981 DE 2022
4/09/2023	1028-977-2022-422	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0826, CON ASUNTO: "GESTIÓN CONTRACTUAL - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-409" SOLICITUD PROGRAMA DE OBRA PARA EL VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
5/09/2023	1028-977-2022-427	TRASLADO OFICIO INVIAS 2023S-VBOG-002050, RESPUESTA OFICIO 77485- TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD Y FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL - PUENTE PUMAREJO.
5/09/2023	1028-977-2022-428	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0823-2023. GAM – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA CAMPAÑA ÉPOCA DE LLUVIAS.
7/09/2023	1028-977-2022-431	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0835 CON ASUNTO "GESTIÓN CONTRACTUAL - ENTREGA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN No2 DEL CONTRATO 981 DE 2022
11/09/2023	1028-977-2022-433	DOCUMENTACIÓN SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO 981 DE 2022
14/09/2023	1028-977-2022-434	OBSERVACIONES DE LA SUBDIRECCIÒN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INVÌAS SOBRE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN No2 DEL CONTRATO 981 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
16/09/2023	1028-977-2022-437	RESPUESTA COMUNICACIÓN No. 1000-0843 GESTIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL, CONTRATO DE OBRA NO. 981DE 2022.
16/09/2023	1028-977-2022-438	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA INTERVENTORIA MEDIANTE ACTAS DE REUNIONES, CONTRATO No. 981 de 2022
21/09/2023	1028-977-2022-443	PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD SEGÚN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA. CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
15/09/2023	1028-977-2022-436	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0843 Y TRASLADO OFICIO INVIAS-2752- 1621 EMITIDO POR EL CONSORCIO BARRANQUILLA 2013: SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD ARQUEOLOGÍA ICANH
21/09/2023	1028-977-2022-441	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0822 RECIBO DOCUMENTACIÓN SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO 981 DE 2022
22/09/2023	1028-977-2022-444	REVISIÓN ESTADO DEL AVANCE DE LOS CAPÍTULOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA). CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
25/09/2023	1028-977-2022-445	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0850-GPR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, VOLUMEN XI- GESTION PREDIAL, REMISION DE DOCUMENTACION DEL COMPONENTE TECNICO Y JURIDICO AJUSTADOS, CONTRATO 981 DE 2022
25/09/2023	1028-977-2022-446	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0839-2023. - TRASLADO DE CAPÍTULO 11.1.3 “PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO”.
27/09/2023	1028-977-2022-449	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0838-GPR DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, VOLUMENXI- GESTIONPREDIAL, REMISION DE DOCUMENTACION DEL COMPONENTE TECNICO Y JURIDICO AJUSTADOS, CONTRATO 981 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
28/09/2023	1028-977-2022-452	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0856-2023 RECIBIDA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON ASUNTO RESPUESTA A OFICIO 1028-977-2022-427 TRASLADO OFICIO INVIAS 2023S VBOG-0022050 TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD Y FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL PUENTE PUMAREJO.
ENVIADAS A INVIAS		
4/09/2023	1028-977-2022-423	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO.13, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
5/09/2023	1028-977-2022-425	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO. 14, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
5/09/2023	1028-977-2022-426	REMISIÓN ACTA DE COSTOS No. 14, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023, DEL. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
5/09/2023	1028-977-2022-429	REMISIÓNINFORME MENSUALNO. 14, MES DE AGOSTO DE 2023, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
7/09/2023	1028-977-2022-430	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 58, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
5/09/2023	1028-977-2022-424	REMISIÓN A+D14+M18
8/09/2023	1028-977-2022-432	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 11, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
14/09/2023	1028-977-2022-435	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 59, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
20/09/2023	1028-977-2022-440	REMISIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RCE CORRESPONDIENTES A LA MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
21/09/2023	1028-977-2022-442	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 60, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
26/09/2023	1028-977-2022-447	CONCEPTO SOBRE COMUNICACIÓN 1000-0822 DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CON ASUNTO "Gestión Contractual – SOLICITUD ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022
26/09/2023	1028-977-2022-448	RESPUESTA OFICIO 2023S-VMAG-002068 DEL 5 DE SEPTIEMBRE: "SOLICITUD SEGUIMIENTO ANTE POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS E&D DE FASE III - CONTRATO No. 981 DE 2022".
27/09/2023	1028-977-2022-450	TRASLADO OFICIO 2023S-VBOG-007500 FECHA: 2023-09-26 Y ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN 1028-977-2023-352 PROPUESTA CÓDIGO DE CONDUCTA.
28/09/2023	1028-977-2022-451	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 61, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
29/09/2023	1028-977-2022-453	REMISIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO. 2 POR DE ITEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO NO. 981 DE 2022 PARA EL VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA

Tabla 21. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
6/09/2022	1000-011-2022	GESTION CONTRACTUAL REMISION FACTURA PROFORMA ACTA PARCIAL DE OBRA No 02 MES DE AGOSTO DE 2022
7/09/2022	1000-012-2022	GESTION CONTRACTUAL RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-033 REMISION FACTURA PROFORMA ACTA PARCIAL DE OBRA No 02 MES DE AGOSTO DE 2022
8/09/2022	1000-013-2022	GESTION CONTRACTUAL RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-029 SOLICITUD ARTE PARA LA ELABORACION DE VALLAS INFORMATIVAS
14/09/2022	1000-015-2022	GESTION TECNICA - REMISION ESTUDIOS DE ANALISIS DE VIABILIDAD DE PROPUESTA DE DISEÑOS PARA LOS HITOS II Y III DEL PROYECTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO - CIENAGA (VIADUCTOS)
15/09/2022	1000-017-2022	GESTION SST - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-041 ENTREGA PLAN DE GESTION DEL RIESGO , DESASTRE Y EMERGENCIA
16/09/2022	1000-018-2022	GESTION CONTRACTUAL - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-041 RESPUESTA OBSERVACIONES PROGRAMA DE INVERSIONES.
19/09/2022	1000-016-2022	GESTION TECNICA - ENTREGA ANALISIS DE PRECIO UNITARIO - ENROCADO TAMAÑO 120 CM
14/09/2022	1000-0014-2022	PERMISO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES PRELIMINARES ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
16/09/2022	20222300275771	RESPUESTA A PERMISO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES PRELIMINARES ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS RADICADO No 20224600124332 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
06/092022	DT-MAG 53107	RESPUESTA A ENTRADA No 86703 CON FECHA 16/08/2022
7/09/2022	DT-MAG 53587	RESPUESTA A ENTRADA No 90546 CON FECHA 25/08/2022
9/09/2022	DT-MAG 54060	RESPUESTA A ENTRADA No 88614 CON FECHA 19/08/2022
9/09/2022	DT-MAG 54061	RESPUESTA A ENTRADA No 87831 CON FECHA 18/08/2022 " CORREO ELECTRONICO " REMISION INFORME SEMANAL No 3 "
9/09/2022	SMC-GGP3 54382	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CCP 1028-977-2022-007 DEL 08 DE AGOSTO DE 2022 Y RADICADO INVIAS No 83909 DEL 08/08/2022, REMISION DE HOJAS DE VIDA PERSONAL DEL CONTRATO 977 DE 2022 PARA APROBACION . CONTRATO DE INTERVENTORIA No 977 DE 2022 - CONEXIÓN BARRANQUILLA - CIENAGA
12/09/2022	DT-MAG 54582	RESPUESTA A ENTRADA No 93400 CON FECHA 01/09/2022
12/09/2022	DT-MAG 54699	TRASLADO COMUNICACIÓN INVIAS 2752 -1597 Y COMUNICACIÓN ICANH - 2022162000073691

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
12/09/2022	DT-MAG 54584	RESPUESTA A ENTRADA No 96750 CON FECHA 08/09/2022
12/09/2022	DT-MAG 54593	OBSERVACIONES ACTA DE COSTOS No 1 CONTRATO 977 DE 2022
13/09/2022	DT-MAG 55157	PREDICCION DE LLUVIAS EN EL PAIS Y SEGUIMIENTO CONDICIONES FENOMENO LA NIÑA. SEGUIMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES Y PREDICCION PARA EL TRIMESTRE AGOSTO - OCTUBRE DE 2022 Y EVOLUCION DE LAS CONDICIONES LA NIÑA.
14/09/2022	DT-MAG 55411	RESPUESTA A ENTRADA No 96818 CON FECHA 09/09/2022
16/09/2022	DT-MAG 55957	ENTREGA DE DISEÑOS PROTECCION MARGINAL DE VIA PR19 Y PR28. VIA 9007 TRANSVERSAL DEL CARIBE.
16/09/2022	DT-MAG 55971	RESPUESTA A ENTRADA No 97347 CON FECHA 09/09/2022
23/09/2022	DT-MAG 57804	RESPUESTA A ENTRADA No 101996 CON FECHA 21/09/2022
23/09/2022	DT-MAG 57771	RESPUESTA A ENTRADA No 98848 CON FECHA 14-09-2022
27/09/2022	DT-MAG 58485	RESPUESTA A ENTRADA No 101977 CON FECHA 21/09/2022 CORREO ELECTRONICO COMUNICACIÓN REMISION PROGRAMA DE INVERSIONES.
27/09/2022	DT-MAG 58683	RESPUESTA A ENTRADA No 101598 CON FECHA 21/09/2022
29/09/2022	DT-MAG 59283	RESPUESTA A ENTRADA No 95123 CON FECHA 06/09/2022
29/09/2022	DT-MAG 59284	OBSERVACIONES ACTA DE COSTOS No 2 CONTRATO 977 DE 2022
30/09/2022	DT-MAG 59689	TRASLADO PETICION DE INFORMACION REALIZADA POR EL SEÑOR IAN FAROUK SIMMONDS ARIZA -CONTRATO 977 DE 2022

Tabla 22. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto No. 1: Armado de acero de refuerzo Pila No. 13	Foto No. 2: Actividades de pilotaje Pila No. 12
	
Foto No. 3: Localización y replanteo Pilote No. 37 Pila No. 12	Foto No. 4: Conformación de plataforma para pilotaje Pila No. 12
	
Foto No. 5: Verificación topográfica plataforma Pila No. 10.	Foto No. 6: Adecuación vías de acceso Pilas 9 y 10

	
Foto No. 7: Desencofrado Apoyo No. 13	Foto No. 8: Traslado de equipo para pilotaje Apoyos 9 y 10

Fotos No. 9-10: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de reunión de Socialización de Tercer Momento denominado Resultados del EIA del Contrato de obra No. 981 de 2022 con la comunidad en general y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.





Fotos No. 11 – 12: Acompañamiento y seguimiento al Contratista de reunión de socialización de inicio de actividades de monitoreo de calidad de agua campaña de épocas de altas precipitaciones, con funcionarios de Vía Parque Isla de Salamanca, de cumplimiento del Capítulo 5 Caracterización de Área de Influencia, de elaboración del EIA del proyecto de contrato de obra 981.





Fotos No. 13 – 14: Instalación de baños ecológicos para el manejo de los residuos líquidos domésticos del proyecto Variante Ciénaga.





Fotos No. 15 – 16:Instalación de cerramiento de obra, mediante el uso de polisombra.

	
Fotos No. 17 – 18: Actividad de tala de individuos arbóreos del frente denominado Puente No 4, apoyo No 10 y 9 del proyecto Variante Ciénaga.	
	
Fotos No. 19 – 20: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de realización de monitoreos de calidad de agua época altas precipitaciones.	









Fotos No. 21 – 22: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de realización de monitoreos de calidad de agua época altas precipitaciones.

	
Fotos No. 23 – 24: Actividad de control de material particulado mediante el uso de carro tanque en la vía de acceso al frente de obra denominado puente No 4 apoyo 10 y 09, del proyecto Variante Ciénaga.	
	
Fotos No. 25 – 26: Instalación de puntos de ecológicos para la debida segregación de residuos en el frente de obra denominado puente No 4 apoyo 10 y 09 del proyecto Variante Ciénaga.	

	
Fotos 27 – 28: Actividad de lavado de canaleta de Mixer para protección del suelo y cuerpos de agua en el frente de obra denominado puente No 4 apoyo 10 y 9, del proyecto Variante Ciénaga.	
	
Fotos 29 – 30: Volquetas debidamente carpadas llegando al frente de obra denominado puente No 4 apoyo 10 y 9, del proyecto Variante Ciénaga.	

	
Foto No. 31: Socialización del Tercer Momento -Resultados – EIA en COREMAR.	Foto No. 32: Socialización del Tercer Momento -Resultados -EIA el Embarcadero Palermo.
	
Foto No. 33: Charla de seguridad vial a los alumnos de la Institución Educativa 12 de Octubre.	Foto No. 34: Socialización Extraordinaria de Inicio de actividades de obra en el denominado Frente Cero.
	
Foto No. 35: Visita a propietarios con proceso de adquisición predial.	Foto No. 36: Reunión requerida por el señor David Candanosa, Veedor calle 23.

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.

8

DE LOS PILOTES DEL PUENTE 4, PR 9.

PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

31/08/2023

HOY SE TERMINO LA EXCAVACION DEL PILOTE No 35 Y FUÉ RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA, TAMBIEN SE LIBERO EL ACERO DE ESTE PILOTE, SE CONFORMÓ LA RAMPA DE ENTRADA DE LOS MIXER PARA LA FUNDIDA. TAMBIEN SE INICIÓ LA CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE ACCESO A LA PILA No 12. LOS APOYOS PARA HACER LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SON LOS SIGUIENTES: ESTRIBO # 1, PILA #3, PILA # 7, PILA # 9 Y PILA # 12.

PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 1/2023

HOY SE FUNDIÓ EL PILOTE #35 DE LA PILA #11, LLEGÓ A LA OBRA 47 m3 DE CONCRETO REGIDO DE 35 MPA. SE SIGUE TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DE ACCESO A LA PILA No 12. EL VOLUMEN TEÓRICO ES DE 43.735 m3. SE LE HIZO REQUERIMIENTO DE LA VERTICALIDAD DEL ACERO DE LOS PILOTES DE LA PILA #11 AL CONTRATISTA.

PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 2/2023

SE CONTINUA TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DE LA PILA #11 HACIA LA PILA #12, ATRAVESANDO EL CANAL QUE ES UTILIZADO POR LOS PESCADORES. HOY SE RECIBIÓ EL PILOTE No 36 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA. HOY A LAS 24 HORAS DESPUÉS DE HABERSE FUNDIDO EL PILOTE # 35 SE ENLLYÓ EL CILINDRO EN EL LABORATO-

RIÓ CON LA PRESENCIA DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA, DANDO UN VALOR DE 18.3 MPa, LA MÁXIMA RESISTENCIA ES DE 35 MPa, EL PORCENTAJE A LAS 24 HRS ES DEL 52.29%. QUEDA PENDIENTE LA RESISTENCIA A LAS 36 HORAS, Y A LAS 48 HORAS. HOY LLOVIÓ FUERTE DESDE LAS 3:00 PM HASTA LAS 4:30 PM.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 3/2023

HOY SE INICIÓ LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE #36 A PARTIR DE LAS 7:00 AM (44.5 HRS), LA EXCAVACIÓN SE SUSPENDIÓ A LAS 3:00 PM, Y QUEDÓ EN 17 METROS LINEALES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría

SEPT 4/2023

INICIO DE EXCAVACIÓN DEL PILOTE #36 DE LA PILA #11, SE INICIÓ A PARTIR DE LAS 7:30 AM, HUBO UN PEQUEÑO INCONVENIENTE DE LA PILOTEADORA A LAS 9:30 AM HASTA LAS 10:30 AM. A LAS 8:30 AM IBAN 20 ML. DE EXCAVACIÓN A LAS 3:50 SE TERMINÓ LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE #36. DE LA PILA #11. SE CONTINUA CON LA PLATAFORMA DE LA PILA #11 HACIA LA PILA #12, APLANCEJANDO EL CANAL QUE UTILIZAN LOS PESCADORES PARA LA SUBSISTENCIA. SE SIGUE SOLICITANDO RESPETAR EL RECUBRIMIENTO DEL ACERO DE LOS PILOTES, TALES COMO PANELAS, GRAPAS DE ACERO DE Ø1" PARA QUE SE CUMPLA CON EL RECUBRIMIENTO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS DE LOS PILOTES DEL PUENTE No 4 AL PUENTE No 3, No 2, No 1, Y FRENTE CERO. EL PILOTE #41 NO TIENE RECUBRIMIENTO EN EL SENTIDO NORTE.; ADEMÁS EL ACERO EN 6 VARILLAS SE LE HIZO UN CORTE SUPERFICIAL QUE REQUIERE REFORZAR SE ACORDÓ ENDEREZAR EL ACERO, Y LA 6 VARILLAS AFECTADAS PROLONGAR EL ACERO HASTA EL FONDO DE

LA SOBREEXCAVACION PARA FACILITAR LA CORRECCIÓN DEL ACERO. EL DIA DE AYER SE LLEGO EL ACERO DEL PILOTE #36, DE LA PILA #11

Ing. Pedro Salas T. Interventoría

5/09/2023

HOY SE FUNDIO EL PILOTE No. 36 DE LA PILA #11, SE INICIÓ A LAS 10:15 AM Y SE TERMINÓ A HS. 3:45 PM. SE REUNIÓ CON EL ING. JHON CARLOS DEL CONTRATISTA PARA VER EL PILOTE #11 DE LA PILA #13 QUE PRESENTA PROBLEMA DE RECUBRIMIENTO, SE VA A CORREGIR Y LAS 6 VARILLAS QUE SE RECTO POR CORTE EN ESTAS, SE VA A LOLOCAR TODO EL ACERO DE #8" HASTA EL FONDO QUE TIENE SOBREEXCAVACION DE 0.80M. EN HORAS DE LA TARDE SE CORRIGIÓ EL PROBLEMA CHEQUEADO POR TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA. SE CONTINUA TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DE LA PILA #12, QUE CONTIENE LOS PILOTES #s 37, 38 Y 39.

Ing. Wilson Lasso Ingeniero

Ing. Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría

6/09/2023

SE TERMINÓ LA PLATAFORMA DE LA PILA #12, QUE CONTIENE LOS PILOTES #s 37, 38 Y 39.

Ing. Residente Wilson Lasso

Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría

07/09/2023

HOY SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA LA UBICACIÓN DEL PILOTE #37 DE LA PILA #12. SE ESTÁN TRASLADANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A LA PILA #12 PARA ORGANIZAR LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE #37. SE INICIÓ LA EXCAVACION DEL PILOTE #37 DE LA PILA #12 A LAS 3:40 PM HASTA LAS 6:00 PM, LLEGANDO A UNA PROFUNDIDAD DE 9.00 M. HOY SE RECIBIÓ EL ACERO DEL PILOTE No. 37 DE LA PILA No. 12 POR LA

INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA, ——————

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA

8/09/2023

SE CONTINUÓ CON LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 37 DE LA PILA Nº 12. SE UBICARON LAS PLATAFORMAS DE LAS PILAS Nº 10 Y 9, EL ACCESO ES POR LA CALLE 22. EN LA PILA Nº 9 SE REALIZÓ DESMONTE, LIMPIEZA, Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. SE TERMINO LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 37 DE LA PILA # 12. ——————

Ing. PEDRO SALAS T.
Residente Interventoría

9/09/2023

SE FUNDIÓ EL PILOTE Nº 37. DE LA PILA Nº 12, SE INICIÓ A LAS 11:26 AM HASTA LAS 8:15 PM, EN LAS PILAS 9 Y 10 SE CONTINUA CON LIMPIEZA Y ROCERÍA.

Ing. PEDRO SALAS T.
Residente Interventoría

10/09/2023

HOY SE REALIZÓ MANTENIMIENTO A LA PILOTEADORA ——————

Ing. PEDRO SALAS T
Residente Interventoría

11/09/2023

SE INICIÓ EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 38, DE LA PILA Nº 12 A LAS 12:05 SE INICIÓ LA EXCAVACIÓN PERO A LAS 1:10 PM SE SUSPENDIÓ PORQUE SE LE PARTIÓ UN PEDAZO DE LA CUCHILLA DE LA PILOTEADORA EN LA PARTE INFERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUÉ UNA ROCA GRANDE OCASIONÓ ESTA FRACTURA. A LAS 4:30 PM NUEVAMENTE SE REALIZÓ LA UBICACIÓN DEL PILOTE Nº 38 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA INSTALÓ UN PUENTE PROVISIONAL PARA EL PASO DE LOS PESCADORES CON SUS CANOAS SOBRE EL CANAL EXISTENTE. ESTE PUENTE TAMBIÉN COMUNICA CON LA PILA Nº 12, QUÉ CONTIENE LOS PILOTES Nº 37, 38 Y 39. SE LE REQUIRIÓ AL CONTRATISTA LA PRUEBA DE INTEGRIDAD DE LA PILA Nº 12, TAMBIÉN A LAS PILAS Nº 9, 7, 3 Y ESTRIBO Nº 1. TAMBIÉN SOLICITAMOS EL PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA PIT PARA DICHA PRUEBA, DEBIDO A QUE EN EL COMITE TÉCNICO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 ELLOS ESCOGIERON ESTA PRUEBA, DESCARTANDO LA PRUEBA CROSS HOLT. SE LE REQUIRIÓ TAMBIÉN LOS RESULTADOS DE LA RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS DE LOS PILOTES A LAS EDADES DE 24 HORAS, 36 HORAS, 48 HORAS.

Ing. Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría
12/09/2023

SE CONTINUA CON LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 38, DE LA PILA Nº 12, SIENDO LAS 8:44 AM IBAN 17M DE PROFUNDIDAD. Y A LAS 3:00 PM LLEVABAN 28 M DE PROFUNDIDAD. SE ESTÁ ADECUANDO EL ACCESO DE LA MAQUINARIA A LAS PILAS Nº 9 Y 10, SOBRE LA CALLE 22. SE RECIBIÓ AL CONTRATISTA EL ACERO DE LAS PILAS Nº 40 Y 42 DEL APOYO Nº 13. LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 38 SE TERMINÓ A LAS 5:30 PM. SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA EL ACERO DE LOS PILOTES Nº 38 Y 39. EN LA PILA Nº 9 SE REALIZÓ APROVECHAMIENTO FORESTAL, ROCERÍA Y LIMPIEZA.

Ing. Pedro Salas T.
Residente Interventoría
13/09/2023

HOY SE CONTINUÁ CON LA ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO DE LA MAQUINARIA DEL CONTRATISTA SOBRE LA CALLE 22. SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA PILA #41

DEL APOYO Nº 13. HOY SE FUNDIÓ EL PILOTE Nº 38, DE LA PILA Nº 12. LA FUNDIDA INICIÓ A LAS 11:26 AM Y SE TERMINÓ A LAS 8:10 PM, ESTE FUÉ EL MIXER Nº 9 QUÉ FUNDIÓ 6.00 m^3, PARA UN TOTAL DE 60 m^3, SE LE REQUIRIÓ AL CONTRATISTA QUÉ EL CONCRETO NO ALCANZÓ A REBOSAR EN LA SUPERFICIE DEL (CONTRATO) PILOTE PARA QUE EXPULSARA EL CONCRETO CONTAMINADO. EL CONTRATISTA HIZO CASO OMISO DE LA SUGERENCIA DE LA INTERVENTORÍA. ESTE PILOTE QUEDA EN OBSERVACION POR NO CUMPLIR CON LA NORMA DE INVIAS ART. 621, INCISO 621. 4. 9 ———

Ing. Pedro Salas Tejeda
Residente de Interventoría
14/09/2023

EL CONTRATISTA INICIÓ ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, RETROEXCAVADORA, A MENOS DE 12 HORAS DE HABERSE FUNDIDO EL PILOTE Nº 38, QUÉ ESTÁ EN OBSERVACIÓN POR NO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA DE INVIAS ART 621, INCISO 621. 4. 9. SE LE REQUIRIÓ AL CONTRATISTA SUSPENDER DICHA ACTIVIDAD. SE CONTINUÓ CON LA FORMALETEADA DE LAS PILAS - PILOTES Nº 40 Y 42 DEL APOYO Nº 13. TAMBIÉN EL CONTRATISTA ESTA ADECUANDO EL ACCESO DE LA MAQUINARIA PESADA SOBRE LA CALLE 22, PARA LLEGAR A LOS APOYOS 9 Y 10 SE TOMAN MEDIDAS ADICIONALES Nº 38 Y SE VOLVIÓ SU PRODUCTO

Ing. Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría
15/09/2023

HOY SE ENTREGÓ A LA INTERVENTORÍA LA PILA-PILOTE #40 Y 42, DEL APOYO 13, PARA FUNDIR EL DÍA DE MAÑANA SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM. SE CONTINÚA CON LA ADECUACIÓN DEL ACCESO DE LA MAQUINARIA PESADA SOBRE LA CALLE 22, PARA LLEGAR A LOS APOYOS #9 Y #10. SE RECIBIÓ UBICACION DEL PILOTE #39 DEL APOYO #12 POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA Y TAMBIEN UBICACIÓN DEL OPERADOR Y CANOA PARA INICIAR EXCAVACION

EN EL DIA DE MAÑANA, SEPTIEMBRE 16/2023. DESDE LAS 5:00 PM HASTA LAS 6:00 PM HUBO FUERTE.

Ing. PEDRO SALAS T.
Residente Interventoría
16/09/2023

SE CONTINUÓ ADECUANDO EL ACCESO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL CONTRATISTA SOBRE LA CALLE 22 DÓNDE ESTAN LOS APOYOS #9 y #10. EN EL DÍA DE HOY SE FUNDIÓ LAS PILAS - PILOTE No. 40 Y 42, DEL APOYO No. 13. HOY SE INICIÓ LA EXCAVACION DEL PILOTE No. 39, DE LA PILA No. 12. LLEGADO A UNA PROFUNDIDAD DE 22.60 M.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría
17/09/2023

EN EL DÍA DE HOY SE TERMINÓ LA EXCAVACION DEL PILOTE # 39, DEL APOYO No. 12.
SE INICIA FUNDIDA.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
Residente Interventoría
18/09/2023

SE FUNDIÓ EL PILOTE No. 39, DE LA PILA o APOYO No. 12. ESTE PILOTE ES EL ÚLTIMO PILOTE DEL APOYO No. 12. SE CONTINUA TRABAJANDO EN LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 22 PARA EL ACCESO DE LA MAQUINARÍA DEL CONTRATISTA Y ASÍ LLEGAR A LOS APOYOS No. 9 y No. 10.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
19/09/2023

EN EL DÍA DE HOY SE CONTINUA CON LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 22, PARA EL ACCESO DE LA MAQUINARIA DEL CONTRATISTA, Y ASÍ LLEGAR A LOS APOYOS No. 9 y 10.

EN EL APOYO No. 8 SE REALIZÓ APROVECHAMIENTO FORESTAL Y ROCERÍA.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
20/09/2023

HOY SE DESENCOFRÓ LAS PILAS Nos. 40 y 42, DEL APOYO No. 13. SE ESTA FORMALETEANDO LA PILA No. 41. DEL APOYO No. 13. SE CONTINUA ADECUANDO LA CALLE 22 PARA EL ACCESO DE LA MAQUINARÍA PESADA, PARA LLEGAR A LOS APOYOS No. 9 y 10. HOY SE PRESENTÓ UN DAÑO EN LA PLANTA DE CONCRETO. SE CONTINUÓ EL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y ROCERÍA EN EL APOYO No. 8.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
21/09/2023

SE RECIBE POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA LA PILA No. 41, DEL APOYO No. 13, FORMALETA Y VERTICALIDAD DE LA PILA No. 41. DEL APOYO No. 13. SE CONTINUÓ CON LA ROCERÍA DEL APOYO No. 9.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
22/09/2023

SE CONTINUÓ CON LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL APOYO No. 10. SE CONTINUÓ CON LA ROCERÍA DEL APOYO No. 9. SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA PLATAFORMA Y DEL CARRETEABLE, CALLE 22, DEL APOYO No. 10.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
23/09/2023

SE REALIZO EL TRASLADO DE LA PILOTEADORA DE LA

CALLE 23 HACIA LA CALLE 22, UTILIZANDO LA CARRERA No. 6. SE FUNDE LA PILA No. 41, DEL APOYO No 13., CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA. SE RECIBIÓ LA UBICACIÓN Y CONTRAFLECHA DEL PILOTE No. 31, DEL APOYO No 10.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA

24/09/2023

SE INICIA LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE No. 31, DEL APOYO No. 10. SE HIZO UNA EXCAVACION DE 20 ML.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

25/09/2023

SE CONTINUÍA CON LA EXCAVACION DEL PILOTE No. 31, DEL APOYO No. 10, Y SE TERMINA LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE No 31 CON UNA PROFUNDIDAD DE 36.75M. SE RECIBE EL ACERO DEL PILOTE No 31, DEL APOYO No 10. SE INICIA EL ARMADO DE LA PLATAFORMA PARA LA VIGA CABECERA DEL APOYO No. 13. EN EL DÍA DE HOY SE DESENCOFRÓ LA PILA #41, DEL APOYO No. 13. SE CONTINUÍA CON LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL APOYO No. 9.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

26/09/2023

FUNDIDA DEL PILOTE No. 31, DEL APOYO No. 10. CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA. EN TOTAL LLEGARON 9 MIXER A LA FUNDIDA DEL PILOTE No 31, DEL APOYO No 10, PARA UN VOLUMEN TOTAL DE 57M³, 7 MIXER DE 7.00 M³ DE CONCRETO CADA UNO, MAS 1 MIXER DE 5.00 M³ Y EL ÚLTIMO MIXER EL No 9 DE 3.00 M³. SE CONTINUÓ CON LA PLATAFORMA DEL APOYO No 9.

Ing. PEDRO SALAS T.
RESIDENTE INTERVENTORÍA

27/09/2023

SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA LOS NIVELES DE LA VIGA CABECERA DEL APOYO No. 13. SE CONTINUÍA ARMANDO LA PLATAFORMA DE LA VIGA CABECERA DEL APOYO No. 13. SE LE RECIBIÓ AL CONTRATISTA LA UBICACION DEL PILOTE No. 32, DEL APOYO No 10, Y SE LE INFORMÓ AL CONTRATISTA QUÉ NO PODIAN REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD CON MAQUINARIA PESADA, PORQUE SON 36 HORAS, TENIENDO EN CUENTA QUE ESO FUÉ ACORDADO EN COMITE TÉCNICO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023 EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA, A PESAR DEL REQUERIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA, EL CONTRATISTA HIZO CASO OMISO, SE LE COMUNICÓ VÍA POR CELULAR AL ING. RESIDENTE EN MÁS DE UNA OCASION, Y AÚN ASÍ NO FUÉ ACATADO EL REQUERIMIENTO PORQUE SU JEFE FUÉ EL QUE LE DIÓ LA ORDEN. SE CONTINUÍA CONFORMANDO LA PLATAFORMA DEL APOYO No 9

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA

28/09/2023

SE INICIÓ EXCAVACIÓN DEL PILOTE #32, DEL APOYO #10. LA EXCAVACION DEL PILOTE #32, DEL APOYO #10 SE TERMINÓ A LAS 5:00 PM. SE CONTINUÍA CON LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL APOYO No 9. EL CONTRATISTA HACE EL TRASLADO DE LAS CANASTAS DE ACERO DEL CAMPAMENTO HACIA EL APOYO #10, DE LOS PILOTES #32, 33. SE CONTINUÍA CON LA INSTALACION DE LA PLATAFORMA DEL APOYO #13, QUE CONTIENE LOS PILOTES #40, 41 Y 42.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

29/09/2023

HOY SE FUNDIÓ EL PILOTE No. 32, DEL APOYO No. 10, A LA OBRA LLEGARON 8 MIXERS DE 7.00 M³ CADA UNO, PARA UN VOLUMEN TOTAL DE 56 M³

DE CONCRETO RÍGIDO DE 35 Mpa, SE CONTINUÁ CONFORMANDO LA PLATAFORMA DEL APOYO Nº 9. SE CONTINÚA TRABAJANDO EN LA VIGA CABEZAL DEL APOYO Nº 13.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
30/09/2023

SE CONTINUÁ TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DEL APOYO Nº 9. TAMBIÉN SE CONTINÚA EN EL ARMADO DE ACERO DE LA VIGA CABEZAL DEL APOYO Nº 13.

01/10/2023

EN EL DÍA DE HOY SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA EL EJE DEL PILOTE Nº 33, DEL APOYO Nº 10, ESTE PILOTE ES EL ÚLTIMO DE ESTE APOYO. SE INICIÓ EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 33, DEL APOYO Nº 10, LLEGANDO A UNA PROFUNDIDAD DE 13.00 M.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
02/10/2023

CONTINUÁ LA EXCAVACIÓN DEL PILOTE Nº 33, DEL APOYO Nº 10, SE TERMINÓ CON UNA PROFUNDIDAD DE 36.90 HASTA LA ÚLTIMA CAMADA, SE RECIBIÓ ACERO DEL PILOTE Nº 33, D APOYO Nº 10. SE CONTINÚA CON LA PLATAFORMA DEL APOY Nº 9. SE CONTINÚA CON EL ARMADO DEL ACERO DE L VIGA CABEZAL DEL APOYO Nº 13.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA